

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

ACTA 384 DE 2024

PROYECTO DENOMINADO: “CONCESIÓN VIAL RUTA DEL CACAO”

EXPEDIENTE: LAV0060-00-2016

TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL: CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.

FECHA DE INICIO: 13 de junio de 2024.

FECHA DE FIN: 14 de junio de 2024

HORA DE INICIO: 08:05 a.m.

HORA DE FIN: 3:40 p.m.

LUGAR: Aplicación Microsoft Teams.

I. ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/PROFESIÓN	ENTIDAD
GISELA GUIJARRO CARDOZO	35.517.563	Profesional Especializado Grupo Medio Magdalena	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA
NATALIA ANDREA BARAJAS MUNOZ	1.018.427.521	Revisora Jurídica – Grupo Medio Magdalena	
JULIO CESAR CALDERON RODRIGUEZ	1.030.575.285	Profesional Jurídico – Grupo Medio Magdalena	
CARLOS ALFONSO RUEDA ARDILA	1.019.046.352	Profesional Jurídico – Grupo Medio Magdalena	
CORINA IVONNE CARDOZO ISAZA	1.013.578.494	Líder Técnico	
YESICA ANDREA PEREZ PARRA	1.118.546.329	Profesional Físico – Grupo Medio Magdalena	
ANDREA CRISTINA SABOGAL FLOREZ	35.251.090	Profesional Biótico – Grupo Medio Magdalena	
NUBIA MARIA FARFAN PEREZ	51.615.228	Profesional Social – Grupo Medio Magdalena	
ANGELA PATRICIA RODRIGUEZ BERDUGO	1.057.589.898	Profesional Especializado en Hidrología Superficial	
DIANA MILENA CASTILLO CASTANEDA	1.030.594.774	Profesional Especializado – Inversión Forzosa de no menos del 1%	

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/PROFESIÓN	ENTIDAD
LUIS CARLOS PENA BRICENO	80.734.745	Profesional Biótico – Compensaciones	
MONICA ADRIANA VACA UMAÑA	1.026.261.217	Profesional de Apoyo en Hidrogeología	
RAY SEBASTIAN MANTILLA ANGARITA	1.098.740.372	Profesional de Riesgos y Contingencias	
ROBINSON PUERTO MORA	1.030.618.338	Profesional SIG del Grupo de Valoración y Manejo de Impactos en Procesos de Seguimiento	
TANIA CAROLINA SANDOVAL SANABRIA	1.019.100.610	Profesional de Evaluación Economica	
TULIA ANDREA PERDOMO MEDINA	36.382.580	Profesional Financiero del Grupo de Valoración y Manejo de Impactos en Procesos de Seguimiento	
DIEGO ANDRÉS ARCILA SALDARRIAGA	3.563.146	Revisor Biotico para Compensación e Inversión del 1%	
MARTHA LILIANA VARGAS CAMARGO	1.052.385.445	Profesional Fisico - Geotecnista	
ANGELICA MARIA GONZALEZ COCA	1.032.437.410	Profesional Seguimiento Documental Espacial	
CARLOS JAVIER ORTIZ	73.213.264	Representante Legal	CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.
EDINSON CANDELA ORDUZ	91.522.853	Director de Calidad y ambiente	
CARLOS SANABRIA CALDERON	1.098.604.761		
NICOLE ISZLER HACKSPIEL	37.729.947		
NESTOR FERNANDO VERA	13.874.824	Director Ambiental	FERROCOL
LAURA MARTINEZ ANAYA	1.098.686.065	Coordinadora Ambiental	
DOLLY VARON	63.543.097	Directora Social	
DIANA MARCELA SUAREZ	63.540.159		
WILSON GIOVANNY LEÓN GUERRERO	79.434.280	Asesora legal Ambiental	
ALEJANDRO HERNÁNDEZ ROMERO	80.010.423	Residente Ambiental	Interventoria

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/PROFESIÓN	ENTIDAD
GLORIA PATRICIA BALEN	51.922.223		ANI

II. ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la reunión de control y seguimiento ambiental.
2. Presentación de los asistentes y verificación de la calidad en la que concurren.
3. Presentación y motivación de los requerimientos de seguimiento determinados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y oportunidad para presentar observaciones por parte del titular del instrumento de manejo sobre los mismos.
4. Pronunciamento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y establecimiento de requerimientos definitivos.
5. Obligaciones cumplidas y concluidas para el periodo de seguimiento
6. Comunicaciones
7. Notificación de las decisiones por estrados.
8. Encuesta de satisfacción del usuario.
9. Firmas del acta y cierre de la reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA DE LA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Sea lo primero señalar que teniendo en cuenta la extensión de la presente reunión de control y seguimiento ambiental, será presidida de manera alternada por las funcionarias GISELA GUIJARRO CARDOZO, identificada con cédula de ciudadanía 35.517.563, Coordinadora de la Región Medio Magdalena y CORINA IVONNE CARDOZO ISAZA, identificada con cédula de ciudadanía 1.013.578.494, Profesional Especializada de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, de conformidad con lo establecido en el manual de funciones acogido mediante Resolución 1957 del 5 de noviembre de 2021, "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA", emitida por el director general de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA se encuentran facultadas para realizar las actividades derivadas del control y seguimiento ambiental, declara abierta e instalada la reunión.

Se confirma la asistencia del doctor **CARLOS JAVIER ORTIZ MONTERO**, identificado con cédula de ciudadanía 73.213.264., en calidad de Representante Legal de la Sociedad CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S., titular del instrumento de manejo y control ambiental para el proyecto "CONCESIÓN VIAL RUTA DEL CACAO", perteneciente al expediente LAV0060-00-2016, quien se encuentra acreditado en el expediente.

El titular del instrumento de manejo y control ambiental, CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S., recibirá notificaciones en los correos facturacion@rutadelcacao.com.co, edinson.candela@rutadelcacao.com.co, (para efectos de envío del acta).

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

A continuación, se presentan los fundamentos legales y la dinámica a desarrollarse durante la reunión:

La presente reunión de seguimiento esta reglada y se realiza en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.2.3.9.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 y hace parte de las actividades de control y seguimiento ambiental para el proyecto denominado “CONCESIÓN VIAL RUTA DEL CACAO”, perteneciente al expediente LAV0060-00-2016 y su desarrollo tiene lugar acudiendo a lo establecido en el artículo 35 de la ley 1437 de 2011.

“Artículo 2.2.2.3.9.1. Control y seguimiento. Los proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental o plan de manejo ambiental, serán objeto de control y seguimiento por parte de las autoridades ambientales.”

“Artículo 35. Trámite de la actuación y audiencias. Los procedimientos administrativos se adelantarán por escrito, verbalmente, o por medios electrónicos de conformidad con lo dispuesto en este Código o la ley.

Cuando las autoridades procedan de oficio, los procedimientos administrativos únicamente podrán iniciarse mediante escrito, y por medio electrónico sólo cuando lo autoricen este Código o la ley, debiendo informar de la iniciación de la actuación al interesado para el ejercicio del derecho de defensa.

Las autoridades podrán decretar la práctica de audiencias en el curso de las actuaciones con el objeto de promover la participación ciudadana, asegurar el derecho de contradicción, o contribuir a la pronta adopción de decisiones. De toda audiencia se dejará constancia de lo acontecido en ella.”

Se pone de presente a los asistentes, que la reunión de control y seguimiento ambiental está siendo registrada en audio y video, de tal manera que formará parte del respectivo expediente. En igual sentido, se informa que los únicos medios oficiales de grabación son los que provea la ANLA. Se solicita a los asistentes la disciplina en el uso de la palabra y poner sus celulares en modo silencio.

A continuación, se imparten las reglas de participación e intervención en desarrollo de la reunión, las cuales serán:

Se aclara al titular del instrumento de manejo y control ambiental, que la presente diligencia corresponde al resultado de la revisión y análisis de la información presentada con corte documental al día 31 de marzo de 2024, los Informes de Cumplimiento Ambiental - ICA 11 (periodo del 1 de junio al 31 de diciembre del 2022), ICA 12 (1 de enero al 30 de junio de 2023) e ICA 13 (01 de julio al 31 de diciembre del 2023), así como, lo observado en la visita de seguimiento ambiental efectuada los días del 4 al 9 de marzo del 2024, en cumplimiento de los diferentes actos administrativos expedidos por esta Autoridad Ambiental.

Se realizará lectura de los requerimientos propuestos en el concepto técnico y se suspende la reunión para que el titular **CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.**, los analice.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

Posteriormente, se reanuda la reunión para que, si es del caso, el titular del instrumento de manejo y control ambiental presente sus observaciones o solicite aclaraciones a los requerimientos propuestos en el concepto técnico; a lo cual, la Autoridad Nacional dará respuesta estableciendo los requerimientos definitivos.

Contra los requerimientos definitivos, expresados por el funcionario delegado de la ANLA, a consignarse en el acta de la diligencia, no le procede recurso alguno.

De igual forma, se le aclara al titular del instrumento de manejo y control ambiental que en el acta también se relacionarán las obligaciones cumplidas y concluidas para el periodo de seguimiento, cuando ello hubiere lugar.

En cuanto a las obligaciones que NO aplican para el periodo del seguimiento, así como la justificación de las obligaciones declaradas cumplidas, éstas se relacionan en el concepto técnico de seguimiento, el cual hace parte integral de la presente acta de reunión de seguimiento.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD EN LA QUE CONCURREN

Se procede a la presentación de cada asistente y la verificación de su registro en esta Acta. Se solicitan los documentos que acreditan su representación.

3. PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE SEGUIMIENTO DETERMINADOS POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES Y OPORTUNIDAD PARA PRESENTAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO SOBRE LOS MISMOS.

REQUERIMIENTOS REITERADOS: Reiterar a la Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S. el cumplimiento de las siguientes obligaciones y/o requerimientos ambientales, en los términos y condiciones establecidos en los actos administrativos que se enuncian a continuación:		
REQUERIMIENTO 1 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar los registros documentales de ejecución de las siguientes actividades, en cumplimiento de la medida 1 de la FICHA PMF-11: Manejo de aguas superficiales y de los literales a, b, y d del numeral 3 del	Argumentos expuestos en el Requerimiento 14 tanto de la Sociedad como de la ANLA	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTOS REITERADOS: Reiterar a la Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S. el cumplimiento de las siguientes obligaciones y/o requerimientos ambientales, en los términos y condiciones establecidos en los actos administrativos que se enuncian a continuación:		
REQUERIMIENTO 1 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>artículo quinto del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022:</p> <p>a. Las medidas para el control de socavación y manejo de las aguas de escorrentía en el sector con coordenadas planas origen único nacional E 4945911.573, N 2346295.074; en el PR8+500 (Finca la Esperanza).</p> <p>b. Instalación de los sedimentadores de la ZODME Z3T6.</p> <p>c. Las obras hidráulicas necesarias para el manejo de las aguas de escorrentía en el predio de la abscisa del K100+100.</p>		

REQUERIMIENTO 2 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los resultados y análisis de la realización de un (1) monitoreo fisicoquímico e hidrobiológico de finalización de obras de los siguientes puntos, en cumplimiento del artículo primero de la Resolución 337 del 28 de febrero de 2020 y de los literales a, b, c, d y e del numeral 4 del artículo quinto del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022:</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 2 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>a. Punto 1 - coordenadas planas origen único nacional Este 4966555, Norte 2347980.</p> <p>b. Punto 2 - coordenadas planas origen único nacional Este 4966627, Norte 2348207.</p> <p>c. Punto 3 - coordenadas planas origen único nacional Este 4966800, Norte 2349724.</p> <p>d. Punto 4 - coordenadas planas origen único nacional Este 4966815, Norte 2349748.</p> <p>e. Punto 5 – coordenadas planas origen único nacional Este 4966852, Norte 2349835.</p>		

REQUERIMIENTO 3 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar las cadenas de custodia y reportes de laboratorio de los monitoreos desarrollados los días 25 de febrero, 17 de marzo, 16 de abril, 15 de mayo y 25 de junio de 2021 de las fuentes hídricas San Vicente, La Carbonera y La Sorda, en cumplimiento del artículo primero de la Resolución 337 del 28 de febrero de 2020 y numeral 5 del artículo quinto del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 4 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los registros documentales del retiro definitivo del box culvert de la ocupación de cauce temporal ID OCP_006 en las coordenadas planas origen único nacional Este 4955400.379 Norte 2348320.106, en cumplimiento de la Ficha PMF-10: Manejo de cruces de cuerpos de agua y del numeral 24 del artículo cuarto del Auto 7603 del 9 de septiembre del 2022.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 5 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar en cumplimiento de la ficha de manejo PMF-10 Manejo de cruces de cuerpos de agua, de los literales a y b del numeral 9 del artículo segundo del Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021, de los literales a y b del numeral 11 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y de los literales a y b del numeral 3 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio del 2023, las evidencias documentales de lo siguiente:</p> <p>a. De la inspección a los puentes del Río Sucio y Quebrada La Sorda en la UF7 y box culvert de la Quebrada La Cabezona en la UF3, específicamente a los elementos como pilas, pilotes, cimentaciones u otros que se localicen en el cauce o en sus</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 5 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>márgenes, identificando si presentan procesos de socavación local y/o general; incluyendo registro fotográfico y diagnóstico del estado de los elementos estructurales.</p> <p>b. De la implementación de actividades de mantenimiento y adecuación a las cunetas construidas en la parte baja del viaducto de Río Sucio (coordenadas planas con origen único nacional 4964220.76E, 2352189.47N); incluyendo registro fotográfico y la descripción de las actividades que fueron realizadas.</p>		

REQUERIMIENTO 6 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los registros documentales de ejecución de las siguientes actividades, en cumplimiento de la Ficha PMF-10: Manejo de cruces de cuerpos de agua y los literales a, c, d y f del numeral 24 del artículo cuarto del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y de los literales a, c, d y f del numeral 27 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio del 2023:</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>



**ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL**

Fecha:	21-04-2022
Versión:	4
Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 6 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>a. Las medidas para el control de la erosión y retención de sedimentos en el sector de la ocupación de cauce temporal ID OCP_007, con coordenadas planas origen único nacional Este 4953925.935 Norte 2344891.749, en la obra hidráulica OD9 con coordenadas planas origen único nacional Este 4966637.485 Norte 2348211.721 y en la alcantarilla ubicada en las coordenadas planas origen único nacional Este 4968968.830 Norte 2349272.620.</p> <p>b. Las obras de manejo de aguas de escorrentía en la parte inferior del Viaducto II (K75+898) y un informe en cual se justifique la capacidad hidráulica de las estructuras instaladas.</p> <p>c. Las obras de manejo de aguas escorrentía en la parte inferior del puente sobre la quebrada San Silvestre (K79+803) y un informe en cual se justifique la capacidad hidráulica de las estructuras instaladas.</p> <p>d. Complementación de la documentación presentada en el radicado 2022007650-1-000 de 20/01/2022 (Informe Técnico sector Casa de Barro) en relación con:</p> <p>I. Planos de planta y perfil de las estructuras hidráulicas de cruce con cotas a la entrada y salida.</p> <p>II. Mapa de cuencas y subcuencas del sector en estudio.</p>		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 6 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
III. Análisis hidrológico completo a partir del cual se definieron los hietogramas de la estación pluviométrica La Putana. IV. Descripción detallada del modelo, incluyendo condiciones de contorno, condiciones iniciales, rugosidades consideradas, etc. V. Modelo para la verificación por parte de esta Autoridad.		

REQUERIMIENTO 7 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar el ajuste del plano o la figura de la zonificación ambiental abiótica y definitiva, en relación con los criterios y subcriterios definidos, incluyendo todos los manantiales identificados durante la evaluación del proyecto, en cumplimiento del numeral 1 del artículo segundo del Auto 8900 del 10 de septiembre de 2020 y del numeral 37 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

REQUERIMIENTO 8 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Realizar las siguientes actividades respecto de las aguas que fluyen en el	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 8 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>predio El Resplandor en el punto con Coordenadas Magna Sirgas Origen Bogotá E: 1059565.109m N: 1281080.198m y presentar los respectivos soportes, en cumplimiento de la Ficha de manejo PMF-12 Manejo de aguas subterráneas, de los literales b y c del numeral 4 del artículo primero del Auto 12136 del 22 de diciembre de 2020, de los literales b y c del numeral 1 del artículo primero del Auto 07603 del 09 de septiembre de 2022 y de los literales b y c del numeral 38 del artículo primero del Auto 5619 del 21 julio de 2023:</p> <p>a. Obras de estabilidad que garanticen el mantenimiento del caudal aflorante. b. Demarcación y revegetalización del punto.</p>		

REQUERIMIENTO 9 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar permiso de aprovechamiento forestal otorgado por la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, necesario para la disposición de material de excavación en los predios “Zona de terreno - Área 1”, “Zona de terreno - Área 2” y “Caña Brava” en la vereda Portugal del municipio de Lebrija; mediante la donación informada a la ANLA a través de cambio menor con radicado 2022101554-1-000 del 23 de mayo de 2022. Lo anterior, en cumplimiento de lo</p>	<p>La sociedad manifiesta que mediante radicado 20236200679932 del 29 de septiembre de 2023, se allegó información en donde se da respuesta a lo solicitado.</p> <p>ANLA indica que verificada la información presentada los documentos allegados se encontró un permiso de ocupación de cauce, sin</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 9 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.2.6.1.2 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, en el artículo tercero del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022 y en el numeral 83 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>	<p>embargo, con la visita de seguimiento se evidenció un aprovechamiento forestal sin que se haya allegado el respectivo permiso.</p> <p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	

REQUERIMIENTO 10 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los permisos de ocupación de cauce y/o aprovechamiento forestal otorgados por la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, necesarios para la disposición de material de excavación en el predio Lote 1 Finca El Reposo, ubicado en la vereda La Renta del municipio de Lebrija; mediante la donación informada a la ANLA a través de cambio menor con radicado 2023012676-1-000 del 20 de enero del 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.2.6.1.2 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 y en el artículo segundo del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta que mediante radicado 20236200467552 Fecha 11 de agosto de 2023, se allegó información en donde se da respuesta a lo solicitado.</p> <p>ANLA indica que verificada la información presentada los documentos allegados no corresponden con los permisos solicitados. (ANLA explica al respecto)</p> <p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 11 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los registros documentales en los cuales se pueda verificar que los propietarios de los predios solicitaron la cesión de la siguiente infraestructura, en cumplimiento de la Medida 3 de la ficha PMF -04: Manejo para la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos e instalaciones temporales y sitios de acopio temporal y del numeral 2 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Placa de concreto del campamento de Río Sucio localizada en las coordenadas planas origen único nacional E 4964374.853, N 2352143.240. b. Estructura del polvorín, piscinas de secado de lodos y zonas de curado de la planta de Río Sucio, localizada en las coordenadas planas origen único nacional E 4964180.458 N 2352099.789. 	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 12 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>En cumplimiento de la Ficha PMF-10: Manejo de cruces de cuerpos de agua, del literal d del numeral 4 del artículo segundo de la Resolución 763 del 30 de junio de 2017 y de los literales a y b del numeral 5</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 12 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023:</p> <p>a. Presentar informe en el cual se justifique la capacidad hidráulica de las obras de manejo de aguas escorrentía construidas para evitar la pérdida de material en el Viaducto I, localizado en las coordenadas planas origen único nacional E 4954202.567 N 2343598.276.</p> <p>b. Ejecutar las obras de manejo de aguas escorrentía en el puente de la quebrada Peligrosa, localizado en las coordenadas planas origen único nacional E 4956603.887 N 2350624.335, incluyendo un informe en cual se justifique la capacidad hidráulica de las estructuras instaladas.</p>		

REQUERIMIENTO 13 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Ejecutar las siguientes actividades, en cumplimiento de la Ficha PMF-10: Manejo de cruces de cuerpos de agua y de los literales c y d del numeral 6 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023:</p> <p>a. Medidas para la retención de sedimentos en las ocupaciones de cauce de las abscisas del K106+400, localizada</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 13 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>en las coordenadas planas origen único nacional E4969140.154 - N 2348172.997 y del K106+500 localizada en las coordenadas planas origen único nacional E4969140.161 N 2348184.048.</p> <p>b. Medidas para la retención de sedimentos y retiro de material sobre el cuerpo de agua en la ocupación de cauce en la abscisa del K106+600, localizada en las coordenadas planas origen único nacional E4969162.088 - N2347940.925.</p>		

REQUERIMIENTO 14 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Realizar las siguientes actividades, en cumplimiento de las medidas 1 y 5 de la Ficha PMF-11: Manejo de aguas superficiales y de los literales a, b, c, d, e, f, g, h, i y j del numeral 7 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023:</p> <p>a. Obras hidráulicas necesarias en la parte superior de la ZODME Z15T5, para el manejo de las aguas superficiales entre las coordenadas planas origen único nacional E 4958392.696 - N 2351650.536 y la alcantarilla localizada en las coordenadas planas origen único nacional E 4958503.125 - N 2351727.799.</p>	<p>La sociedad manifiesta que en relación con los requerimientos relacionados con ejecución de actividades constructivas en los ZODME el titular se encuentra efectuando una serie de estudios de acuerdo con lo indicado en la medida preventiva impuesta por la ANLA, por tanto, manifiesta que llevar a cabo dichas intervenciones adicionales a los ZODME llevará consigo que se tenga que ajustar las obras como resultado de los estudios. Añade que se entregaran los estudios aproximadamente en un mes.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 14 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>b. Mantenimiento y rehabilitación de la alcantarilla localizada en la ZODME Z15T5, en las coordenadas planas origen único nacional E 4958503.125, N 2351727.799.</p> <p>c. Medidas para la retención de sedimentos y protección del drenaje de la ZODME Z15T5, localizado entre las coordenadas planas origen único nacional E 4958734.802 - N 2351617.104 y E 4958625.457 - N 2351515.528.</p> <p>d. Culminación de las obras hidráulicas para el manejo de las aguas de escorrentía en la parte inferior de la ZODME Z18T5, en las coordenadas planas origen único nacional E 4955231.910 - N 2346757.826.</p> <p>e. Mantenimiento y reparación del canal central de la ZODME Z18T5 en el sector con coordenadas planas origen único nacional E 4955198.797 - N 2346757.855.</p> <p>f. Obras necesarias para garantizar la conectividad hidráulica de las zanjas, cunetas y canales de las ZODMEs Z19T5 y Z11T5.</p> <p>g. Obras hidráulicas para disipar la energía de caída del agua de escorrentía en la parte inferior de la ZODME Z19T5.</p> <p>h. Obras hidráulicas en la ZODME Z12T5, en el sector con coordenadas planas</p>	<p>ANLA indica que en efecto se tuvo en cuenta los estudios que se están llevando a cabo por la sociedad para los ZODME, se informa que dicha información aún no reposa en el expediente, se indica que el requerimiento tiene una relación directa con lo que el titular debe allegar para el levantamiento de la medida preventiva, ello por cuanto una vez presentado el estudio, se debe presentar un cronograma de obras y la respectiva ejecución.</p> <p>La sociedad manifiesta que en consecuencia no debería reiterarse el requerimiento sino dejarlo en seguimiento, ya que está el requerimiento supeditado a la presentación de los estudios. (la sociedad explica de manera técnica lo pertinente).</p> <p>ANLA explica que los requerimientos fueron establecidos mucho antes de la imposición de la medida preventiva, por tanto, no es posible que un requerimiento reiterado pase a ser del seguimiento, máxime cuando las medidas están inmersas dentro de la licencia ambiental, y son estas las que se están incumpliendo.</p>	

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 14 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>origen único nacional E 4967310.526, N 2352130.206.</p> <p>i. Limpieza y mantenimiento en los sedimentadores de la ZODME Z5T6 (2), garantizando el adecuado funcionamiento y remoción, allegando los soportes correspondientes.</p> <p>j. Un informe que contenga estudio hidrológico e hidráulico de detalle el cual incluya como mínimo la siguiente información (Medida 1), para las ZODMES: Z3T6, Z11T5, Z5T6 (2), Z19T5, Z15T5 y Z18T5:</p> <p>i. Características morfométricas de la microcuenca: Área (A), Perímetro (P), Longitud de la cuenca (L), Ancho de la cuenca (B), Factor de Forma de Horton (Kf), Coeficiente de compacidad (kc), Pendiente media de la cuenca, Orden de los cauces, Relación de bifurcación (Rb), Tiempo de concentración.</p> <p>ii. Balance hídrico de las cuencas o microcuencas de las áreas de interés, describiendo detalladamente los flujos de agua superficial, subsuperficial y procesos de infiltración.</p> <p>iii. Planos, memorias de cálculo y archivos de modelación (verificable) de la red drenes y canales, indicando el perfil de velocidades y niveles de lámina de agua estimados con modelación hidráulica.</p>	<p>La sociedad manifiesta que en el mismo concepto técnico de 2023 deviene tanto el requerimiento como la resolución que impuso la medida preventiva, en consecuencia, solicita que no se reitere el mismo.</p> <p>ANLA finalmente explica que las medidas, fichas y programas inmersas en la licencia ambiental son de obligatorio cumplimiento para el titular de manera permanente, no cuando la ANLA fruto de las visitas emite requerimientos, por tanto, reitera el requerimiento.</p>	

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 14 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
iv. Estimación del potencial de erosión y transporte de sedimentos, adjuntando los soportes correspondientes. v. Planos definitivos de las obras hidráulicas a implementar de acuerdo con el estudio hidrológico e hidráulico, describiendo las etapas constructivas de las obras (Cronograma) y los materiales a utilizar.		

REQUERIMIENTO 15 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar el informe en el cual describa las actividades realizadas durante la construcción de la obra de ocupación de cauce identificada como OCA-LAV0060-00-2016-0263 localizada en las coordenadas planas origen único nacional Este 4968429,52 Norte 2349418,15 y el registro fotográfico de las condiciones en que se encuentre el drenaje sin nombre, en cumplimiento del subnumeral ii del literal a del numeral 2 del artículo cuarto de la Resolución 1665 del 20 de septiembre de 2021 y del numeral 10 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 16 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los monitoreos de calidad del agua (físicoquímicos) y de las comunidades hidrobiológicas, correspondientes al 50% de avance de la ZODME Portugal, en la ocupación de cauce identificada como OCA-LAV0060-00-2016-0263, localizada en las coordenadas planas origen único nacional Este 4968429,52 Norte 2349418,15, en cumplimiento de los literales c y d del numeral 2 del artículo cuarto de la Resolución 1665 del 20 de septiembre de 2021 y del numeral 11 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 17 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los soportes documentales de la construcción de un dique de protección o enrocado sobre el costado Norte de la ZODME Z12T5, en los cuales se identifiquen las características geométricas y de cimentación de la obra implementada, en cumplimiento del numeral 6 del artículo primero de la Resolución 2404 del 9 de diciembre de 2019 y del numeral 13 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 18 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los soportes documentales de las obras hidráulicas construidas para garantizar el adecuado manejo de las aguas de escorrentía de fondo, previo a la conformación de la ZODME Z5T6 (2), en cumplimiento de la ficha PMF02 de manejo y disposición de materiales de excavación sobrante y de demoliciones y del numeral 14 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 19 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los soportes que permitan verificar la ejecución de obras para el manejo del hidrocarburo aflorante en el talud del predio El Resplandor con coordenadas Magna Sirgas Origen Bogotá E: 1059489.577m N: 1281075.200m, antes de la entrega a los cuerpos de agua superficial, con sus correspondientes diseños y memorias de cálculo, en cumplimiento de la ficha de manejo PMF-11 Manejo de aguas superficiales, del numeral 3 del artículo primero del Auto 12136 del 22 de diciembre de 2020, del numeral 46 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022, del numeral 21 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023 y del numeral 4 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.</p>	<p>La sociedad manifestó respecto al predio El Resplandor, que se encuentran gestionando la solución, toda vez que no ha sido posible adquirir el predio, mismo que se encuentra en un proceso de expropiación para poder adelantar las obras definitivas. Solicitan este requerimiento sea producto del seguimiento ya que su gestión está supeditada a la adquisición del predio.</p> <p>La ANLA aclara que el control del afloramiento del hidrocarburo puede realizarse en el área que manejan en la actualidad, sin perjuicio de las soluciones definitivas a que haya lugar una</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 19 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
	<p>vez se adquiera el predio, por lo que deberán allegar los soportes que den cuenta de las obras provisionales que permitan evidenciar a la Autoridad el cumplimiento de la obligación.</p> <p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	

REQUERIMIENTO 20 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar un análisis multitemporal a partir de sensores remotos que involucre datos previos al inicio de actividades constructivas del proyecto “Concesión Vial Ruta del Cacao” y post construcción en la quebrada la Cabezona, K16+300 de UF3-4, con el objetivo de identificar si las causas de la socavación y erosión están asociadas al evento del 7 de marzo de 2018 – VITAL 4100900871368621008, en cumplimiento del numeral 2 del artículo segundo del Auto 4913 del 29 de junio de 2022, del numeral 143 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023 y del numeral 55 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 21 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los permisos de ocupación de cauce y/o aprovechamiento forestal otorgados por la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, necesarios para la disposición de material de excavación en el predio Finca Los Pinos, con matrícula inmobiliaria 300-178832 y No. predial 01-00-0006-0058-000, localizado en el sector La Azufrada, vereda La Renta, del municipio de Lebrija; mediante la donación informada a la ANLA a través de cambio menor con radicado 20236200192862 del 06 de junio de 2023. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.2.6.1.2 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 y en el numeral 1 del artículo segundo del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta que mediante radicado 20246200099192 fecha 26 de enero de 2024, se allegó información en donde se da respuesta a lo solicitado.</p> <p>ANLA indica que verificada la información presentada los documentos allegados no corresponden con los permisos solicitados.</p> <p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 22 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los registros documentales de la realización de las siguientes actividades, en cumplimiento de las medidas 1 y 3 de la ficha PMF-10: Manejo de cruces de cuerpos de agua y de los literales d y f del numeral 2 del artículo segundo del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023:</p> <p>a. Las obras necesarias para disminuir los procesos erosivos, socavación y disipación de la energía del agua de la alcantarilla</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 22 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>ubicada en las coordenadas origen único Nacional N 2346945.639 – E 4970419.758, en el sector del encole del Box Culvert de la abscisa K108+600 y en cumplimiento del literal b del numeral 2 del artículo quinto de la Resolución 2594 del 31 de diciembre de 2019.</p> <p>b. Retiro de los escombros en el cauce de la quebrada la Tigra en el sector aguas abajo del descole del Box de la abscisa K108+600 en las coordenadas origen único Nacional N 2347045.093 – E 4970419.816.</p>		

REQUERIMIENTO 23 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Renombrar la ficha SMF-06 como “SMF-06 Seguimiento del recurso hídrico Superficial y Subterráneo” en cumplimiento del numeral 2 del artículo décimo primero de la Resolución 1754 del 12 de agosto de 2022.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 24 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar un modelo de morfodinámica fluvial del área del Box culvert de la Quebrada Cabezonera, en cumplimiento de la FICHA PMF-10: Manejo de cruces de cuerpos de agua, del literal d del numeral 4 del artículo segundo de la Resolución 763</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 24 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>del 30 de junio de 2017 y del numeral 2 del artículo quinto del Auto 11873 del 30 de diciembre del 2022, el cual contenga como mínimo la siguiente información:</p> <p>a. Controles hidráulicos definidos acordes con la litología del área.</p> <p>b. Condiciones previas y posteriores a la instalación del Box culvert de la vía nueva de la quebrada Cabezonera en el tramo definido de acuerdo con los controles hidráulicos.</p> <p>c. Caracterización de los procesos de sedimentación en el tramo definido de acuerdo con los controles hidráulicos.</p>		

REQUERIMIENTO 25 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los soportes de la ejecución de obras de subdrenaje para el manejo de aguas, así como de las piscinas desarenadoras construidas para recibir el agua proveniente de los filtros y de los sistemas de desagüe del cuerpo de las ZODMES utilizadas en el proyecto, durante los periodos correspondientes los ICA 3 y 4, en cumplimiento de las medidas 4 y 5 de la Ficha PMF-11: Manejo de aguas superficiales, del numeral 10 del artículo tercero del Auto 12418 del 30 de diciembre de 2020, del numeral 24 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 25 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
de 2022 y del numeral 11 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.		

REQUERIMIENTO 26 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar para la totalidad de cuerpos de agua intervenidos por la construcción de las unidades funcionales UF 5 y UF 7, los monitoreos de calidad de agua que se hayan efectuado durante el periodo correspondiente al ICA 3 (julio a diciembre de 2018), con las debidas periodicidades y análisis, en cumplimiento de la ficha SMF-06 Seguimiento del recurso hídrico, del literal c del numeral 63 del artículo tercero del Auto 12418 del 30 de diciembre de 2020, del numeral 28 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y del numeral 12 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.	<p>La sociedad aclara que dentro de las medidas propuestas se hacen unas intervenciones antes, durante y después, mas no se establecía una periodicidad de seis (6) meses, indica que lo que se hace son unas campañas.</p> <p>ANLA informa que la concesionaria no dio dicha claridad en la respuesta al requerimiento ni en los ICA, por tanto, es necesario que presente el soporte y justificación para evaluación de la autoridad.</p>	Se mantiene el requerimiento.

REQUERIMIENTO 27 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar en cumplimiento de la ficha PMF-11: Manejo de aguas superficiales, de los literales a, b, c, e, g y h del numeral 59 del artículo cuarto del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022, de los literales a,	La sociedad manifiesta frente al literal a, que el estudio hidráulico indica que es necesario reemplazar la obra y proyectarlo hasta la nueva calzada, aclara	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 27 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>b, c, d, f y g del numeral 32 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023 y de los literales a, b, c, d, f y g del numeral 2 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre del 2023:</p> <p>a. Informe técnico de las obras (incluyendo planos) y las medidas de manejo, de las aguas de escorrentía, para la construcción del corredor vial en los sectores de Agua Dulcita y Loma Bonita en el municipio de Lebríja.</p> <p>b. Soportes del mantenimiento del área con coordenadas planas origen único nacional Este 4955220.894 Norte 2346782.085, retirando el material suelto y sedimentos (ZODME Z18T5).</p> <p>c. Soportes del mantenimiento de los sedimentadores y canales de las ZODME Z11T5 y Z19T5, garantizando el drenaje del agua y la retención de sedimentos.</p> <p>d. Obras hidráulicas que garanticen el drenaje del agua y adecuado funcionamiento del sedimentador ubicado en la ZODME Z12T5.</p> <p>e. Soportes del mantenimiento y aislamiento del canal de aguas de escorrentía, entre las coordenadas planas origen único nacional Este 4968977.70 Norte 2349679.05 y Este 4968985.72 Norte 2349726.39 (UF-8).</p>	<p>que por dicha razón para la ANLA no coincide el inventario versus los planeado.</p> <p>ANLA manifiesta que en el mismo informe que presenta el titular es donde no coincide las dimensiones con lo proyectado, es allí donde están las discrepancias, por tal razón la sociedad deberá dar respuesta clara y soportada al requerimiento.</p>	

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 27 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>f. Complemento de la información presentada mediante radicado 2021194819-1-000 del 10/09/2022 “ANÁLISIS HIDRÁULICO ODT PR17+400”, relacionando lo siguiente:</p> <p>i. Análisis hidrológico completo para obtener el hidrograma de caudal.</p> <p>ii. Análisis hidráulico desde la implementación del modelo hasta el análisis de los resultados, incluyendo todos los aspectos necesarios como mallado, condiciones de frontera, condiciones numéricas, entre otras.</p> <p>iii. Verificación de los resultados del modelo ya que los descritos en el documento no coinciden con lo verificado en el modelo hidráulico suministrado.</p> <p>iv. Estudio hidráulico con el análisis de socavación, en caso de que los resultados arrojen que la socavación se puede presentar.</p>		

REQUERIMIENTO 28 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los registros del suministro de agua a las comunidades que hacían aprovechamiento de las siguientes fuentes hídricas, en cumplimiento del numeral 6 del artículo cuarto de la Resolución 763 del 30 de junio de 2017 y de los literales b y c del numeral 3 del artículo segundo del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023:</p>	<p>La sociedad pide aclaración en el sentido que la ANLA solicita una solución definitiva, en cuanto a la calidad físico química del agua, aduce que la sociedad está suministrando en carrotanques el agua potable, añade que se presentaron las actas de entrega.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 28 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>a. A las familias Rueda, Archila y Barragán hasta que se garantice la calidad fisicoquímica en el punto de captación del cuerpo de agua lentico (lago) localizado en las coordenadas Origen Único Nacional Este: 4974403.113, Norte: 2344611.849, en las condiciones previas a las actividades constructivas de la UF-9.</p> <p>b. A los usuarios del acueducto la Palmita hasta que se garantice la calidad fisicoquímica de los manantiales ID56 (coordenadas Origen Único Nacional Este: 4967983, Norte: 2348961) e ID109 (coordenadas Origen Único Nacional Este: 4967987, Norte: 2349051) de la red de monitoreo de aguas subterráneas, con las condiciones previas a las actividades constructivas de la UF-8.</p>	<p>ANLA explica que se debe presentar el documento que certifique que el agua suministrada es potable, por dicha razón es que el requerimiento se ha reiterado.</p>	

REQUERIMIENTO 29 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar en cumplimiento de las medidas 1 y 4 de la ficha PMF-07: Manejo de explosivos y ejecución de voladuras subterráneas y a cielo abierto y de los literales a, c, d y e del numeral 1 del artículo tercero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023:</p> <p>a. Permiso de adquisición, uso de material explosivo y accesorios de voladuras, para</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 29 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>las actividades de voladuras realizadas en los meses de enero de 2023 al 21 de marzo de 2023 (Medida 1).</p> <p>b. Configuración y diseño de las voladuras realizadas en la UF-8 en los meses de enero, febrero y marzo de 2023, incluyendo la profundidad de los barrenos, la carga contenida, así como la dirección del secuenciamiento. (Medida 4).</p> <p>c. Las acciones implementadas para la concordancia entre el retacado diseñado para las voladuras ejecutadas entre los meses de enero, febrero y marzo de 2023 en el sector de las abscisas de diseño del K101+000 al K102+000 de la UF-8 y el retacado real, con el fin de evitar proyecciones. (Medida 4).</p> <p>d. Informe técnico en el cual se justique la continuación de las actividades de voladuras en las abscisas K101+800 (voladura del 03/06/2023), K101+750 (voladuras del 27/06/2023 y 30/06/2023), K101+700 (voladuras del 10/06/2023, 10/08/2023, 16/09/2023), K100+700 (Voladura del 11/09/2023), K101+680 (voladuras del 22/08/2023, 23/08/2023, 20/09/2023) y K100+650 de la UF-8 (voladura del 14/09/2023), en el cual se incluya cuales fueron acciones para el aseguramiento de las áreas, la generación de proyecciones e inestabilidad de los taludes intervenidos. (Medida 4).</p>		



**ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL**

Fecha:	21-04-2022
Versión:	4
Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 30 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los registros documentales de la realización de las siguientes actividades, en cumplimiento de las medidas 1 y 5 de la ficha PMF-11: Manejo de aguas superficiales y de los literales a, b, c, d, e, f, g y h del numeral 2 del artículo tercero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023:</p> <p>a. Retiro de los sedimentos generados por las intervenciones del Box Culvert ubicado en la abscisa de diseño K108+600, que se acumularon aguas arriba del punto de captación del Acueducto San Nicolas Cordilleras localizado en las coordenadas origen único Nacional N 2347278.88 – E 4970987.70, de manera que se garantice la calidad del agua en sus condiciones previas.</p> <p>b. Las obras necesarias para disminuir los procesos erosivos, socavación y disipación de la energía del agua en los descoles de las alcantarillas ubicadas en las abscisas de diseño K115+700 (coordenadas origen único Nacional N 2344368.697 – E 4974491.295) y K115+600 (coordenadas origen único Nacional N 2344423.948 – E 4974491.322) de la vía en mejoramiento de la UF-9, en cumplimiento del literal b del Numeral 2 del artículo quinto de la</p>	<p>La sociedad manifiesta que frente al literal a, en relación con el Box Culvert del Acueducto San Nicolas Cordilleras, mediante radicado 20246200099192 de fecha 26 de enero de 2024, el titular indicó a la ANLA que se llevaron a cabo las obras, en igual sentido, se manifestó que son terceros próximos al corredor vial son los que están generando acumulación de sedimentos.</p> <p>ANLA manifiesta que dicha información fue tomada en cuenta en la visita, sin embargo, la temporalidad del requerimiento es previa a la información allegada, ahora bien, lo que el requerimiento pide es los registros documentales del retiro de los sedimentos generados.</p> <p>La sociedad manifiesta que mediante el radicado ANLA 20246200341582 del 27 de Marzo de 2024, se entregó el registro documental.</p> <p>ANLA indica que una vez verificado el radicado en efecto se evidencia que el literal a se cumplió y en consecuencia, se ajusta el requerimiento.</p>	<p>Se modifica el requerimiento en el sentido de dar por cumplido el literal a del requerimiento 30 el cual quedará así:</p> <p>Presentar los registros documentales de la realización de las siguientes actividades, en cumplimiento de las medidas 1 y 5 de la ficha PMF-11: Manejo de aguas superficiales y de los literales b, c, d, e, f, g y h del numeral 2 del artículo tercero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023:</p> <p>a. Las obras necesarias para disminuir los procesos erosivos, socavación y disipación de la energía del agua en los descoles de las alcantarillas ubicadas en las abscisas de diseño K115+700 (coordenadas origen único Nacional N 2344368.697 – E 4974491.295) y K115+600 (coordenadas origen único Nacional N 2344423.948 – E 4974491.322) de la vía en mejoramiento de la UF-9, en cumplimiento del literal b del Numeral 2 del artículo quinto de la Resolución 2594 del 31 de diciembre de 2019 (PQR Dirección Calle 12# 18B Par</p>



**ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL**

Fecha:	21-04-2022
Versión:	4
Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 30 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Resolución 2594 del 31 de diciembre de 2019 (PQR Dirección Calle 12# 18B Par Vial Barranca municipio de Lebrija).</p> <p>c. Mantenimiento de los trinchos ubicados en la abscisa de diseño del K109+400 de la UF-9, con coordenadas origen único Nacional N 2346336.33 - E 4970840.17.</p> <p>d. Retiro de los sedimentos del interior del cuerpo de agua lentico innominado (lago) localizado en las coordenadas origen único Nacional N 2344611.849 – E 4974403.113, hasta dejarlo en las condiciones previa al desarrollo del proyecto, para lo cual deberá tenerse en cuenta la información del permiso de concesión de aguas superficiales otorgada mediante Resolución 578 del 03 de agosto de 2021 de la CDMB.</p> <p>e. Retiro de los sedimentos de los drenajes que confluyen al cuerpo de agua lentico innominado (lago) localizado en las coordenadas origen único Nacional N 2344611.849 – E 4974403.113, específicamente de los que provienen de los descoles de las alcantarillas localizadas en las abscisas K115+400 (coordenadas origen único Nacional N 2344401.998 – E 4974193.285), K115+350</p>		<p>Vial Barranca municipio de Lebrija).</p> <p>b. Mantenimiento de los trinchos ubicados en la abscisa de diseño del K109+400 de la UF-9, con coordenadas origen único Nacional N 2346336.33 - E 4970840.17.</p> <p>c. Retiro de los sedimentos del interior del cuerpo de agua lentico innominado (lago) localizado en las coordenadas origen único Nacional N 2344611.849 – E 4974403.113, hasta dejarlo en las condiciones previa al desarrollo del proyecto, para lo cual deberá tenerse en cuenta la información del permiso de concesión de aguas superficiales otorgada mediante Resolución 578 del 03 de agosto de 2021 de la CDMB.</p> <p>d. Retiro de los sedimentos de los drenajes que confluyen al cuerpo de agua lentico innominado (lago) localizado en las coordenadas origen único Nacional N 2344611.849 – E 4974403.113, específicamente de los que provienen de los descoles de</p>



ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Fecha:	21-04-2022
Versión:	4
Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 30 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>(coordenadas origen único Nacional N 2344373.95 – E 4974109.60), K115+000 (coordenadas origen único Nacional N 2344357.891 – E 4974005.617) y K114+900 (coordenadas origen único Nacional N 2344309.83 – E 4973991.47) de la vía de mejoramiento de la UF-9.</p> <p>f. Las obras necesarias para disminuir los procesos erosivos, socavación y disipación de la energía del agua en los descoles de las alcantarillas localizadas en las abscisas K115+400 (coordenadas origen único Nacional N 2344401.998 – E 4974193.285), K115+350 (coordenadas origen único Nacional N 2344373.95 – E 4974109.60), K115+000 (coordenadas origen único Nacional N 2344357.891 – E 4974005.617) y K114+900 (coordenadas origen único Nacional N 2344309.83 – E 4973991.47) de la vía de mejoramiento de la UF-9, en cumplimiento del literal b del numeral 2 del artículo quinto de la Resolución 2594 del 31 de diciembre de 2019 (PQR Predios La Victoria Antiguo Tejar y El Sauz).</p>		<p>las alcantarillas localizadas en las abscisas K115+400 (coordenadas origen único Nacional N 2344401.998 – E 4974193.285), K115+350 (coordenadas origen único Nacional N 2344373.95 – E 4974109.60), K115+000 (coordenadas origen único Nacional N 2344357.891 – E 4974005.617) y K114+900 (coordenadas origen único Nacional N 2344309.83 – E 4973991.47) de la vía de mejoramiento de la UF-9.</p> <p>e. Las obras necesarias para disminuir los procesos erosivos, socavación y disipación de la energía del agua en los descoles de las alcantarillas localizadas en las abscisas K115+400 (coordenadas origen único Nacional N 2344401.998 – E 4974193.285), K115+350 (coordenadas origen único Nacional N 2344373.95 – E 4974109.60), K115+000 (coordenadas origen único Nacional N 2344357.891 – E 4974005.617) y K114+900 (coordenadas origen único Nacional N 2344309.83 – E 4973991.47) de la vía de mejoramiento de la UF-9, en</p>



**ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL**

Fecha:	21-04-2022
Versión:	4
Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 30 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>g. Implementación de las medidas de retención de sedimentos en los descoles de las alcantarillas localizadas en las abscisas K115+400 (coordenadas origen único Nacional N 2344401.998 – E 4974193.285), K115+350 (coordenadas origen único Nacional N 2344373.95 – E 4974109.60), K115+000 (coordenadas origen único Nacional N 2344357.891 – E 4974005.617) y K114+900 (coordenadas origen único Nacional N 2344309.83 – E 4973991.47) de la vía de mejoramiento de la UF-9.</p> <p>h. Informe técnico de la obra de drenaje ubicada en la abscisa del K106+100 (coordenadas origen único Nacional N 2348563.10 – E 4969100.26), de la vía nueva de la UF-9 en el sector de El Paraíso, el cual contenga metodología, criterios de diseño, memoria de cálculo y las medidas de manejo de las aguas de escorrentía, anexando además lo siguiente:</p> <p>i. Planos donde se identifique la delimitación de microcuenca para la obra de drenaje, áreas aferentes y perfiles longitudinales de la vía.</p>		<p>cumplimiento del literal b del numeral 2 del artículo quinto de la Resolución 2594 del 31 de diciembre de 2019 (PQR Predios La Victoria Antiguo Tejar y El Sauz).</p> <p>f. Implementación de las medidas de retención de sedimentos en los descoles de las alcantarillas localizadas en las abscisas K115+400 (coordenadas origen único Nacional N 2344401.998 – E 4974193.285), K115+350 (coordenadas origen único Nacional N 2344373.95 – E 4974109.60), K115+000 (coordenadas origen único Nacional N 2344357.891 – E 4974005.617) y K114+900 (coordenadas origen único Nacional N 2344309.83 – E 4973991.47) de la vía de mejoramiento de la UF-9.</p> <p>g. Informe técnico de la obra de drenaje ubicada en la abscisa del K106+100 (coordenadas origen único Nacional N 2348563.10 – E 4969100.26), de la vía nueva de la UF-9 en el sector de El Paraíso, el cual contenga metodología, criterios de diseño, memoria de cálculo y</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 30 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
ii. Modelo Hidráulico correspondiente a la capacidad de la estructura.		las medidas de manejo de las aguas de escorrentía, anexando además lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> i. Planos donde se identifique la delimitación de microcuenca para la obra de drenaje, áreas aferentes y perfiles longitudinales de la vía. ii. Modelo Hidráulico correspondiente a la capacidad de la estructura.

REQUERIMIENTO 31 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar en cumplimiento de la ficha SMF-06 Seguimiento del recurso hídrico y de los literales a, b, c y f del numeral 4 del artículo tercero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023: <ul style="list-style-type: none"> a. Informe de las inspecciones semanales (registro fotográfico con fecha, hora y coordenadas) realizadas a la ocupación de cauce del box culvert localizado en la abscisa K108+600, con coordenadas origen único Nacional N 2344423.948 – E 4974491.322, durante las actividades constructivas de la estructura. 	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.



**ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL**

Fecha:	21-04-2022
Versión:	4
Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 31 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>b. Informe de los muestreos de agua para el análisis de parámetros fisicoquímicos desarrollados aguas abajo y arriba en la ocupación de cauce del box culvert localizado en la abscisa K108+600 previo, durante y al finalizar las actividades constructivas de la estructura, incluyendo análisis de tendencia y cambios en las condiciones de calidad del agua.</p> <p>h. Informe de las inspecciones semanales (registro fotográfico con fecha, hora y coordenadas) realizadas a las alcantarillas localizadas en las abscisas K115+400 (coordenadas origen único Nacional N 2344401.998 – E 4974193.285), K115+350 (coordenadas origen único Nacional N 2344373.95 – E 4974109.60), K115+000 (coordenadas origen único Nacional N 2344357.891 – E 4974005.617) y K114+900 (coordenadas origen único Nacional N 2344309.83 – E 4973991.47) de la vía de mejoramiento de la UF-9, durante su fase constructiva.</p> <p>i. Informe técnico en el cual se analicen las causas por las cuales se registran descensos del nivel freático según los datos registrados en el piezómetro pz-</p>		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 31 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
15 y en el aljibe ID-102 durante la visita de seguimiento realizada el 5 de octubre de 2023 al predio Mirador de San Antonio		

REQUERIMIENTO 32 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar las evidencias documentales, de las medidas implementadas para corregir el descascaramiento del concreto lanzado, presentado en el talud del portal salida del Túnel La Paz, en cumplimiento de la ficha de manejo PMF-03 Manejo de taludes, del literal b del numeral 3 del artículo segundo del Auto 10971 de 20 de diciembre de 2021, literal b del numeral 99 del artículo primero del Auto 07603 del 9 de septiembre de 2022 y literal b del numeral 45 del artículo primero del Auto 5619 de 21 de julio de 2023.	La sociedad manifiesta tener dudas respecto a la temporalidad, pregunta si se debe allegar un informe consolidado de las medidas implementadas para corregir el descascaramiento del concreto lanzado, presentado en el talud del portal salida del Túnel La Paz. ANLA aclara que en efecto eso es lo que se debe allegar, en igual sentido, se da explicaciones técnicas al respecto.	Se mantiene el requerimiento.

REQUERIMIENTO 33 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar los soportes documentales donde se establezca la causa por la cual salieron de funcionamiento los instrumentos de monitoreo geotécnico localizados en los portales de entrada y salida del túnel La Sorda, en cumplimiento	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 33 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>del Programa de Seguimiento y Monitoreo: SMF-05 Programa de observación, auscultación y Mantenimiento, del literal a del numeral 62 del artículo tercero del Auto 12418 de 30 de diciembre de 2020, del literal a numeral 93 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y del literal a del numeral 47 del Artículo Primero del Auto 5619 de 21 de julio de 2023.</p>		

REQUERIMIENTO 34 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los soportes del mejoramiento de las obras de drenaje existentes en el sector del viaducto Río Sucio, adyacente al predio La Provincia ubicado entre las veredas Canoas y Cristal del municipio de Lebrija, en cumplimiento a la ficha de manejo PMF-01 Conservación y restauración de la estabilidad geotécnica, al requerimiento 10 del Acta 541 de 18 de diciembre de 2020, numeral 13 del artículo primero del Auto 10917 de 20 de diciembre de 2021, numeral 96 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y numeral 49 del artículo primero del Auto 5619 de 21 de julio de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 35 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar las evidencias documentales de lo siguiente, en cumplimiento de la medida 2 de la ficha de manejo PMF-03 Manejo de Taludes y del literal i del numeral 4 del artículo segundo de la Resolución 763 del 30 de junio de 2017, numeral 7 del artículo quinto del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022 y literal a, b, c del numeral 7 del Artículo Primero del Auto 11079 de 27 de diciembre de 2023:</p> <p>a. Caracterización morfodinámica del talud conformado en la abscisa K76+000 hacia mayores, donde se localiza el Predio Buena vista, en la vereda La Marta, municipio de Girón, que incluya como mínimo las siguientes características:</p> <p>i. Actividad del movimiento (edad, estado, estilo, distribución).</p> <p>ii. Descripción litológica (edad, formación litológica, estratigrafía, suelos).</p> <p>iii. Clasificación del movimiento (tipo y subtipo de movimiento).</p> <p>iv. Esquema de la morfometría en planta y perfil (diferencia de altura corona a punta, dirección del movimiento (grados), azimut del talud (grados), ancho de la masa desplazada (m), longitud de la masa desplazada (m), longitud total (m), volumen desplazado (m³), área total afectada (Km²).</p> <p>v. Bienes de protección ambientales inmersos en el evento morfodinámico.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 35 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>b. Análisis de estabilidad de acuerdo con la morfometría determinada en la caracterización morfodinámica, el cual deberá incluir las siguientes variables:</p> <p>i. Considerar perfiles críticos que intercepten toda la masa desplazada de manera longitudinal y transversal.</p> <p>ii. El modelamiento se deberá efectuar considerando:</p> <p>1. Condición normal de lluvia (nivel freático promedio).</p> <p>2. Condición extrema:</p> <p>a. Lluvia: nivel freático para lluvia máx. diaria anual con $Tr=100$ años.</p> <p>b. Sismo: $kh = 2/3$ de PGA obtenido para el sismo de diseño.</p> <p>c. Las obras de control de escorrentía que garanticen la adecuada y eficiente recepción de las aguas tanto en el talud como en la parte baja de este, incluyendo los puntos con las coordenadas planas origen único nacional 4954171.47E, 2345779.24N y 4954171.47E, 2345779.24N.</p>		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 36 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Realizar las medidas de estabilización de la vía de acceso a la ZODME Z15T5 que intercepta a las fincas El Porvenir (Coordenadas planas origen único 4958094.05E, 2351550.49N) y La Esmeralda (Coordenadas planas origen único 4958148.66E, 2351597.48N), con el fin de conformar la bancada garantizando su estabilidad, en cumplimiento del literal a del numeral 1 del artículo noveno de la Resolución 763 del 30 de junio de 2017, del numeral 8 del artículo quinto del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022 y del numeral 8 del artículo primero del Auto 11079 de 27 de diciembre de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 37 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar las evidencias documentales de la implementación de las medidas de manejo para contener el material deslizado en los terraplenes de la Unidad Funcional 8, localizados en las Coordenadas planas origen único 4967602.48E, 2348456.66N, y 4968623.34E, 2349821.97N, en cumplimiento de la medida 2 de la ficha de manejo PMF-03 Manejo de Taludes, del literal b del numeral 19 del artículo cuarto del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022, del numeral 60 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023 y del numeral 21 del artículo Primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 38 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>En cumplimiento de la Ficha SMF-05 Programa de observación, auscultación y mantenimiento, y de los literales a), b), y e) del numeral 4 del artículo tercero del Auto 5619 de 21 de julio de 2023 y de los literales a), b), y e) del numeral 25 del Artículo Primero del Auto 11079 de 27 de diciembre de 2023:</p> <p>a. Presentar la cartografía actualizada de procesos morfodinámicos en formato shape, en la cual se identifiquen los polígonos y establezca el tipo de inestabilidad y/o procesos erosivos que se han presentado en la unidad funcional 5 (Medida 1).</p> <p>b. Presentar un informe donde se describa el tipo de evento morfodinámico, las dimensiones, bienes de protección afectados por la actividad, medidas a implementar para mitigar efectos producto de las inestabilidades presentado en la unidad funcional 5 (Medida 1).</p> <p>c. En relación con la medida tres de la ficha:</p> <p>i. Aclarar la situación que ocasiona el incremento en las deformaciones de las dianas de control DT-5, DT-4 y DT-6 para la ZODME Portugal.</p> <p>ii. Implementar un sistema de monitoreo geotécnico que incluya</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>



**ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL**

Fecha:	21-04-2022
Versión:	4
Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 38 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>instrumentación geotécnica tipo mojones, inclinómetros, piezómetros en el tramo que corresponde a la unidad funcional ocho (8) y entregar un informe del reporte de los datos, en el cual se analice, concluya y se recomienden las medidas a implementar para prevenir que se presenten inestabilidades en los taludes y terraplenes, de acuerdo con los datos reportados por la instrumentación.</p> <p>iii. Presentar un informe del reporte de los datos de instrumentación geotécnica instalados en los túneles La Paz, La Sorda y sus galerías para el periodo del ICA 10, en el cual se analice, concluya y de ser necesario se recomienden las medidas a implementar para prevenir que se presenten inestabilidades, de acuerdo con los datos reportados por la instrumentación.</p> <p>iv. Presentar el informe de análisis, recomendaciones y conclusiones de los datos reportados por los inclinómetros instalados en los portales entrada y salida del túnel La Paz.</p> <p>v. Indicar el criterio con el cual se establece que el portal entrada la Paz y la pantalla de pilotes en el margen derecho, portal salida Túnel La Paz se encuentran</p>		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 38 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
estables, de acuerdo con los datos y gráficas del monitoreo geotécnico analizados en el INFORME FINAL DE PORTALES TÚNEL LA PAZ Y LA SORDA.		

REQUERIMIENTO 39 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar las evidencias documentales de la implementación de un sistema de monitoreo geotécnico, que incluya un informe del reporte de los datos de instrumentación geotécnica tipo mojones, inclinómetros, piezómetros de los taludes y terraplenes localizados en el PK 76+430, 76+600 a 76+800, en el cual se analice, concluya y se recomienden las medidas a desarrollar para prevenir que se presenten inestabilidades en los taludes y terraplenes, de acuerdo con los datos reportados por la instrumentación. En cumplimiento de la Ficha "SMF-01 Monitoreo y control a los procesos erosivos u otros fenómenos ocasionados o dinamizados por el proyecto", del numeral 2 del artículo tercero del Auto 5619 de 21 de julio de 2023 y del literal b del numeral 23 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 40 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar evidencias documentales para el periodo de 2022 de la ejecución de simulacros y/o simulaciones, relacionados con el Plan de Contingencias, donde se involucre las entidades territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – SNGRD acorde con lo estipulado en el artículo 2.3.1.5.2.5.1.1 del Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017, del numeral 3 del artículo décimo quinto de la Resolución 2594 del 31 de diciembre de 2019 y del numeral 44 del artículo cuarto del auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 41 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar en relación con el Plan de Contingencias lo siguiente, en cumplimiento del numeral 1 del artículo décimo de la Resolución 1665 del 20 de septiembre de 2021 y del numeral 30 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023:</p> <p>a. Las áreas de probable afectación para cada tipo de amenaza, incluyendo las actividades que involucren el manejo de sustancias químicas peligrosas, teniendo en cuenta los criterios técnicos para la obtención de los resultados.</p> <p>b. El análisis de los riesgos ambiental, social y socioeconómico, en el cual se</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 41 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>incluyan las áreas de afectación de las amenazas de origen operacional o tecnológico identificadas y la posible afectación de los elementos expuestos detallando los criterios y las metodologías semi cuantitativas y cuantitativas aplicadas según sea el caso.</p> <p>c. Resultados complementarios de los mapas que diferencien los escenarios de riesgo analizados e integre la identificación de los elementos expuestos a escala 1:10.000 o más detallada según corresponda, incluyéndolos en el modelo de almacenamiento de datos geográfico acorde con lo establecido en la Resolución 2182 de 2016.</p> <p>d. Las medidas de reducción del riesgo con base en los resultados obtenidos en los numerales 1.1, 1.2 y 1.3 del presente artículo para disminuir las amenazas y la posible afectación de los elementos expuestos, a fin de prevenir o mitigar los riesgos existentes (diferenciándolas en intervenciones estructurales y no estructurales) y evitar riesgos futuros.</p> <p>e. Los procedimientos de atención ante cada escenario de riesgo identificado, caracterizado y valorado en el proceso de conocimiento del riesgo con base en lo solicitado en los numerales 1.1, 1.2 y 1.3 del presente artículo de la inclusión de la ZODME Portugal.</p>		



**ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL**

Fecha:	21-04-2022
Versión:	4
Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 42 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar en complemento al Plan de Contingencias, el análisis del escenario de riesgo asociado al manejo de Explosivos y zonas de inundación, en cumplimiento de los literales a, b, c y d del numeral 67 del artículo segundo del Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021, literales a, b, d y d del numeral 10 del artículo primero del Auto 4913 del 29 de junio 2022, literales a, b, c y d del numeral 138 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023 y de los literales a, b, c y d, numeral 53 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La identificación de áreas de afectación asociadas a las ondas de sobrepresión generadas por el uso de explosivos. b. La identificación de los elementos expuestos para el área de afectación por sobrepresión, incluyendo asentamientos humanos y sitios de interés comunitario c. Los protocolos de monitoreo de riesgo bajo los cuales se realiza la actividad de uso de explosivos, incluyendo el monitoreo de proyectiles d. Caracterización de la amenaza por inundación considerando la intervención del terreno asociada al proyecto vial, considerando las nuevas dinámicas respecto a la 	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 42 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
amenaza por inundación en las que se generen potenciales afectaciones a comunidades.		

REQUERIMIENTO 43 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar la complementación al Plan de Contingencias de conformidad con el Decreto 2157 de 2017, en cumplimiento del numeral 1 del artículo décimo quinto de la Resolución 2594 del 31 de diciembre de 2019, del numeral 76 del artículo primero del Auto 12418 del 30 de diciembre de 2020, numeral 2 del artículo primero del Auto 4913 del 29 de junio de 2022, numeral 133 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023 y del numeral 48 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Los análisis de riesgo teniendo en cuenta las condiciones de amenaza por movimientos en masa. b. Eventos concatenados relacionados con la superposición de proyectos del poliducto propiedad de Ecopetrol S.A. y el Gasoducto propiedad de Promioriente S.A. E.S.P. c. Los análisis de riesgo teniendo en cuenta la infraestructura de 	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 43 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
prestación de servicios y en especial de acueductos veredales. d. Las estrategias de monitoreo de riesgo. e. Complementar las medidas de reducción y manejo del riesgo, para la amenaza por movimientos en masa, eventos concatenados por superposición de proyectos e infraestructura de prestación de servicios.		

REQUERIMIENTO 44 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar el complemento del Plan de contingencias, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo décimo quinto de la Resolución 2594 del 31 de diciembre de 2019 y en cumplimiento del numeral 75 del artículo tercero del Auto 12418 del 30 de diciembre de 2020, del numeral 3 del artículo primero del Auto 4913 del 29 de junio de 2022, del numeral 134 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023 y del numeral 49 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023, que contenga lo siguiente: a. Proceso de conocimiento: análisis de los movimientos en masa a escala detallada, que contenga:	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.



**ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL**

Fecha:	21-04-2022
Versión:	4
Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 44 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>contexto geológico, geomorfológico, exploraciones (in situ y ensayos de laboratorio), modelo geológico-geotécnico, zonificación de amenaza (básica y detallada), caracterización de amenaza, análisis, cálculo y zonificación de vulnerabilidad, cálculo, evaluación y zonificación del riesgo, para todas las obras relacionadas con ZODMES y taludes aprobados en la licencia ambiental.</p> <p>b. La totalidad de los elementos expuestos relacionados con el análisis de vulnerabilidad, donde se incluyan nombres, ubicación geográfica y posible afectación.</p> <p>c. Actualización del proceso de reducción del riesgo donde se incluyan las medidas de intervención, correctivas y prospectivas, encaminadas a garantizar la estabilización de las zonas con algún riesgo por movimientos en masa y su relación con las fichas establecidas en el PMA.</p> <p>d. Los mapas de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, así como la cartografía relacionada con la georreferenciación de los eventos amenazantes identificados y los elementos expuestos e incluir dicha información en el modelo de almacenamiento geográfico de</p>		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 44 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
ANLA en escala 1:25.000 o mayor según corresponda.		

REQUERIMIENTO 45 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el <i>Formato Único Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando</i> los reportes parciales que tuvieron lugar entre el periodo del 27 de octubre de 2023 al 31 de marzo del 2024 de la contingencia ocurrida el 3 de junio de 2019 reportada mediante número 4100900871368621003 del 1 de febrero de 2021 por evento ocurrido en ZODME Z15T5, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

REQUERIMIENTO 46 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el <i>Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando</i> los reportes parciales que tuvieron lugar entre el periodo del 17 de marzo al 27 de octubre de 2023 de la contingencia ocurrida el 3 de junio de 2019 reportada	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 46 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>mediante número 4100900871368621003 del 1 de febrero de 2021 por evento ocurrido en ZODME Z15T5, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016, del literal c del numeral 3 del artículo segundo del Auto 4913 del 29 de junio de 2022 y del numeral 41 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023, que incluyan áreas y cantidades afectadas.</p>		

REQUERIMIENTO 47 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) que tuvieron lugar entre el periodo del 4 de octubre de 2022 al 17 de marzo de 2023 de la contingencia ocurrida el 3 de junio de 2019, incluyendo los resultados y análisis del programa de monitoreo geotécnico, en cumplimiento del literal a y b del numeral 62 del artículo segundo del Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021, del literal a del numeral 48 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023, del numeral 71 artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023 y</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 47 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016.		

REQUERIMIENTO 48 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciado con la siguiente información concerniente a la contingencia ocurrida en el año 2018 en el ZODME Z15T5, en cumplimiento de los términos establecidos en el artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016 y el numeral 46 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de junio de 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Reportes parciales y/o reporte final (según aplique) cada 20 días calendario, con la implementación de las medidas tendientes a prevenir, corregir y mitigar la contingencia. b. Área del movimiento en masa c. Volumen involucrado en el movimiento en masa d. Recursos naturales afectados y área de afectación e. Inventario de especies de flora y fauna afectadas e intervenidas. f. Sitio de disposición de material removido g. Fotografías del estado de la contingencia 	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 49 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) que tuvieron lugar entre el periodo del 27 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024 de la contingencia ocurrida el 3 de junio de 2019 reportada mediante número 4100900871368621007 del 26 de febrero de 2021 por evento ocurrido en PR 82+300 en el Finca El Tesoro, vereda San Silvestre, municipio de Lebrija, en cumplimiento de los plazos establecidos en el parágrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 50 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) que tuvieron lugar entre el periodo del 17 de marzo al 27 de octubre de 2023 de la contingencia ocurrida el 3 de junio de 2019 reportada mediante número 4100900871368621007 del 26 de febrero de 2021 por evento ocurrido en PR 82+300 en el Finca El Tesoro, vereda San Silvestre, municipio Lebrija, en</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 50 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>cumplimiento del numeral 4 del artículo cuarto del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022, en cumplimiento del numeral 44 de artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023 y de los plazos establecidos en el párrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016.</p>		

REQUERIMIENTO 51 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) que tuvieron lugar entre el periodo del 13 de mayo de 2022 al 17 de marzo de 2023 de la contingencia ocurrida el 3 de junio de 2019 reportada mediante número 4100900871368621007 del 26 de febrero de 2021 por evento ocurrido en PR 82+300 en el Finca El Tesoro, vereda San Silvestre, municipio de Lebrija, en cumplimiento del numeral 4 del artículo cuarto del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022, numeral 158 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023, en cumplimiento del numeral 68 de artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023 y de los plazos establecidos en el párrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 52 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar soportes documentales de la realización de las siguientes actividades relacionadas con la contingencia ocurrida el 3 de junio de 2019 reportada mediante número VITAL 4100900871368621007 del 26 de febrero de 2021 por evento ocurrido en PR 82+300 en la Finca El Tesoro, vereda San Silvestre, municipio Lebrija, en cumplimiento del numeral 47 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023 y del numeral 47 de artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023:</p> <p>a. Caracterización morfodinámica del área deslizada en el predio El Tesoro que incluya como mínimo las siguientes características:</p> <p>I. Polígono de afectación por las inestabilidades presentadas en formato DWG y shape.</p> <p>II. Actividad del movimiento (edad, estado, estilo, distribución).</p> <p>III. Descripción litológica (edad, formación litológica, estratigrafía, suelos).</p> <p>IV. Clasificación del movimiento (tipo y subtipo de movimiento).</p> <p>V. Esquema de la morfometría en planta y perfil (diferencia de altura corona a punta, dirección del movimiento (grados), azimut del talud (grados), ancho de la masa desplazada (m), longitud de la</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>



**ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL**

Fecha:	21-04-2022
Versión:	4
Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 52 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>masa desplazada (m), longitud total (m), volumen desplazado (m³), área total afectada (Km²).</p> <p>VI. Bienes de protección ambientales inmersos en el evento morfodinámico.</p> <p>b. Informe donde se definan las medidas de contención a implementar para prevenir que se continúe desplazando el material con el cronograma de su ejecución.</p> <p>c. Implementación de un sistema de monitoreo geotécnico en el área de afectación por inestabilidades entregar planos de planta y perfil tipo DWG y Shape donde se pueda consultar la localización de cada uno de los instrumentos de monitoreo geotécnico a implementar, en coordenadas origen único, con el fin de verificar que cuente como mínimo con lo siguiente:</p> <p>I. Inclínómetros en la parte alta, media y baja, garantizando que la profundidad a monitorear incluya todos los materiales identificados en el modelo geológico geotécnico de la zona.</p> <p>II. Piezómetros multinivel en la parte alta, media y baja, garantizando que haya al menos</p>		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 52 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>un nivel de medición en cada uno de los materiales identificados en el modelo geológico geotécnico.</p> <p>III. Mojoneros para monitoreo topográfico de superficie definitivos para la parte alta, media y baja del sector.</p>		

REQUERIMIENTO 53 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) que tuvieron lugar entre el periodo del 17 de marzo al 27 de octubre de 2023, de la contingencia ocurrida el 4 de mayo de 2020 reportada mediante número VITAL 4100900871368620001 del 4 de mayo de 2020 por deslizamiento entre los PK 74 + 370 a PK 76 + 680, en la vereda Marta, municipio de San Juan de Girón, en cumplimiento del literal b del numeral 76 del artículo tercero del Auto 12418 del 30 de diciembre de 2020, del numeral 31 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023 y de los plazos establecidos en el párrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 54 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los reportes parciales (y final si aplica), de la contingencia con número VITAL 4100900871368620001 asociado a deslizamiento entre los PK 74 + 370 a PK 76 + 680, relacionados con las zonas de taludes en la vereda Marta, municipio de San Juan de Girón, en los que se incluyan las medidas de atención implementadas, avances frente a la intervención de la zona afectada, cantidades de material tanto vegetal como de suelo dispuesto durante el periodo de reporte, avances frente a la implementación de los diseños propuestos, registros fotográficos, entre otra información que permita evidenciar la evolución de la atención del evento para el periodo comprendido desde el 29 de octubre de 2020 al 31 de mayo de 2021, en cumplimiento al literal a del numeral 62 del artículo segundo del Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021, del numeral 34 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023 y de conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Resolución 1767 de 2016.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 55 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar mediante la plataforma VITAL el reporte parcial y/o final de contingencia asociado al evento con número VITAL 4100900871368620001 relacionado con el</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 55 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>deslizamiento entre los PK 74 + 370 a PK 76 + 680, respecto a las zonas de taludes en la vereda Marta, municipio de San Juan de Girón, en cumplimiento de los literales d y e del numeral 62 del artículo segundo del Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021, de los literales c y d del numeral 5 del artículo primero del Auto 4913 del 29 de junio de 2022, de los literales c y d del numeral 10 del artículo segundo del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022, de los literales c y d del numeral 136 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023 y de los literales c y d del numeral 51 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023, incluyendo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Manejo de las aguas superficiales y subsuperficiales en la zona del evento desde la parte alta del talud, determinando las obras de drenaje que permitan el manejo adecuado y con esto la disminución del riesgo en el área afectada. b. El plan de acción con medidas correctivas y procesos de manejo planteadas por la Sociedad, encaminadas a garantizar la estabilización de la zona y su relación con las fichas establecidas en el PMA y el plan de contingencias. 		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 56 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar la totalidad de los reportes parciales que tuvieron lugar entre el periodo del 24 de mayo de 2020 al 29 de octubre de 2020 respecto a la contingencia evidenciada el 04 de mayo de 2020, por deslizamiento entre los PK 74 + 370 y PK 76 + 680, relacionados con las zonas de taludes en la vereda Marta, municipio de San Juan de Girón. En cumplimiento del literal a) del numeral 76 del artículo tercero del Auto 12418 del 30 de diciembre de 2020, del numeral 11 del artículo primero del Auto 4913 del 29 de junio de 2022, del numeral 139 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023 y del numeral 54 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 57 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar las evidencias documentales de las actividades relacionadas con la contingencia ocurrida el 3 de junio de 2019 reportada mediante número VITAL 4100900871368620001 asociado al deslizamiento entre los PK 74 + 370 a PK 76 + 680, relacionados con las zonas de taludes en la vereda Marta, municipio de San Juan de Girón, en cumplimiento del numeral 48 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023:</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 57 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>a. Caracterización morfodinámica de los taludes y terraplenes localizado en la Unidad Funcional 5 entre PK 74 + 370 a PK 76 + 680, que incluya como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Polígono de afectación por las inestabilidades presentadas en formato DWG y shape. ii. Actividad del movimiento (edad, estado, estilo, distribución) iii. Descripción litológica (edad, formación litológica, estratigrafía, suelos) iv. Clasificación del movimiento (tipo y subtipo de movimiento) v. Esquema de la morfometría en planta y perfil (diferencia de altura corona a punta, dirección del movimiento (grados), azimut del talud (grados), ancho de la masa desplazada (m), longitud de la masa desplazada (m), longitud total (m), volumen desplazado (m³), área total afectada (Km²). vi. Bienes de protección ambientales inmersos en el evento morfodinámico. <p>b. Informe donde se definan las medidas de contención a implementar para prevenir que se continúe desplazando el material con el cronograma de su ejecución.</p> <p>c. Implementación de un sistema de monitoreo geotécnico en el área de afectación por inestabilidades entregar planos de planta y perfil tipo DWG y Shape donde se pueda consultar la localización</p>		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 57 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>de cada uno de los instrumentos de monitoreo geotécnico a implementar, en coordenadas origen único, con el fin de verificar que cuente como mínimo con lo siguiente:</p> <p>i. Inclínómetros en la parte alta, media y baja, garantizando que la profundidad a monitorear incluya todos los materiales identificados en el modelo geológico geotécnico de la zona.</p> <p>ii. Piezómetros multinivel en la parte alta, media y baja, garantizando que haya al menos un nivel de medición en cada uno de los materiales identificados en el modelo geológico geotécnico.</p> <p>iii. Mojones para monitoreo topográfico de superficie definitivos para la parte alta, media y baja del sector.</p>		

REQUERIMIENTO 58 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) entre el periodo del 27 de octubre del 2023 al 17 de marzo de 2024, de la contingencia ocurrida el 4 de agosto de 2020 reportada mediante número VITAL 4100900871368620003 asociada al deslizamiento de material por falla de</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 58 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
taludes ubicados en el PR96+700 al PR96+950 en la vereda Lisboa, municipio de Lebrija, en cumplimiento del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016.		

REQUERIMIENTO 59 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) que tuvieron lugar entre el periodo del 17 de marzo al 27 de octubre de 2023, de la contingencia ocurrida el 4 de agosto de 2020 reportada mediante número VITAL 4100900871368620003 asociada al deslizamiento de material por falla de taludes ubicados en el PR96+700 al PR96+950 en la vereda Lisboa, municipio de Lebrija, en cumplimiento literal b del numeral 78 del artículo tercero del Auto 12418 del 30 de diciembre de 2020, del numeral 32 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023 y de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 60 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar mediante la plataforma VITAL la siguiente información respecto al reporte de contingencia con numero VITAL 4100900871368620003 asociado al deslizamiento entre los PK 96 + 700 a PK 96 + 950, relacionados con el fallo de los taludes en la vereda Lisboa, municipio de Lebrija, en cumplimiento de los literales a y b del numeral 64 del artículo segundo del Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021 y de los literales a y b del numeral 35 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. La totalidad de los reportes parciales (y final si aplica) en los que se relacionen las medidas de atención implementadas, avances frente a la intervención de la zona afectada, cantidades de material tanto vegetal como de suelo dispuesto durante el periodo de reporte, avances frente a la implementación de los diseños propuestos, registros fotográficos, entre otra información que permita evidenciar la evolución de la atención del evento para el periodo comprendido desde el 29 de octubre de 2020 al 31 de mayo de 2021, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo de la Resolución 1767 de 2016. b. Formulación e implementación un programa de monitoreo 	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 60 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>permanente al comportamiento de la zona del evento y los sectores aledaños. Este programa deberá incluir sistemas de medición que permitan identificar de manera detallada los movimientos y el comportamiento de los procesos morfodinámicos tanto en la zona afectada, como en las áreas adyacentes que pueden presentar condiciones de inestabilidad asociados al movimiento en masa</p>		

REQUERIMIENTO 61 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar la totalidad de los reportes parciales que tuvieron lugar entre el periodo del 24 de agosto de 2020 al 29 de octubre de 2020 respecto a la contingencia del 4 de agosto de 2020, por deslizamiento de los taludes entre los PK 96 + 700 a PK 96 + 950, en la vereda Lisboa, municipio de Lebrija, en cumplimiento del literal a) del numeral 78 del artículo tercero del Auto 12418 del 30 de diciembre de 2020, del numeral 13 del artículo primero del Auto 4913 del 29 de junio de 2022, del numeral 14 del artículo segundo del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022, del numeral 147 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 61 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>julio de 2023 y del numeral 58 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.</p>		

REQUERIMIENTO 62 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) entre el periodo del 13 de mayo de 2022 al 17 de marzo de 2023 de la contingencia ocurrida el 4 de agosto de 2020 reportada mediante número VITAL 4100900871368620003 asociado al deslizamiento de material por falla de los taludes ubicados en el PK 96+700 al PK 96+950 en la vereda Lisboa, municipio de Lebrija, en cumplimiento en cumplimiento del literal a y b del numeral 64 del artículo segundo del Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021, del numeral 49 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023, del numeral 75 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 63 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) que tuvieron lugar entre el periodo del 27 de octubre del 2023 al 17 de marzo de 2024 de la contingencia ocurrida el 16 de septiembre de 2020 reportada mediante número VITAL 4100900871368620004 asociada al deslizamiento en la ZODME Z18T5 localizada en la vereda Marta del municipio de San Juan de Girón, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 64 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) que tuvieron lugar entre el periodo del 28 de febrero al 27 de octubre de 2023 de la contingencia ocurrida el 16 de septiembre de 2020 reportada mediante número VITAL 4100900871368620004 asociado al deslizamiento en el ZODME Z18T5 vereda Marta, municipio de San Juan de Girón, departamento de</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 64 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Santander, en cumplimiento literal b del numeral 79 del artículo tercero del Auto 12418 del 30 de diciembre de 2020, del numeral 33 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023 y párrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016.		

REQUERIMIENTO 65 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar la totalidad de los reportes parciales que tuvieron lugar entre el periodo del 7 al 29 de octubre de 2020, respecto al reporte de riesgo inminente evidenciado el 16 de septiembre de 2020, en las Coordenadas Geográficas N: 73°25.00'2.55"; E: 7°7.0'16.19 (ZODME Z18T5); en la vereda Marta, municipio de San Juan de Girón, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Segundo de la Resolución 1767 de 2016, del literal a del numeral 80 del artículo tercero del Auto 12418 del 30 de diciembre de 2020, del numeral 15 del artículo primero del Auto 4913 del 29 de junio de 2022 y del numeral 40 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 66 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar mediante la plataforma VITAL el informe sobre el estado y las afectaciones sobre el afluente de la quebrada Agua Bonita, así como la definición de las actuaciones correctivas y de manejo, indicando el tipo de intervención para garantizar la estabilidad de la zona, respecto al reporte de numero VITAL 4100900871368620004 asociado al deslizamiento en la Zodme 18T5, ubicada en la vereda Marta, municipio de San Juan de Girón, en cumplimiento del literal c del numeral 65 del artículo segundo del Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021 y del literal b del numeral 8 del artículo primero del Auto 4913 del 29 de junio de 2022, del numeral 12 del artículo segundo del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022, del numeral 146 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023 y del numeral 57 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 67 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Implementar un sistema de monitoreo geotécnico en el polígono licenciado y área deslizada correspondiente a la contingencia con numero VITAL 4100900871368621009 asociado al deslizamiento en el K99+400 – 99+540 municipio de Lebrija, y presentar soportes de su implementación en los reportes</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 67 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>parciales y/o final (según aplique) de la contingencia en el formato FUC a través de la plataforma VITAL, de conformidad con lo establecido en la Resolución 1767 de 2016 y en cumplimiento de la medida 2 de la ficha SMF-01 Monitoreo y control a los procesos erosivos u otros fenómenos ocasionados o dinamizados por el proyecto y de los literales a, c y d del numeral 51 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023, que cuente como mínimo con:</p> <p>a. Inclínómetros en la parte alta, media y baja, garantizando que la profundidad a monitorear incluya todos los materiales identificados en el modelo geológico geotécnico de la zona.</p> <p>b. Mojones para monitoreo topográfico de superficie definitivos para la parte alta, media y baja.</p> <p>c. Planos de planta y perfil tipo DWG y Shape donde se pueda consultar la localización de cada uno de los instrumentos de monitoreo geotécnico a implementar, en coordenadas origen único, con el fin de verificar que las condiciones mínimas se cumplan.</p>		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 68 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Implementar un sistema de monitoreo geotécnico en el polígono licenciado y área de la contingencia con número VITAL 4100900871368621010 del 4 de junio de 2021 asociado al deslizamiento en la UF 8 – k 99+800 – 99+850, municipio de Lebrija, en cumplimiento de la medida 2 de la ficha SMF01 Monitoreo y control a los procesos erosivos u otros fenómenos ocasionados o dinamizados por el proyecto y de los literales a, b, c y d del numeral 54 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023, que contenga como mínimo lo siguiente:</p> <p>a. Inclínómetros en la parte alta, media y baja, garantizando que la profundidad a monitorear incluya todos los materiales identificados en el modelo geológico geotécnico de la zona.</p> <p>b. Piezómetros multinivel en la parte alta, media y baja, garantizando que haya al menos un nivel de medición en cada uno de los materiales identificados en el modelo geológico geotécnico.</p> <p>c. Mojoneros para monitoreo topográfico de superficie definitivos para la parte alta, media y baja.</p> <p>d. Planos de planta y perfil tipo DWG y Shape donde se pueda consultar la localización de cada uno de los instrumentos de monitoreo geotécnico a implementar, en coordenadas origen único, con el fin de verificar que las condiciones mínimas se cumplan.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 69 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Implementar un sistema de monitoreo geotécnico en la contingencia con numero VITAL 4100900871368621012 asociado a deslizamiento en el UF 8 - K102+000 al K102+240, en la vereda Portugal, municipio de Lebrija y presentar soportes de su implementación en los reportes parciales y/o final (según aplique) de la contingencia en el formato FUC a través de la plataforma VITAL, de conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Resolución 1767 de 2016 y en cumplimiento de FICHA: SMF-01 Monitoreo y control a los procesos erosivos u otros fenómenos ocasionados o dinamizados por el proyecto y del numeral 53 del artículo del cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023, que contenga lo siguiente:</p> <p>a. Inclínómetros en la parte alta, media y baja, garantizando que la profundidad a monitorear incluya todos los materiales identificados en el modelo geológico geotécnico de la zona.</p> <p>b. Piezómetros multinivel en la parte alta, media y baja, garantizando que haya al menos un nivel de medición en cada uno de los materiales identificados en el modelo geológico geotécnico.</p> <p>c. Mojones para monitoreo topográfico de superficie definitivos para la parte alta, media y baja.</p> <p>d. Planos de planta y perfil tipo DWG y Shape donde se pueda consultar la localización de cada uno de los</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 69 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
instrumentos de monitoreo geotécnico a implementar, en coordenadas origen único, con el fin de verificar que las condiciones mínimas se cumplan.		

REQUERIMIENTO 70 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar los soportes de la implementación de las medidas de reducción del riesgo relacionadas con el manejo de escorrentía superficial y procesos de erosión pluvial en la corona del talud afectada por la contingencia con numero VITAL 4100900871368621012 del 27 de julio de 2021, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015, adicionado por el Decreto 2157 del 20 de diciembre 2017 y en cumplimiento de la Ficha PMF- 03 Manejo de Taludes y del numeral 12 del artículo tercero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

REQUERIMIENTO 71 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar la siguiente información correspondiente al periodo del 17 de marzo al 27 de octubre de 2023, relacionada con la atención de la contingencia con numero	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 71 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>VITAL 4100900871368621013 del 3 de agosto de 2021 asociado al movimiento en masa en las abscisas K100+030 al K100+250 de la UF 8, en la vereda Lisboa del municipio de Lebrija, en cumplimiento de los literales d, e, f, g y h del numeral 14 del artículo tercero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023:</p> <p>a. Inclínómetros en la parte alta, media y baja, garantizando que la profundidad a monitorear incluya todos los materiales identificados en el modelo geológico geotécnico de la zona.</p> <p>b. Piezómetros multinivel en la parte alta, media y baja, garantizando que haya al menos un nivel de medición en cada uno de los materiales identificados en el modelo geológico geotécnico.</p> <p>c. Mojones para monitoreo topográfico de superficie definitivos para la parte alta, media y baja.</p> <p>d. Planos de planta y perfil tipo DWG y Shape donde se pueda consultar la localización de cada uno de los instrumentos de monitoreo geotécnico a implementar, en coordenadas origen único, con el fin de verificar que las condiciones mínimas se cumplan.</p> <p>e. Los puntos de monitoreo en el modelo de almacenamiento geográfico de ANLA según la Resolución 2182 del 23 de</p>		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 71 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
diciembre 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Resolución 471 del 14 de mayo de 2020 del IGAC, o aquellos que los modifiquen o sustituyan.		

REQUERIMIENTO 72 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar la información de recursos afectados y área de afectación respecto a la contingencia con número VITAL 4100900871368621014 del 27 de diciembre de 2021 asociada al deslizamiento ubicado en las abscisas K101+800 a K101+970 de la UF 8, vereda Portugal, municipio de Lebrija, de conformidad con lo establecido en la Resolución 1767 de 2016 y en cumplimiento del literal a del numeral 10 del artículo segundo del Auto 4913 del 29 de junio de 2022, del literal a del numeral 22 del artículo segundo del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022, del numeral 155 del artículo primero del Auto 5619 de 21 de julio de 2023 y del numeral 65 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 73 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Implementar un sistema de monitoreo geotécnico en la contingencia con número VITAL 4100900871368621014 del 27 de diciembre de 2022 asociado a falla del talud denominado Desmonte 9.2 en la UF 8 - K101+800 a K101+970, en la vereda Portugal, municipio de Lebrija, que incluya los datos en crudo y el análisis de estos, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.3 del Artículo 2.3.1.5.2.1.1. del Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017 y en cumplimiento de la FICHA: SMF-01 Monitoreo y control a los procesos erosivos u otros fenómenos ocasionados o dinamizados por el proyecto y de los literales a, b, c, d y e del numeral 15 del artículo tercero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023 que contenga lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Inclínómetros en la parte alta, media y baja, garantizando que la profundidad a monitorear incluya todos los materiales identificados en el modelo geológico geotécnico de la zona. b. Piezómetros multinivel en la parte alta, media y baja, garantizando que haya al menos un nivel de medición en cada uno de los materiales identificados en el modelo geológico geotécnico. c. Mojones para monitoreo topográfico de superficie definitivos para la parte alta, media y baja. 	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 73 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>d. Planos de planta y perfil tipo DWG y Shape donde se pueda consultar la localización de cada uno de los instrumentos de monitoreo geotécnico a implementar, en coordenadas origen único, con el fin de verificar que las condiciones mínimas se cumplan.</p> <p>e. Puntos de monitoreo en el modelo de almacenamiento geográfico de ANLA según la Resolución 2182 del 23 de diciembre 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Resolución 471 del 14 de mayo de 2020 del IGAC, o aquellos que los modifiquen o sustituyan.</p>		

REQUERIMIENTO 74 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando el reporte final del evento reportado con número VITAL 4100900871368622007 del 8 de julio de 2022 en el caserío Portugal, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016 y en cumplimiento del numeral ii del literal a del artículo cuarto del Auto 4913 del 29 de junio de 2022, del numeral 42 del artículo</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 74 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.		

REQUERIMIENTO 75 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Implementar un sistema de monitoreo geotécnico en la contingencia con número VITAL 4100900871368622001 del 21 de marzo de 2022 asociado a deslizamiento en la abscisa K100+400 a K100+800 de la UF 8, en la vereda Portugal, municipio de Lebrija, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 1767 de 2016 y en cumplimiento de la FICHA: SMF-01 Monitoreo y control a los procesos erosivos u otros fenómenos ocasionados o dinamizados por el proyecto y del numeral 56 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023 , que cuente como mínimo con:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Inclinómetros en la parte alta, media y baja, garantizando que la profundidad a monitorear incluya todos los materiales identificados en el modelo geológico geotécnico de la zona. b. Piezómetros multinivel en la parte alta, media y baja, garantizando que haya al menos un nivel de medición en cada uno de los materiales identificados en el modelo geológico geotécnico. 	<p>La sociedad manifiesta que en la respuesta a dicho requerimiento se explicó que al momento de la visita de ANLA se había retirado la instrumentación con ocasión al evento, posteriormente se presentó en octubre de 2023 un nuevo evento de deslizamiento que no permitió retomar la instrumentación; aduce que en la actualidad la instrumentación se encuentra en las áreas de contingencia y se está haciendo el monitoreo. (da explicaciones técnicas al respecto). Manifiesta que se explicará de manera técnica el por qué consideran que es mas idóneo determinado tipo de instrumentación.</p> <p>ANLA indica que ello se debe sustentar en la respuesta al presente requerimiento con el fin que sea objeto de evaluación y seguimiento por parte de ANLA, y a efectos de que quede en radicado individual.</p>	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 75 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>c. Mojoneros para monitoreo topográfico de superficie definitivos para la parte alta, media y baja.</p> <p>d. Planos de planta y perfil tipo DWG y Shape donde se pueda consultar la localización de cada uno de los instrumentos de monitoreo geotécnico a implementar, en coordenadas origen único, con el fin de verificar que las condiciones mínimas se cumplan.</p>		

REQUERIMIENTO 76 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) que tuvieron lugar entre el periodo del 30 de junio al 27 de octubre de 2023 de la contingencia ocurrida el 11 de junio de 2022 reportada mediante número VITAL 4100900871368622002 del 13 de junio de 2022 por deslizamiento en el sector PR 80+820, en la vereda La Girona, municipio de Lebrija, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016 y en cumplimiento del numeral 5 del artículo cuarto del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022 y del numeral 36 del</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 76 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.		

REQUERIMIENTO 77 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar respecto a la contingencia de número VITAL 4100900871368622002 del 11 de junio de 2022 asociada al movimiento en masa en la abscisa PK 80+820 de la UF 5, vereda La Girona, municipio de Lebrija, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 de 2016 del MADS y en cumplimiento de los literales a, b y d del numeral 5 del artículo cuarto del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022, del numeral 159 del artículo primero del Auto 5619 de 21 de julio de 2023 y de los literales b y c del numeral 37 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Volumen involucrado en el movimiento en masa. b. Sitio de disposición de material removido. 	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 78 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) que tuvieron lugar entre el periodo del 27 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024 de la contingencia ocurrida el 11 de junio de 2022 reportada mediante número 4100900871368622002 del 13 de junio de 2022 por deslizamiento en el sector PR 80+820, en la vereda La Girona, municipio de Lebrija, de conformidad con el párrafo del artículo segundo de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 79 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) entre el periodo del 7 de junio al 27 de octubre de 2023 de la contingencia ocurrida el 1 de julio de 2022 reportada mediante número VITAL 4100900871368622004 asociada al deslizamiento del terraplén en el PK 82+400 en la vereda Girona, municipio de Lebrija, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo segundo de la</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 79 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016 y en cumplimiento de los literales a, c, d y e del numeral 7 del artículo cuarto del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022 y del numeral 45 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.		

REQUERIMIENTO 80 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar mediante la plataforma VITAL los reportes parciales y/o final, de la contingencia con número VITAL 4100900871368622004 asociada al movimiento en masa en la abscisa K82+400 de la UF 5, vereda La Girona, municipio de Lebrija, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo segundo de la Resolución 1767 de 2016 y en cumplimiento de los literales a, b y c del numeral 7 del artículo cuarto del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022, del numeral 161 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023 y de los literales a, b y c del numeral 71 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Recursos afectados y área de afectación. b. Volumen involucrado en el movimiento en masa. c. Sitio de disposición de material removido. 	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 81 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) entre el periodo del 27 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024 de la contingencia ocurrida el 1 de julio de 2022 reportada mediante número VITAL 4100900871368622004 asociada al deslizamiento del terraplén en la abscisa PK 82+400 en la vereda Girona, municipio de Lebrija, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo segundo de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 82 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) entre el periodo del 16 de junio al 27 de octubre de 2023 de la contingencia ocurrida el 4 de julio de 2022 reportada mediante número VITAL 4100900871368622005 asociada al movimiento en masa ubicado en la abscisa PR 87+956 de la UF 5, vereda La Girona, municipio de Lebrija, de conformidad con lo</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 82 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
establecido en la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016 y en cumplimiento del literal a, c, d y e del numeral 8 del artículo cuarto del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022 y del numeral 46 del artículo primero del Auto 11709 del 27 de diciembre de 2023.		

REQUERIMIENTO 83 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar mediante la plataforma VITAL los reportes parciales y/o final (según aplique), de la contingencia con número VITAL 4100900871368622005 asociada al movimiento en masa ubicado en la abscisa PR 87+956 de la UF 5, vereda La Girona, municipio de Lebrija, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 de 2016 y en cumplimiento de los literales a, b y c del numeral 8 del artículo cuarto del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022, de los literales a, b y c del numeral 161 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023 y de los literales a, b y c numeral 72 del artículo primero del Auto 11709 del 27 de diciembre de 2023, incluyendo:</p> <p>a. Recursos afectados y área de afectación.</p> <p>b. Volumen involucrado en el movimiento en masa.</p>	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 83 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
c. Sitio de disposición de material removido.		

REQUERIMIENTO 84 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar los resultados del programa de monitoreo de la zona de movimiento en masa y sectores aledaños, correspondiente al periodo del 31 de marzo al 3 de julio de 2023, relacionados con la atención de la contingencia con numero VITAL 4100900871368622006 asociada al movimiento en masa en la abscisa PR 86+559 de la UF 5, vereda La Girona, municipio de Lebrija, en cumplimiento del literal d del numeral 9 del artículo cuarto del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022 y del numeral 11 del artículo segundo del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

REQUERIMIENTO 85 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) entre el periodo del 3 de julio al 27 de octubre de 2023, de la contingencia ocurrida el 5 de julio de 2022 reportada	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 85 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>mediante número VITAL 4100900871368622006 asociada al movimiento en masa ubicada en la abscisa PR 86+559 en la UF 5, en la vereda La Girona, municipio de Lebrija, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo segundo de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016 y en cumplimiento del literal b, c y d del numeral 9 del artículo cuarto del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022 y del numeral 47 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.</p>		

REQUERIMIENTO 86 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar mediante la plataforma VITAL los reportes parciales y/o final, de la contingencia con número VITAL 4100900871368622006 asociada al movimiento en masa ubicado en la abscisa K 86+559 de la UF 5, en la vereda La Girona, municipio de Lebrija, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo segundo de la Resolución 1767 de 2016 y en cumplimiento de los literales a, b y d del numeral 9 del artículo cuarto del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022, del numeral 162 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023 y de los literales a, b y c del numeral 73 del artículo</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 86 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023:</p> <p>a) Volumen involucrado en el movimiento en masa.</p> <p>b) Sitio de disposición de material removido.</p> <p>c) Resultados del programa de monitoreo que permita evidenciar el comportamiento de la zona del movimiento en masa y los sectores aledaños, incluyendo la utilización de sistemas de medición que permitan identificar de manera detallada los movimientos y el comportamiento de los procesos morfodinámicos tanto en la zona afectada, como en las áreas adyacentes que pueden presentar condiciones de inestabilidad asociados al movimiento en masa en concordancia con el numeral 1.3 del artículo 2.3.1.5.2.1.1. del Decreto 2157 de 2017.</p>		

REQUERIMIENTO 87 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) entre el periodo del 27 de octubre</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 87 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>de 2023 al 31 de marzo de 2023 de la contingencia ocurrida el 5 de julio de 2022 reportada mediante número VITAL 4100900871368622006 asociada al movimiento en masa ubicado en la abscisa PR 86+559 de la UF 5, vereda La Girona, municipio de Lebrija, incluyendo las medidas de manejo del agua superficial de escorrentía sobre la ladera de la abscisa de diseño PR 86+559, que favorezca la estabilidad y reduzca el riesgo de reactivación del proceso de movimiento en masa, de conformidad con el artículo 2.3.1.5.2.1.1 del Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015, adicionado por el Decreto 2157 del 20 de diciembre 2017 y en cumplimiento de la Ficha PMF-03 Manejo de Taludes de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo segundo de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016.</p>		

REQUERIMIENTO 88 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) que tuvieron lugar entre el periodo del 17 de marzo al 27 de octubre de 2023 de la contingencia ocurrida el 24 de octubre de 2022 reportada mediante número</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 88 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>VITAL 4100900871368622009 asociada al movimiento en masa en las abscisas K81+640 a K81+800 de la UF 5, en la vereda San Silvestre, municipio de Lebrija, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 20 y en cumplimiento numeral 58 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023, del numeral 77 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023, incluyendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Recursos afectados y área de afectación. b. Volumen involucrado en el movimiento en masa. c. Sitio de disposición de material removido d. Medidas de atención implementadas y avances frente a la intervención de la zona afectada e. implementación de los diseños propuestos. f. Fotografías del estado de la contingencia. g. Soportes de la implementación de un programa de monitoreo geotécnico y localización de los instrumentos. 		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 89 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Diligenciar y presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando la información concerniente a la contingencia con número VITAL 4100900871368622009 asociado al movimiento en masa ubicado en las abscisas K81+640 a K81+800 de la UF-5, en la vereda San Silvestre, municipio de Lebrija, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016; y en cumplimiento del numeral 58 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023, incluyendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Reportes parciales y/o reporte final (según aplique) cada 20 días calendario, con la implementación de las medidas tendientes a prevenir, corregir y mitigar la contingencia. b. Recursos afectados y área de afectación. c. Volumen involucrado en el movimiento en masa d. Sitio de disposición de material removido e. Medidas de atención implementadas y avances frente a la intervención de la zona afectada f. implementación de los diseños propuestos. g. Fotografías del estado de la contingencia. 	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>



ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Fecha:	21-04-2022
Versión:	4
Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 89 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>h. Soportes de la implementación de un programa de monitoreo geotécnico en cumplimiento de FICHA: SMF-01 Monitoreo y control a los procesos erosivos u otros fenómenos ocasionados o dinamizados por el proyecto, que cuente como mínimo con:</p> <p>I. Inclínómetros en la parte alta, media y baja, garantizando que la profundidad a monitorear incluya todos los materiales identificados en el modelo geológico geotécnico de la zona.</p> <p>II. Piezómetros multinivel en la parte alta, media y baja, garantizando que haya al menos un nivel de medición en cada uno de los materiales identificados en el modelo geológico geotécnico.</p> <p>III. Mojoneros para monitoreo topográfico de superficie definitivos para la parte alta, media y baja.</p> <p>h. Planos de planta y perfil tipo DWG y Shape donde se pueda consultar la localización de cada uno de los instrumentos de monitoreo geotécnico a implementar, en coordenadas origen único, con el fin de verificar que las condiciones mínimas se cumplan.”</p>		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 90 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) entre el periodo del 27 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2023 concerniente a la contingencia con número VITAL 4100900871368622009 asociada al movimiento en masa ubicado en las abscisas K81+640 a K81+800 de la UF - 5, en la vereda San Silvestre, municipio de Lebrija, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 91 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar la siguiente información relacionada a la contingencia de número VITAL 4100900871368622010 asociada al movimiento en masa ubicada en las abscisas K101+120 a K101+240 de la UF - 8, en la vereda Lisboa, municipio de Lebrija, en cumplimiento de los literales g y h del numeral 59 del artículo cuarto del Auto 5619 de 21 de julio de 2023 y los literales g y h del numeral 85 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>



**ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL**

Fecha:	21-04-2022
Versión:	4
Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 91 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>a. Soportes de la implementación de un programa de monitoreo permanente de la contingencia empleando instrumentación geotécnica, en cumplimiento de la medida 2 de la ficha SMF-01 Monitoreo y control a los procesos erosivos u otros fenómenos ocasionados o dinamizados por el proyecto, que cuente como mínimo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Inclínómetros en la parte alta, media y baja, garantizando que la profundidad a monitorear incluya todos los materiales identificados en el modelo geológico geotécnico de la zona. II. Piezómetros multinivel en la parte alta, media y baja, garantizando que haya al menos un nivel de medición en cada uno de los materiales identificados en el modelo geológico geotécnico. III. Mojones para monitoreo topográfico de superficie definitivos para la parte alta, media y baja. <p>b. Planos de planta y perfil tipo DWG y Shape donde se pueda consultar la localización de cada uno de los instrumentos de</p>		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 91 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>monitoreo geotécnico a implementar, en coordenadas origen único, con el fin de verificar que las condiciones mínimas se cumplan.</p>		

REQUERIMIENTO 92 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar, la información concerniente a la contingencia con número VITAL 4100900871368622010 asociada al movimiento en masa ubicada en las abscisa K101+120 a K101+240 de la Uf - 8, en la vereda Lisboa, municipio de Lebrija, de conformidad con establecido en el artículo 2.3.1.5.2.1.1 del Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015, adicionado por el Decreto 2157 del 20 de diciembre 2017 y en cumplimiento de la ficha PMF-03: Manejo de taludes y de los literales a y b del numeral 19 del artículo tercero del auto 11079 del 27 de diciembre de 2023, incluyendo:</p> <p>a. Informe con soporte técnico en el cual se describa para la variación geométrica del talud ubicado en el K101+120 a K101+240 desmonte 7.2. lo siguiente:</p> <p>i. Estudios adicionales realizados (exploración directa e indirecta) y</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 92 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>datos incluidos para refinar el modelo geológico-geotécnico.</p> <p>ii. Mapas en formato DWG y shape de la geología y geometría utilizada para determinar el modelo geológico-geotécnico general.</p> <p>iii. Análisis de estabilidad es condición estática y pseudoestática (lluvia y sismo) definiendo superficie de falla crítica local y global para todo el talud.</p> <p>iv. Consideraciones para establecer la condición de saturación a incluir para el análisis de estabilidad.</p> <p>b. Análisis del nuevo escenario de amenaza y riesgo que incluyan los análisis de estabilidad y medidas de intervención definitivas a implementar para la estabilidad del sector</p>		

REQUERIMIENTO 93 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales, diligenciado con la información concerniente a la contingencia con número VITAL 4100900871368622012 asociada al</p>	<p>La sociedad manifiesta que tiene dificultades con las intervenciones en el predio El resplandor, aduce que la instalación de la instrumentación requiere que se ingrese al predio privado, situación que no ha sido posible.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 93 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>movimiento en masa en la abscisa PK 2+500 de la UF 3-4, en el Predio El Resplandor, en la vereda Lizama II, municipio de San Vicente de Chucurí, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016 y en cumplimiento de los literales i y k del numeral 61 del Auto 5619 del 21 de julio de 2023:</p> <p>a. Soportes de la implementación de un programa de monitoreo permanente de la contingencia empleando instrumentación geotécnica, en cumplimiento de la medida 2 de la ficha SMF-01 Monitoreo y control a los procesos erosivos u otros fenómenos ocasionados o dinamizados por el proyecto, que cuente como mínimo con:</p> <p>I. Inclínómetros en la parte alta, media y baja, garantizando que la profundidad a monitorear incluya todos los materiales identificados en el modelo geológico geotécnico de la zona.</p> <p>II. Piezómetros multinivel en la parte alta, media y baja, garantizando que haya al menos un nivel de medición en cada uno de los materiales identificados en el</p>	<p>Manifiesta que el requerimiento se torna de difícil cumplimiento.</p> <p>ANLA indica que en respuesta al requerimiento la sociedad deberá entregar todos los soportes de acuerdo con lo manifestado, con el fin que ANLA verifique lo mencionado.</p>	

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 93 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>modelo geológico geotécnico.</p> <p>III. Mojones para monitoreo topográfico de superficie definitivos para la parte alta, media y baja.</p> <p>b. Planos de planta y perfil tipo DWG y Shape donde se pueda consultar la localización de cada uno de los instrumentos de monitoreo geotécnico a implementar, en coordenadas origen único, con el fin de verificar que las condiciones mínimas se cumplan.</p>		

REQUERIMIENTO 94 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) entre el periodo del 17 de marzo al 27 de octubre de 2023 de la contingencia ocurrida el 13 de diciembre de 2022 reportada mediante número VITAL 4100900871368622013 ubicada en la abscisa K76+660 a PK76+700 en la UF 5, en la vereda La Marta, municipio de Girón, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016 y el</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 94 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
numeral 80 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023		

REQUERIMIENTO 95 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) entre el periodo del 27 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024 de la contingencia ocurrida el 13 de diciembre de 2022 reportada mediante número VITAL 4100900871368622013 ubicada en la abscisa K76+660 a PK76+700 en la UF 5, en la vereda La Marta, municipio de Girón, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

REQUERIMIENTO 96 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales que tuvieron lugar entre el periodo del 27 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024 del evento	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 96 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>presentado entre las abscisas PK 76+300 a PK 77+600 de la UF5 Margen Izquierda, reportado con número VITAL 4100900871368623001 del 23 de marzo del 2023, incluyendo los tipos y cantidades de áreas afectadas de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016.</p>		

REQUERIMIENTO 97 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales que tuvieron lugar entre el periodo del 28 de marzo al 27 de octubre de 2023 del evento presentado entre las abscisas PK 76+300 a PK 77+600 de la UF5 Margen Izquierda, reportado con número VITAL 4100900871368623001 del 23 de marzo del 2023, incluyendo los tipos y cantidades de áreas afectadas, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016 y en cumplimiento del numeral 82 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 98 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar para el sector PK 76+300 a PK 77+600 de la UF5 Margen Izquierda, asociado al evento con número VITAL 4100900871368623001 del 23 de marzo del 2023, en cumplimiento de los literales a, b y c del numeral 21 del Artículo Tercero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Aclaración si se realizarán muestreo de suelos y en caso de llevarse a cabo, presentar los resultados de laboratorio, los valores del índice de fluidez y las medidas de manejo de reducción del riesgo enfocados en procesos de reptación. b. Complementación el análisis de procesos morfodinámicos en el sector, incluyendo zonas afectadas fuera del área de intervención incluyendo el predio del señor Javier Vargas, de conformidad con literal c.3 del numeral 1.2.1 del artículo 2.3.1.5.2.1.1 del Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015, adicionado por el Decreto 2157 del 20 de diciembre 2017. c. Análisis multitemporal de los procesos morfodinámicos, incluyendo el predio del señor Javier Vargas, donde se determine la evolución de estos procesos y se establezca la relación de estos con las 	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 98 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
afectaciones al predio del señor Vargas y se esclarezca si las actividades del proyecto tienen injerencia directa en las grietas evidenciadas, de conformidad con el artículo 2.2.2.3.9.3. del Decreto 1076 del 2015.		

REQUERIMIENTO 99 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) que tuvieron lugar entre el periodo del 25 de abril al 27 de octubre de 2023, asociados al evento presentado en la abscisa PK 116+880 de la UF9, reportado con número VITAL 4100900871368623002 del 26 de abril del 2023, incluyendo los tipos y cantidades de las áreas afectadas, el material dispuesto y su sitio de disposición, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016, y en cumplimiento del numeral 83 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 100 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) que tuvieron lugar entre el periodo del 27 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024 asociados al evento presentado en la abscisa PK 116+880 de la UF9, reportado con número VITAL 4100900871368623002 del 26 de abril del 2023, incluyendo los tipos y cantidades de las áreas afectadas, el material dispuesto y su sitio de disposición, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 101 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el Formato Único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciando los reportes parciales y/o final (según aplique) que tuvieron lugar entre el periodo del 27 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024, asociados a la contingencia ocurrida el 12 de mayo de 2023, reportada mediante número VITAL 4100900871368623004, sobre la quebrada la Tigra, en la abscisa PK 108+700 de la UF9, de conformidad con lo</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 101 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
establecido en el párrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016.		

REQUERIMIENTO 102 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Implementar un sistema de monitoreo geotécnico donde se conformará el talud denominado DESMONTE 8 (entre las abscisas K101+395 a 101+540 de la UF 8) y área adyacente reportado como riesgo inminente con número VITAL 4100900871368623005, en cumplimiento de la medida 2 de la ficha SMF-01 Monitoreo y control a los procesos erosivos u otros fenómenos ocasionados o dinamizados por el proyecto y de los literales a y e del numeral 24 del artículo tercero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023, incluyendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Inclínómetros en la parte alta, media y baja, garantizando que la profundidad a monitorear incluya todos los materiales identificados en el modelo geológico geotécnico de la zona. b. Incluir los puntos de monitoreo en el modelo de almacenamiento geográfico de ANLA según la Resolución 2182 del 23 de diciembre 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 102 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>y Resolución 471 del 14 de mayo de 2020 del IGAC, o aquellos que los modifiquen o sustituyan.</p> <p>c. Planos de planta y perfil tipo DWG y Shape donde se pueda consultar la localización de cada uno de los instrumentos de monitoreo geotécnico a implementar, en coordenadas origen único, con el fin de verificar que las condiciones mínimas se cumplan.</p>		

REQUERIMIENTO 103 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Implementar en el área donde se establecerá el talud del desmonte 9.2 (entre las abscisas PK 101+550 a PK 101+710), correspondiente a la contingencia de número VITAL 4100900871368623006, un sistema de monitoreo geotécnico que incluya inclinómetros en la parte alta, media y baja, garantizando que la profundidad a monitorear así como todos los materiales identificados en el modelo geológico geotécnico de la zona, en cumplimiento de la medida 2 de la ficha SMF-01 Monitoreo y control a los procesos erosivos u otros fenómenos ocasionados o dinamizados por el proyecto y del literal a del numeral 25 de artículo tercero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 104 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar con respecto al reporte de riesgo inminente con Número VITAL 4100900871368621005, evidenciado el 17 de febrero de 2020, en el talud margen izquierdo para muro 13 y obra de drenaje (alcantarilla) OD4 – PK 97+400; en la Vereda Lisboa municipio Lebrija, departamento de Santander, en cumplimiento de los literales a, b, d y e del numeral 66 del artículo segundo del Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021, los literales b, d, y e del numeral 9 del artículo primero del Auto 4913 del 29 de junio de 2022, literales b, d y e del numeral 137 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023 y literales b, d y e del numeral 52 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023, la siguiente información:</p> <p>a. Un programa de monitoreo permanente al comportamiento de la zona del evento y los sectores aledaños. Este programa deberá incluir sistemas de medición que permitan identificar de manera detallada los movimientos y el comportamiento de los procesos morfodinámicos tanto en la zona afectada, como en las áreas adyacentes que pueden presentar condiciones de inestabilidad asociados al movimiento en masa.</p> <p>b. El manejo de las aguas superficiales y subsuperficiales en la zona del</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 104 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>evento desde la parte alta del talud, determinando las obras de drenaje que permitan el manejo adecuado y con esto la disminución del riesgo en el área afectada.</p> <p>c. Informe sobre el estado actual y seguimiento a las afectaciones sobre la quebrada localizada aguas debajo de la zona reportada, en el que se incluya registro fotográfico y se relacionen las acciones encaminadas a reducir posibles afectaciones al cuerpo de agua.</p>		

REQUERIMIENTO 105 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Implementar un programa formulado de monitoreo permanente al comportamiento de la zona del deslizamiento y los sectores aledaños incluyendo la utilización de sistemas de medición que permitan identificar de manera detallada los movimientos y el comportamiento de los procesos morfodinámicos tanto en la zona afectada como en las áreas adyacentes que pueden presentar condiciones de inestabilidad asociados al movimiento en masa. Presentando la información mediante la plataforma VITAL respecto al reporte de contingencia con numero VITAL 4100900871368620002 asociado a deslizamiento entre los PK 98 + 200 a PK 98 + 320, relacionados con el trabajo de</p>	<p>La sociedad manifiesta que mediante radicado 20246200257642 del 7 de marzo de 2024, dio respuesta al requerimiento 145 del artículo primero del Auto 5619, Contingencia que se cerró mediante el Radicado vital 2022204550-1-000 del 15 de septiembre de 2022.</p> <p>ANLA indica que la reiteración se efectúa en cuanto al literal a , ya que en efecto si evidenció que la sociedad remitió información parcial, por otro lado, se indica que en el radicado existe una</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 105 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>taludes en la vereda Lisboa, municipio de Lebrija, departamento de Santander, en cumplimiento del literal b del numeral 63 del artículo segundo del Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021 y del literal a del numeral 6 del artículo primero del Auto 4913 del 29 de junio de 2022, el numeral 11 del artículo segundo del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022, numeral 145 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023 y numeral 56 del artículo primero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.</p>	<p>información que no es posible descargar y por tanto se reitera.</p> <p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	

REQUERIMIENTO 106 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar soporte documental de las medidas de reducción del riesgo planteadas y ejecutadas para el manejo de la condición de riesgo presente en el talud del PK3+500 en el predio El Resplandor con coordenadas planas Origen Único Nacional E: 4940537.828 N: 2346735.423, con apoyo de empresas especializadas en el manejo de hidrocarburos, en el marco del Plan de Ayuda Mutua del Plan de Contingencias del proyecto, en cumplimiento del literal a del artículo tercero del Auto 4913 del 29 de junio de 2022, del numeral 24 del artículo segundo del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022, numeral 157 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023 y el</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 106 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
numeral 67 del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.		

REQUERIMIENTO 107 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar para la contingencia ocurrida el 1 de octubre de 2023 sobre el talud del desmonte 6.2 de las abscisas K100+400 a K100+800 de la UF – 8, asociado al número VITAL 4100900871368622001, un informe con soporte técnico en el cual se describa para cada una de las variaciones de la geometría del talud ubicado en el desmonte 6.3, de conformidad con los Artículos 2.2.2.3.9.1. y 2.2.2.3.9.3. del Decreto 1076 del 2015, en cumplimiento de la ficha PMF-03: Manejo de taludes y de los literales b y d del numeral 16 del artículo tercero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023, incluyendo lo siguiente:</p> <p>a. Mapas en formato DWG y shape de la geología y geometría utilizada para determinar el modelo geológico-geotécnico.</p> <p>b. Consideraciones para establecer la condición de saturación a incluir para el análisis de estabilidad</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 108 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Implementar la siembra de individuos arbóreos con características ornamentales que aporten al mejoramiento paisajístico del predio de la familia Aguilar, ubicado a la abscisa del PK99+500 de la UF8, en cumplimiento de la medida 1 del programa PMB-08 de compensación por afectación paisajística y del literal b del numeral 13 del artículo quinto del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 109 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Reportar el porcentaje de sobrevivencia y mortalidad de los 500 árboles sembrados en la quebrada innominada contigua a la ZODME Z15T5, indicando georreferenciación, especie y estado de cada individuo arbóreo, así como de las actividades de mantenimiento adelantadas, en cumplimiento de la medida 3 del programa PMB-10 de compensación por cambio de uso del suelo y del literal a del numeral 14 del artículo quinto del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 110 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los siguientes ajustes a la ficha PMB-02 de Manejo de Flora, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del literal B del artículo séptimo de la Resolución 1665 del 20 de septiembre de 2021, en cumplimiento del numeral 64 del artículo primero Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y del numeral 66 del Artículo Primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Listado de especies en amenaza o veda incluyendo al “caracolí” <i>Anacardium excelso</i> (Anacardiaceae). b. Valor de compensación por cada especie en amenaza o veda listada, en caso de que no sea factible su traslado y se requiera su remoción por aprovechamiento forestal. Los valores de compensación deben establecerse de acuerdo con el Factor de reposición Fr por individuo afectado para especies arbóreas vedadas según la Metodología para la caracterización de especies de flora en veda del Ministerio de Medio ambiente. c. Descripción y localización las áreas alternativas para el rescate y reubicación de individuos de las especies listadas en amenaza o veda. 	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 111 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.															
<p>Presentar los siguientes ajustes a la ficha PMB-05– Manejo y conservación de especies vegetales, en peligro crítico o en veda, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 literal B del artículo séptimo de la Resolución 1665 del 20 de septiembre de 2021, en cumplimiento del numeral 66 del artículo primero Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y del numeral 68 del Artículo Primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> El rescate del 100% de los individuos en categoría de brinzal y latizal. La reposición de los individuos fustales de acuerdo con los factores establecidos por el MADS (2019), basados en variables para estimar la cantidad de individuos a reponer por la afectación de especies arbóreas, arbustivas y de la especie helecho arborescente en veda. Factor de reposición de 1:5 para la especie <i>Cedrela odorata</i> L, sembrando 5 individuos por cada individuo fustal aprovechado, de acuerdo con las siguientes variables: <table border="1" data-bbox="267 1606 643 1738"> <thead> <tr> <th>Variable</th> <th>Abreviatura</th> <th>Valor Variable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Categoría de amenaza</td> <td>VCEA</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Restricción del rango de distribución</td> <td>VRRD</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Distribución en regiones biogeográficas</td> <td>VDZV</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Factor de reposición final</td> <td>Fr</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	Variable	Abreviatura	Valor Variable	Categoría de amenaza	VCEA	3	Restricción del rango de distribución	VRRD	1	Distribución en regiones biogeográficas	VDZV	1	Factor de reposición final	Fr	5	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>
Variable	Abreviatura	Valor Variable															
Categoría de amenaza	VCEA	3															
Restricción del rango de distribución	VRRD	1															
Distribución en regiones biogeográficas	VDZV	1															
Factor de reposición final	Fr	5															



**ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL**

Fecha:	21-04-2022
Versión:	4
Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 111 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>d. Los indicadores deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de individuos rescatados / cantidad de individuos presentes en el área de intervención. -Cantidad de individuos reubicados / cantidad de individuos rescatados. <p>e. Registro de los individuos rescatados y reubicados incluyendo la especie, abundancia, ubicación original, ubicación final (georreferenciada), fecha de rescate, fecha de reubicación y registro fotográfico de cada individuo.</p> <p>f. Registro de los individuos sembrados por concepto de reposición incluyendo la especie, abundancia, ubicación (georreferenciada), fecha de siembra, altura, DAP y registro fotográfico de cada individuo.</p> <p>g. Determinación taxonómica, certificados de determinación y depósito en herbario, en caso de presentarse nuevas especies arbóreas en veda no registradas en la caracterización.</p>		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 112 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Reportar las acciones adelantadas de acuerdo con estipulado por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga- CDMB, para el aprovechamiento e intervención de especies y productos no maderables (palmas y frutales) en la ZODME Portugal, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo tercero de la Resolución 1665 del 20 de septiembre de 2021, en cumplimiento del numeral 5 del artículo cuarto del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y numeral 70 del Artículo Primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 113 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar un informe en el cual se relacione la siguiente información, en cumplimiento del programa PMB-03 de Manejo del aprovechamiento forestal, del numeral 27 del artículo cuarto del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y del numeral 71 del Artículo Primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023:</p> <p>a. Justificación por la cual en el Informe de Cumplimiento Ambiental del ICA 8 se reporta aprovechamiento forestal en las unidades funcionales 4 y 5, en el Pk 74+000 entre los puntos con coordenadas</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 113 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>planas origen único nacional P1: Este 4954175.922 Norte 2343350.704 y P2: Este 4954232.279 Norte 2343515.486, especificando el tipo de infraestructura construida.</p> <p>b. Explicación de los individuos talados identificados con Id No 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 39 y 40, los cuales se encuentran fuera del polígono de aprovechamiento forestal autorizado de acuerdo con la GDB aprobada en la Resolución 763 del 30 de junio de 2017.</p> <p>c. El cálculo de las áreas intervenidas que no se encuentran dentro del polígono de aprovechamiento forestal autorizado, de acuerdo con la capa de la GDB aprobada en la Resolución 763 del 30 de junio de 2017.</p>		

REQUERIMIENTO 114 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar el análisis de tendencia comparando los datos de monitoreo de las parcelas de vegetación permanente de la parte alta de los túneles la Paz y la Sorda antes, durante y después de la intervención, determinando la alteración de la estructura de la vegetación, por cambios en el nivel freático del suelo a causa de la excavación de los túneles, en</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 114 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>cumplimiento de la Ficha SMB-02 Seguimiento y monitoreo al programa de conservación de especies vegetales, en cumplimiento del numeral 48 del artículo cuarto del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y del numeral 79 del Artículo Primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>		

REQUERIMIENTO 115 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Complementar la ficha PMB-05 de Manejo y Conservación de especies vegetales en peligro crítico o en veda, autorizada mediante el artículo sexto de la Resolución 1665 del 20 de septiembre de 2021, adicionando las medidas de manejo de flora en veda nacional y regional, y de manera específica las acciones para el rescate y traslado de flora epífita vascular proveniente de la intervención de coberturas para la conformación de la ZODME Portugal, de conformidad con el artículo 125 del decreto 2106 de 2019 y en cumplimiento del numeral 5 del artículo tercero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023, que incluya como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Inventario de individuos de epífitas vasculares rescatados especificando especie y familia. b. Identificación taxonómica de las especies deberá ser lo más 	<p>La sociedad manifiesta que se dio respuesta al requerimiento mediante el radicado ANLA20236200772442 del 24 de octubre de 2023.</p> <p>ANLA indica dicho radicado si se tuvo en cuenta, no obstante dicha información no es la que se está pidiendo, ya que lo que se pretende es ajustar la ficha y reportar.</p> <p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>



**ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL**

Fecha:	21-04-2022
Versión:	4
Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 115 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>detallada posible, en caso de aquellas especies que no sea posible identificar, deberá justificarse los motivos y asignarle una nomenclatura que permita su identificación para la etapa de seguimiento.</p> <p>c. Determinación de categoría de amenaza según las categorías de UICN, CITES, Resolución 1912 de 15 de septiembre de 2017 y libros rojos y las que posean algún tipo de veda vigente (nacional, regional), para las especies de epifitas vasculares identificadas en el área de intervención previo a la ejecución del aprovechamiento forestal.</p> <p>d. Reporte de rescate, traslado y reubicación de los individuos de las especies de bromelias y orquídeas de acuerdo con su hábito de crecimiento (epifito, rupícola y terrestre), teniendo en cuenta los criterios de diversidad, estado fitosanitario, estado reproductivo y senescencia de acuerdo a su ciclo de vida.</p> <p>e. Capacitación al personal que desarrolle el traslado de individuos vegetales, podas, talas, rescate y reubicación de especies de importancia como aquellas amenazadas, para garantizar la idoneidad y calidad</p>		



**ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL**

Fecha:	21-04-2022
Versión:	4
Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 115 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>en el desarrollo de las actividades de manejo de la vegetación.</p> <p>f. Reubicación del material vegetal rescatado, en la medida de lo posible, el mismo día del rescate, de no ser posible se deberán indicar las estrategias de manejo y acopio del material vegetal rescatado en viveros temporales u otros mecanismos que aseguren su óptimo estado evitando mortalidades altas.</p> <p>g. Criterios de selección del sitio de traslado y reubicación documentando para el mismo los siguiente: Localización, Justificación técnica de la selección del sitio, unidades de cobertura de acuerdo con la metodología Corine Land Cover, composición florística de la cobertura en la que se va a hacer la reubicación, cartografía en formato de GDB del polígono del predio, área de reubicación, y georreferenciación de forófitos.</p> <p>h. Actividades de mantenimiento de los individuos trasladados, que al menos incluyan riego, fertilización, manejo de enfermedades, poda de estructuras senescentes. En caso de existir material vegetal disponible en algunas zonas aun no intervenidas, se propone rescatar y reemplazar los</p>		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 115 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>individuos con bajas respuestas adaptativas. Esto con el fin de asegurar que el porcentaje de supervivencia sea superior o igual al 80%.</p> <p>i. Cronograma de actividades que contemplen el manejo, seguimiento y monitoreo por al menos 3 años, a partir de la terminación de las acciones de reubicación.</p> <p>j. Indicadores de seguimiento y monitoreo medibles abarcando variables como mortalidad, aparición de nuevos, floración, presencia de plagas, etc.</p>		

REQUERIMIENTO 116 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar las evidencias del cumplimiento de las siguientes medidas que debieron ser ejecutadas previo a la ejecución del aprovechamiento forestal en la ZODME Portugal, en cumplimiento de la ficha PMB-05 - Conservación de especies vegetales en peligro crítico o en veda y del numeral 9 del artículo tercero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023:</p> <p>a. Rescate del 100 % de los individuos en estado de brinzal y latizal de especies con algún grado de amenaza.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 116 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
b. Reposición de los individuos de Cedrela Odorata que fueron objeto de aprovechamiento forestal en una relación 1:5. c. Monitoreo y seguimiento de los individuos sembrados como reposición, llevando registro de crecimiento en alturas y DAP.		

REQUERIMIENTO 117 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar para el periodo del ICA 10 (enero a junio de 2022), el reporte de los datos de monitoreo asociado al seguimiento de las parcelas permanentes de vegetación de la parte alta de los túneles la Paz y la Sorda, en cumplimiento de las medidas de la ficha SMB-02 de seguimiento y monitoreo al programa de conservación de especies vegetales y del numeral 19 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

REQUERIMIENTO 118 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar un informe consolidado de las actividades de mantenimiento para los 690 individuos establecidos como medida de	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 118 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>compensación paisajística con corte al ICA 10 (30 de junio de 2022), que incluya el estado de cada individuo, su ubicación geográfica (Shapefile entidad de polígono y punto) y porcentaje de sobrevivencia y mortalidad, en cumplimiento de las fichas PMB-08 compensación por afectación paisajística y SMB-04 de Seguimiento y monitoreo a los programas de compensación por afectación del medio biótico y del paisaje y numeral 20 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>		

REQUERIMIENTO 119 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar un informe consolidado de las actividades de aislamiento de las áreas naturales remanente y vegetación riparia, que incluya información geográfica (Shapefile entidad de polígono) de las áreas delimitadas con corte al ICA 10 (30 de junio de 2022), en cumplimiento de la medida 2 Protección de áreas naturales y rondas hídricas para el mantenimiento de conectividades de la ficha PMB-10 programa de compensación por cambio de uso del suelo y numeral 21 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 120 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar un informe consolidado de las actividades de mantenimiento para los 511 individuos establecidos como medida de compensación por cambio de uso del suelo con corte al ICA 10 (30 de junio de 2022), que incluya el estado de cada individuo, su ubicación geográfica (Shapefile entidad de polígono y punto) y porcentaje de sobrevivencia y mortalidad, en cumplimiento de las fichas PMB-10 programa de compensación por cambio de uso del suelo y SMB-04 de Seguimiento y monitoreo a los programas de compensación por afectación del medio biótico y del paisaje y numeral 22 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 121 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Iniciar el proceso de rehabilitación en el predio Villa Ximena ubicado en la Vereda la Girona en el municipio de Lebrija, correspondiente a 1 hectárea por la intervención de flora epífita no vascular en el marco del expediente ATV0916, realizando la siembra de potenciales forófitos hospederos y propiciando en estos la colonización de musgos, líquenes y hepáticas, en cumplimiento de los literales a), b), c), d), e), f), g), h) e i) del numeral 1 del artículo quinto de la Resolución 159 del 13 de agosto de 2019</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 121 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
y del numeral 4 del artículo tercero del Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021 y numeral 32 del artículo cuarto del Auto 5619 de 21 de julio de 2023.		

REQUERIMIENTO 122 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Reportar los datos de rescate y reubicación de los individuos en estado de brinza de las especies en veda regional <i>Anacardium Excelsum</i> , <i>Atalea sp</i> , <i>Lecythis tuyranna</i> , <i>Cedrales Odorada</i> y <i>Bactris gasipaes</i> en cumplimiento del artículo tercero de la Resolución 1122 del 26 de septiembre de 2019 expedida por la CDMB – en el marco del ATV 1138 en cumplimiento del numeral 35 del artículo cuarto del Auto 5619 de 21 de julio de 2023.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

REQUERIMIENTO 123 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar una propuesta de predios para desarrollar actividades de repoblamiento vegetal en la Unidad Funcional 8 en cumplimiento de la medida 10 de la Ficha PMF-12 Manejo de aguas subterráneas y de los literales a y b del artículo segundo del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022, aclarado mediante el artículo primero del	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 123 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022 y del literal b del numeral 36 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.		

REQUERIMIENTO 124 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Implementar acciones de consolidación de líneas arboladas con especies forestales ornamentales, en el polígono de la ZODME Z5T6 (2), ubicada en la vereda Santo Domingo del municipio de Lebrija, en cumplimiento de la ficha PMB-08 compensación por afectación paisajística, del numeral 3.3 del artículo cuarto de la Resolución 1292 del 22 de julio de 2021 y numeral 25 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

REQUERIMIENTO 125 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Reportar los valores de compensación por la intervención de individuos arbóreos de la especie <i>Anacardium excelsum</i> de la familia Anacardiaceae en veda regional en el aprovechamiento forestal ejecutado en la ZODME Portugal, de acuerdo con el Factor de reposición Fr por individuo afectado para especies arbóreas vedadas según la	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 125 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Metodología para la caracterización de especies de flora en veda del Ministerio de Medio ambiente, en cumplimiento de la ficha PMB-02 de Manejo de Flora en cumplimiento del numeral 31 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023:</p>		

REQUERIMIENTO 126 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar un reporte detallado con corte a diciembre de 2022, de la ejecución del permiso de aprovechamiento forestal adicionado al autorizado en la licencia ambiental para la ejecución de obras adicionales de vías de acceso y ZODMES, correspondiente a la tala de 202 individuos, con un volumen total de 90.23 m³, un volumen comercial de 28.9 m³ y un área de 8.566 ha, en cumplimiento del numeral 1 del artículo séptimo de la Resolución 763 de 2017, modificado a través del artículo sexto Resolución 2051 del 15 de Octubre de 2019 por la cual se modificó la licencia ambiental y numeral 26 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023, incluyendo como mínimo lo siguiente:</p> <p>a. Capa independiente de Shapefile en formato punto (AprovechaForestalPT) y polígono (AprovechaForestalPG) que incluya la georreferenciación</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>



**ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL**

Fecha:	21-04-2022
Versión:	4
Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 126 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>de la ejecución del permiso de aprovechamiento forestal autorizado.</p> <p>b. Tabla de datos relacionada con la entidad espacial de punto en el que se especifique de cada uno de los individuos talados; Especie (nombre común, nombre científico y familia), Código de identificación, variables dasométricas asegurando el reporte del dato de volumen total y comercial, y clasificación de acuerdo con el DAP de estrato de fustal y/o latizal.</p> <p>c. Tabla de datos relacionada con la entidad espacial de polígono en la que se especifique ZODME o infraestructura en el que se ejecutó la tala de los individuos, unidad de cobertura de acuerdo con metodología Corine Land Cover y tipo de ecosistema de acuerdo con la versión del mapa aplicable en el momento de la modificación de la licencia ambiental.</p> <p>d. Georreferenciación en la capa de puntos, de los individuos del permiso de aprovechamiento forestal que no fueron o no han sido objeto de tala, especificando dicha condición en la tabla de atributos</p>		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 127 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar un reporte detallado con corte a diciembre de 2022, de la ejecución del permiso de aprovechamiento forestal autorizado para las unidades funcionales 2 a la 9, correspondiente a la tala de 8020 individuos de ecosistemas transformados, con un volumen total de 20415,67 m3 y un área de 382,97 ha, en cumplimiento del numeral 1 del artículo séptimo de la Resolución 763 de 2017, modificado a través del artículo séptimo de la Resolución 2594 del 31 de diciembre de 2019 y numeral 27 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023 incluyendo como mínimo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Capa independiente de Shapefile en formato de punto (AprovechaForestalPT) y polígono (AprovechaForestalPG) que contenga la georreferenciación de la ejecución del permiso de aprovechamiento forestal autorizado. b. Tabla de datos relacionada con la entidad espacial de punto en el que se especifique de cada uno de los individuos talados; Especie (nombre común, nombre científico y familia), Código de identificación, variables dasométricas asegurando el reporte del dato de volumen total y comercial, y clasificación de 	<p>La sociedad manifiesta que se dio respuesta al requerimiento mediante el radicado ANLA 20246200339572 del 27 de marzo de 2024.</p> <p>ANLA indica que a pesar que la sociedad dio respuesta mediante el radicado mencionado, dicha información no cumple con el reporte diferenciado que se pide por cada modificación especificando cada Resolución de modificación.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 127 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>acuerdo con el DAP de estrato de fustal y/o latizal.</p> <p>c. Tabla de datos relacionada con la entidad espacial de polígono en la que se especifique tipo de infraestructura para la que se ejecutó la tala de los individuos, unidad de cobertura de acuerdo con metodología Corine Land Cover y tipo de ecosistema de acuerdo con la versión del mapa aplicable en el momento de la modificación de la licencia ambiental.</p> <p>d. Georreferenciación en entidad espacial de puntos, de los individuos del permiso de aprovechamiento forestal que no fueron o no han sido objeto de tala, especificando dicha condición en la tabla de atributos de acuerdo con lo autorizado.</p>		

REQUERIMIENTO 128 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar un reporte detallado con corte a diciembre de 2022, de la ejecución del permiso de aprovechamiento forestal adicional realizado para la ZODME Portugal, correspondiente a la remoción de 5,23 hectáreas, donde se aprovecharán 352 individuos con un volumen total máximo de madera a remover de 246,26</p>	<p>La sociedad manifiesta que se dio respuesta al requerimiento mediante el radicado ANLA 20246200339572 del 27 de marzo de 2024.</p> <p>ANLA indica que a pesar que la sociedad dio respuesta mediante</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 128 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>m3 y volumen comercial de 142,85 m3, en cumplimiento del numeral 1 del artículo séptimo de la Resolución 0763 de 2017, modificado a través del artículo tercero de la Resolución 1665 del 20 de diciembre de 2021 y numeral 28 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023 incluyendo como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Capa independiente de Shapefile en formato punto (AprovechaForestalPT) y polígono (AprovechaForestalPG) que contenga la georreferenciación de la ejecución del permiso de aprovechamiento forestal autorizado. b. Tabla de datos relacionada con la entidad espacial de punto en el que se especifique de cada uno de los individuos talados; Especie (nombre común, nombre científico y familia), código de identificación, variables dasométricas asegurando el reporte del dato de volumen total y comercial, y clasificación de acuerdo con el DAP de estrato de fustal y/o latizal. c. Tabla de datos relacionada con la entidad espacial de polígono en la que se especifique tipo de infraestructura para la que se ejecutó la tala de los individuos, unidad de cobertura de acuerdo 	<p>el radicado mencionado, dicha información no cumple con el reporte diferenciado que se pide por cada modificación especificando cada Resolución de modificación.</p>	

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 128 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>con metodología Corine Land Cover y tipo de ecosistema de acuerdo con la versión del mapa aplicable en el momento de la modificación de la licencia ambiental.</p> <p>d. Georreferenciación en la capa de puntos, de los individuos del permiso de aprovechamiento forestal que no fueron o no han sido objeto de tala, especificando dicha condición en la tabla de atributos, de acuerdo con lo autorizado.</p>		

REQUERIMIENTO 129 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar un reporte detallado con corte a diciembre de 2022, de la ejecución del permiso de aprovechamiento forestal adicional realizado para la infraestructura, obras y actividades adicionales, correspondiente a la intervención de 781 individuos, que representan un volumen comercial de 213,58 m³ y un volumen total de 357,08 m³, en un área de 10,31 hectáreas y el aprovechamiento de tres bambusales conformados por la especie <i>Bambusa vulgaris</i>, con 571 culmos y un volumen total de 57,1 m³, en cumplimiento del numeral 1 del artículo séptimo de la Resolución 763 de 2017, modificado a</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>



**ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL**

Fecha:	21-04-2022
Versión:	4
Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 129 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>través del artículo sexto de la Resolución 1754 del 12 de agosto de 2022, y numeral 29 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023 incluyendo como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Capa independiente de Shapefile en formato punto (AprovechaForestalPT) y polígono (AprovechaForestalPG) que contenga la georreferenciación de la ejecución del permiso de aprovechamiento forestal autorizado. b. Tabla de datos relacionada con la entidad espacial de punto en el que se especifique cada uno de los individuos talados; Especie (nombre común, nombre científico y familia), Código de identificación, variables dasométricas asegurando el reporte del dato de volumen total y comercial, y clasificación de acuerdo con el DAP de estrato de fustal y/o latizal. c. Tabla de datos relacionada con la entidad espacial de polígono en la que se especifique la infraestructura, obra y/o actividad para la que se ejecutó la tala de los individuos, unidad de cobertura de acuerdo con metodología Corine Land Cover y 		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 129 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>tipo de ecosistema de acuerdo con la versión</p> <p>d. versión del mapa aplicable en el momento de la modificación de la licencia ambiental.</p> <p>e. Georreferenciación en la capa de puntos, de los individuos del permiso de aprovechamiento forestal que no fueron o no han sido objeto de tala, especificando dicha condición en la tabla de atributos, de acuerdo con lo autorizado.</p>		

REQUERIMIENTO 130 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Implementar las acciones de restauración para la recuperación de la cobertura riparia de la quebrada la Arenosa, afectada por la desestabilización del material dispuesto en la ZODME Z15T5 por fuera del polígono autorizado, como mínimo en un área de 30 m a partir del cauce, entre los puntos con coordenadas planas origen único nacional P1: E 4958308.629 y N 2351095.64 y P2: E 4958825.67 y N 2351426.149, en cumplimiento de la Medida 3 de la ficha PMB-11 Protección y conservación de hábitats y ecosistemas sensibles y en cumplimiento del numeral 17 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta que se dio respuesta al requerimiento mediante el radicado ANLA 20246200339572 del 27 de marzo de 2024.</p> <p>ANLA indica que a pesar que la sociedad dio respuesta mediante el radicado mencionado, dicha información no cumple con el reporte diferenciado que se pide por cada modificación especificando cada Resolución de modificación.</p> <p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 130 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.

REQUERIMIENTO 131 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Realizar la siembra de árboles de especies nativas, de manera que se favorezca la recuperación y el enriquecimiento de la cobertura vegetal de la parte de la ronda de la quebrada La Cabezona aledaña al campamento la Playa, aportando las siguientes evidencias e información, en cumplimiento de la Ficha de Manejo PMB-10 - Programa de compensación por cambio de uso del suelo y del requerimiento 10 del Acta 57 del 15 de marzo de 2022, numeral 8 del artículo segundo del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022 y numeral 80 del Artículo Primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p> <p>a. Cronograma, listado de especies a sembrar e informe de establecimiento.</p> <p>b. Seguimiento a la sobrevivencia y mortalidad de los individuos sembrados e informes de mantenimientos.</p>	<p>La sociedad manifiesta que se dio respuesta al requerimiento mediante el radicado ANLA 20236200679932 del 29 de septiembre de 2023, aunado a ello, solicita que se retire el requerimiento teniendo en cuenta las dificultades que se ha tenido con el propietario del predio, proponiendo reponer los individuos en la ronda de la quebrada aguas abajo en donde si sea posible sembrar los individuos.</p> <p>ANLA indica que la sociedad debe dar respuesta al requerimiento indicando todas las situaciones manifestadas, documentando lo pertinente y que por tratarse de un requerimiento reiterado, hasta tanto no se presente el soporte de imposibilidad de cumplimiento o una nueva propuesta no se puede retirar.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 132 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Retirar la aleta del box culvert que cayó al cauce de la quebrada San Silvestre, corrigiendo, y evitando nuevos impactos en esta fuente hídrica como ecosistema acuático que constituye hábitat de comunidades hidrobiológicas, en cumplimiento de la ficha PMB-11 de Protección y conservación de hábitats y ecosistemas sensibles, numeral 34 del artículo cuarto del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y numeral 77 del Artículo Primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta que se dio respuesta al requerimiento mediante el radicado ANLA 20246200395382 del 10 de abril de 2024.</p> <p>ANLA indica que el radicado está por fuera del corte documental.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 133 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Mantener la nomenclatura y nombre de los programas del PMA y PSM del medio biótico, de conformidad con lo establecido en los artículos décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero de la Resolución 2594 del 31 de diciembre de 2019, en cumplimiento del numeral 2 del artículo segundo del Auto 8900 del 10 de septiembre de 2020, el numeral 95 del artículo tercero del Auto 12418 del 30 de diciembre de 2020, numeral 62 del artículo primero Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y numeral 65 del Artículo Primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 134 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar en cumplimiento del numeral 2 del literal B del artículo décimo primero de la Resolución 1754 del 12 de agosto de 2022, el ajuste a la Ficha SMB-02 de Seguimiento y monitoreo al programa de conservación de especies forestales amenazadas y/o en veda, lo siguiente:</p> <p>a. Los soportes documentales de las acciones adelantadas para los periodos de los ICA 12 y 13 en las áreas adicionales autorizadas en la modificación de la licencia ambiental de la citada Resolución.</p> <p>b. El ajuste a la denominación de la Ficha SMB-02.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 135 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los soportes de las reuniones realizadas antes del inicio de las obras, con las directivas de la Escuela Mirabel, para analizar la conveniencia de hacer un cerramiento que minimice el riesgo de accidentalidad para los estudiantes durante las actividades constructivas, en cumplimiento del numeral 2 del artículo décimo sexto de la Resolución 01754 del 12 de agosto de 2022.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 136 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los registros de la conformación de los comités de participación comunitaria para las unidades funcionales activas a la fecha de corte del ICA 10 (30 de junio de 2022), en cumplimiento de las medidas 3 y 4 del programa PGS-03 programa de información y participación comunitaria y del literal d del numeral 37 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio del 2023.</p>	<p>La sociedad indaga a qué unidades funcionales el requerimiento hace referencia.</p> <p>ANLA indica que son las unidades funcionales activas para el ICA 10, con el fin de verificar el cumplimiento de la medida de manejo.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 137 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los soportes documentales de la notificación realizada a la Autoridad Ambiental competente de la conformación del Departamento de Gestión Ambiental, creado para la ejecución del proyecto, conforme a lo establecido en el Decreto 1299 de 2008, compilado en el artículo 2.2.8.11.1.7 del Decreto 1076 de 2015, en cumplimiento del numeral 43 artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio del 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 138 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar en cumplimiento de la medida 3 de la ficha PGS-03 programa de información y participación comunitaria y</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 138 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>de los literales a y b del numeral 6 del Artículo Tercero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023, los soportes de la implementación de las siguientes medidas de manejo:</p> <p>a. De la realización de una reunión de socialización con los líderes comunales de la vereda Esperanza San Silvestre y funcionarios de la nueva administración municipal de Girón, de la hoja de ruta en relación con las actividades, acuerdos, compromisos y cumplimiento de los mismos, asociados a la Zodme Z18T5, incluida la vía industrial.</p> <p>b. Del procedimiento de información adelantado con las comunidades que habitan en la Unidad Funcional 8, previo a la realización de las voladuras desarrolladas durante los meses de julio, agosto y septiembre del 2023.</p>		

REQUERIMIENTO 139 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar en cumplimiento de la medida 3 de la ficha PGS-03 programa de información y participación comunitaria y de los literales a y b del numeral 6 del Artículo Tercero del Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023, los soportes de la implementación de las siguientes medidas de manejo:</p>	<p>La sociedad manifiesta que frente al literal b, si fue socializado, sin embargo, explica que al momento de las voladuras aproximadamente con un día o día y medio, se socializó lo pertinente, aduce que en todo</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 139 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>a. De la realización de una reunión de socialización con los líderes comunales de la vereda Esperanza San Silvestre y funcionarios de la nueva administración municipal de Girón, de la hoja de ruta en relación con las actividades, acuerdos, compromisos y cumplimiento de los mismos, asociados a la Zodme Z18T5, incluida la vía industrial.</p> <p>b. Del procedimiento de información adelantado con las comunidades que habitan en la Unidad Funcional 8, previo a la realización de las voladuras desarrolladas durante los meses de julio, agosto y septiembre del 2023.</p>	<p>caso ello ya se efectuó así y ya no se hacen voladuras.</p> <p>ANLA explica que de la información allegada no se tienen soportes ya que el requerimiento pide unos registros, en consecuencia, la información no es suficiente.</p> <p>Recomienda que todo lo que se indica sea respondido en cuanto al presente requerimiento.</p>	

REQUERIMIENTO 140 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar el reporte del seguimiento técnico, social y ambiental para determinar las causas y/o mitigar, restablecer o compensar los impactos generados en el predio Mirador de San Antonio en la vereda Portugal del municipio de Lebrija, en cumplimiento de la medida 2 de la ficha PGS-08 Programa de manejo a la infraestructura aledaña, de servicios públicos, de servicios sociales e infraestructura asociada y del literal c del</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 140 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
numeral 8 artículo tercero del auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.		

REQUERIMIENTO 141 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar copia del Acta de vecindad suscrita entre los propietarios del predio finca vista hermosa parcela 1 vereda Santo Domingo del municipio de Lebrija y la Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., incluyendo registro fotográfico, videos y acuerdos a que haya lugar entre las partes, una vez finalicen las actividades de la Zodme (Z5T6 sector 2), en cumplimiento del programa PGS-08 Programa de manejo a la infraestructura aledaña, de servicios públicos, de servicios sociales e infraestructura asociada y del literal g numeral 41 del Artículo Cuarto del Auto 07609 del 09 de septiembre del 2022	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

REQUERIMIENTO 142 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar certificado firmado por contador público o revisor fiscal, con corte a 31 de diciembre de cada año fiscal para los periodos 2022 y 2023, donde informe la realización o no de nuevas actividades que deban ser adicionadas al valor de la base de liquidación de la inversión forzosa de no	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 142 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
menos del 1%, en cumplimiento del artículo 321 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 y el numeral 1 del artículo segundo de la Resolución 1897 del 28 de agosto de 2023.		

REQUERIMIENTO 143 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar de manera consolidada, esto es en una sola geodatabase (o directorio de archivo si la información se presenta en formato shapefile); la cartografía del Plan de Compensación del Componente Biótico asociado al artículo décimo sexto de la Resolución 2051 del 15 de octubre de 2019, de acuerdo con la estructura del Modelo de Almacenamiento Geográfico de datos establecido en Resolución 2182 de 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, de forma que no se repliquen capas con el mismo nombre presentando diferente información, no se adicionen capas innecesarias que no se encuentren dentro de lo ya establecido en el diccionario de datos, y que las capas presentadas se encuentren de acuerdo con el modelo de datos, específicamente en el sentido de diligenciar las tablas Seg_CompensacionesTB, Seg_Indicadores y Seg_EspSembradaTB, de acuerdo a lo estipulado en el diccionario de datos del MAG, en cumplimiento del literal k del numeral 2 del artículo cuarto de la Resolución 1843 del 18 de noviembre de</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 143 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
2020, el numeral 122 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y el numeral 125 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.		

REQUERIMIENTO 144 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar el área efectiva de ejecución de las actividades de restauración, rehabilitación, recuperación y/o enriquecimiento, en el área a compensar. La información debe ajustarse en la capa CompensacionBiodiversidad de acuerdo con la estructura del Modelo de Almacenamiento Geográfico de datos establecido en Resolución 2182 de 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, específicamente el diligenciamiento las tablas Seg_CompensacionesTB, Seg_Indicadores y Seg_EspSembradaTB, en cumplimiento del literal n) del numeral 2 del artículo cuarto de la Resolución 1843 del 18 de noviembre de 2020 y el numeral 123 del Auto 7603 del 09 de septiembre del 2022.</p>	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 145 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar el ajuste del objetivo general, objetivos específicos y metas propuestas. En cumplimiento del literal a del numeral 2 del artículo cuarto de la Resolución 1843 del 18 de noviembre de 2020, el numeral 114 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y el numeral 117 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 146 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Complementar la caracterización biótica del predio propuesto para la compensación, de forma que se establezcan las condiciones ecológicas iniciales del mismo y permita justificar la selección y aplicación de acciones de compensación. En cumplimiento del literal b) del numeral 2 del artículo cuarto de la Resolución 1843 del 18 noviembre de 2020; del numeral 115 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022; y del numeral 118 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 147 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar el cronograma preliminar de implementación, monitoreo y seguimiento</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 147 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
de las acciones en función de los objetivos y metas, del Plan de Compensación del Componente Biótico. En cumplimiento del literal e) del numeral 2 del artículo cuarto de la Resolución 1843 del 18 de noviembre de 2020; del numeral 116 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022; y del numeral 119 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.		

REQUERIMIENTO 148 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar la evaluación de los potenciales riesgos bióticos, físicos, económicos y sociales de la implementación del Plan de Compensación y la propuesta para minimizarlos. En cumplimiento del literal f), numeral 2 de del artículo cuarto de la Resolución 1843 del 18 de noviembre de 2020; del numeral 117 del artículo primero del Auto 7603 del 09 de septiembre de 2022; y del numeral 120 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

REQUERIMIENTO 149 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar el plan operativo y de inversiones del Plan de Compensación del	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 149 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Componente Biótico. En cumplimiento del literal g) del numeral 2 de del artículo cuarto de la Resolución 1843 del 18 de noviembre de 2020; del numeral 118 del artículo primero Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022; y del numeral 121 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.		

REQUERIMIENTO 150 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Formular indicadores específicos por cada acción de compensación, no solo orientados en el cumplimiento normativo sino en la consecución de objetivos y metas propuestas que incluyan también la verificación de los principios orientadores de la compensación. En cumplimiento del literal h) del numeral 2 del artículo cuarto de la Resolución 1843 del 18 de noviembre de 2020; del numeral 119 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022; y del numeral 122 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

REQUERIMIENTO 151 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Formular un Plan de Monitoreo y Seguimiento en función de la eficacia,	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 151 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>eficiencia e impacto del programa de compensación. En cumplimiento del literal i) del numeral 2 de del artículo cuarto de la Resolución 1843 del 18 de noviembre de 2020; del numeral 120 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022; y del numeral 123 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>		

REQUERIMIENTO 152 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Formular una propuesta para el manejo de la compensación a largo plazo. En cumplimiento del literal j) del numeral 2 de del Artículo Cuarto de la Resolución 1843 del 18 de noviembre de 2020; del numeral 121 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022; y del numeral 124 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 153 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar una línea base para la actividad de restauración-rehabilitación de las áreas específicas de compensación con el fin de comparar el estado de los ecosistemas a rehabilitar y así demostrar la efectividad y adicionalidad del proyecto en términos</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>



**ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL**

Fecha:	21-04-2022
Versión:	4
Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 153 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>biológicos. . Esta línea base debe contener, como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Inventario forestal con un error de muestreo inferior al 15%, para las coberturas de estudio, que contemple la variable de área basal. b. Estado de conservación de cada una de las coberturas con metodologías que estén basadas en técnicas que hayan sido referidas en publicaciones indexadas para establecer una línea base de biodiversidad del área en términos de composición, estructura y función. c. Estudio de los procesos sucesionales para dar inicio a las siguientes etapas de este proceso de conservación y restauración pasiva de las coberturas de vegetación secundaria. d. Diseño del plan de monitoreo y seguimiento de los procesos de conservación del área de estudio. e. Definición del tratamiento que realizará a las plantas invasoras que serán removidas <p>Lo anterior en cumplimiento de los subnumerales i, ii, iii, iv del numeral 12 del artículo tercero de la Resolución 1176 del 20 de junio de 2019 y los subnumerales i, ii, iii, iv del subnumeral 11 del numeral 1 del</p>		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 153 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
artículo primero del Auto 11270 del 27 de noviembre de 2020.		

REQUERIMIENTO 154 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Calcular las coberturas intervenidas de manera adicional a lo autorizado en la Resolución 763 del 30 de junio de 2017, en el marco de las contingencias presentadas en la unidad funcional 5, con el fin de que se establezca los factores de compensación de acuerdo con el tipo de ecosistema contemplados en el Manual para la Asignación de Compensaciones por Pérdida de Biodiversidad, reportando si hubo o no afectación de coberturas naturales y seminaturales para los siguientes eventos en cumplimiento del numeral 15 del artículo quinto del Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022.	<p>La sociedad solicita claridad sobre el requerimiento indagando si deben relacionar todas las contingencias, las contingencias cerradas o un documento dinámico donde se ajusten los valores de acuerdo con las compensaciones realizadas.</p> <p>La ANLA da indicaciones técnicas al respecto, dando claridad en cuanto al objeto del cuestionamiento.</p> <p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	Se mantiene el requerimiento.

REQUERIMIENTO 155 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar los ajustes al cronograma aprobado en el parágrafo del artículo primero de la Resolución 1176 del 20 de junio de 2019, en relación con las actividades asociadas a la adquisición de los nuevos predios y las acciones de	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 155 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>compensación asociadas, en cumplimiento del literal a) del numeral 1 del artículo cuarto de la Resolución 1843 del 18 de noviembre de 2020, los numerales 102 y 124 del artículo primero Auto7603 del 9 de septiembre de 2022 y el numeral 105 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>		

REQUERIMIENTO 156 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Ajustar el objetivo general, teniendo en cuenta el área y ubicación geográfica de intervención real del proyecto y el área efectiva de afectación por tipo cobertura y ecosistema, debidamente soportado con la información cartográfica. Adicionalmente, precisar la propuesta a ejecutar (restauración, rehabilitación, preservación, etc.). En cumplimiento del numeral 1 del artículo tercero de la Resolución 1176 del 18 de noviembre de 2020, del literal b) del numeral 1 del artículo cuarto de la Resolución 1843 del 18 de noviembre de 2020, del numeral 103 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y el numeral 106 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta sobre las áreas de compensación, que tienen una particularidad y es que el plan de compensación original por pérdida de biodiversidad tiene un listado de predios mucho más amplio, sumando cerca de 1000 hectáreas, pero el área de compensación es mucho menor. Por lo que preguntan, si la medida debe hacerse sobre todo lo que tienen o la necesidad puntual, es decir; cómo plasmar en el documento los biomas que son repetitivos en los predios a compensar y atender de manera efectiva lo requerido.</p> <p>La ANLA entiende que la sociedad presente varios predios para tener opciones respecto al</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 156 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
	<p>área a compensar, por lo que se indica que se deberá dar una respuesta clara donde conste lo mencionado por la sociedad respecto a qué sucedió con los predios aprobados o cuál es la situación. Se reitera que la entidad evalúa lo aportado por la sociedad en contraste con lo aprobado en los actos administrativos, evidenciando algunas inconsistencias que dan lugar a los requerimientos, por tanto la sociedad deberá subsanar esas falencias en la información del área disponible y las áreas a compensar.</p> <p>La sociedad entiende e igualmente solicita claridad sobre la compensación como parte de las contingencias.</p> <p>La ANLA aclara que la compensación debe iniciar con un reporte aplicando el manual de compensación que les aplica, para el caso puntual, el Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad, respecto al área donde se presentó la afectación. Por lo tanto deberán presentar la propuesta de compensación, prestando atención en cumplir</p>	

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 156 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
	<p>con la representatividad ecosistémica y la equivalencia. A la par, se recomienda no esperar hasta que se cierre la contingencia, si no por el contrario ir avanzando dada la complejidad que descansa sobre un proceso de compensación.</p> <p>La sociedad señala que entiende el requerimiento e igualmente incluirá en la próxima presentación un cuadro adicional donde se indiquen los predios priorizados en la compra donde podrán adelantar los procesos de compensación, e igualmente incluir una tabla con las compensaciones totales a la fecha, con equivalencia ecosistémica, indicando igualmente cuales están cerradas.</p>	

REQUERIMIENTO 157 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar de forma discriminada las áreas propuestas para cada actividad de compensación en el predio "Vega Duque", en cumplimiento del literal f), numeral 1 del artículo cuarto de la Resolución 1843 del</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 157 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
18 de noviembre de 2020, el numeral 107 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022, y el subnumeral ii del numeral 110 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023		

REQUERIMIENTO 158 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar las actividades y áreas específicas del Plan de Compensación que se desarrollarán para la actividad de apoyo al desarrollo del PMA DRMI Humedal San Silvestre y Serranía de los Yariguíes. Las áreas deben cumplir con el criterio de equivalencia ecosistémica. En cumplimiento de numeral 11 del artículo 3 de la Resolución 1176 de 2019; del numeral 10 del literal i) del artículo primero del Auto 11270 del 27 de noviembre de 2020, el numeral 108 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y el numeral 111 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

REQUERIMIENTO 159 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Manifiestar si formuló el Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad, en lo concerniente a las acciones de conservación y/o preservación	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 159 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>de acuerdo con los instrumentos de planificación ambiental que hayan sido establecidos por la respectiva Autoridad Ambiental con jurisdicción en el área prevista para realizar las obligaciones de compensación, en cumplimiento del artículo quinto de la Resolución 1843 del 18 de noviembre de 2020, el numeral 26 del artículo primero del Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021, el numeral 109 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y el numeral 112 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>		

REQUERIMIENTO 160 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los soportes en atención al cronograma propuesto en el radicado 2018129037 1-000 del 18 de septiembre de 2018, en cumplimiento del párrafo del artículo primero de la Resolución 1176 del 20 de junio de 2019, el subnumeral 1 del literal i) del artículo primero del Auto 11270 del 27 de noviembre de 2020, el numeral 27 del artículo primero del Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021, del numeral 110 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y el numeral 113 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 161 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar nuevas áreas para la compensación de los ecosistemas bosques/vegetación secundaria del Helobioma del Magdalena y Caribe en Choco Magdalena Carare; bosques/vegetación secundaria del Helobioma del Magdalena y Caribe en Choco_Magdalena Lebrija_Gloria; y bosques/vegetación secundaria del Zonobioma húmedo tropical del Magdalena y Caribe en Choco_Magdalena Carare, las cuales deben presentar la equivalencia ecosistémica, en cumplimiento del Manual para la Asignación de Compensaciones por Pérdida de Biodiversidad, adoptado mediante la Resolución 1517 de 2012. En cumplimiento del numeral 7 del artículo tercero de la Resolución 1176 del 20 de junio de 2019, del numeral 6 del artículo primero del Auto 11270 del 27 de noviembre de 2020, del numeral 32 del artículo primero del Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021, del numeral 111 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y el numeral 114 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento, no obstante, consulta como pueden documentar la gestión predial realizada tanto con los propietarios de los predios como con la Corporación (CDMB y CAS), pues depende de otras entidades y del pronunciamiento de la autoridad ambiental regional, quienes no manejan tiempos de respuesta.</p> <p>Consultan si se puede presentar el ajuste al cronograma indicando el estado de avance de cada predio indicando las razones del retraso.</p> <p>La ANLA indica que la Resolución 256 de 2018, establece las condiciones para el cambio de plazo, se recomienda que se revise la norma y se presente la propuesta.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 162 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Aclarar cuál es el área efectiva a compensar para cada predio, con el tipo de</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 162 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>actividad y el tipo a ejecutar, en cumplimiento del numeral 8 del artículo tercero de la Resolución 1176 del 20 de junio de 2019; del numeral 7 del artículo primero del Auto 11270 del 27 de noviembre de 2020; del requerimiento 33 del artículo primero del Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021; del numeral 112 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022; y del numeral 115 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>		

REQUERIMIENTO 163 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Incluir actividades de rehabilitación que permitan lograr la equivalencia ecosistémica con las áreas impactadas por el proyecto los ecosistemas bosques y vegetación secundaria del Orobioma bajo de los andes en NorAndina Montano_Valle_Ma para los predios que presentan áreas agrícolas heterogéneas o pastos del orobioma bajo de los Andes, en cumplimiento del numeral 9 del artículo tercero de la Resolución 1176 del 20 de junio de 2019; del numeral 8 del literal i) del artículo primero del Auto 11270 del 27 de noviembre de 2020; del numeral 34 del artículo primero del Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021; del numeral 113 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022; y del numeral 116 del</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 163 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.		

REQUERIMIENTO 164 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Para la actividad compra de predios, complementar la siguiente información, en cumplimiento del subnumeral ii, iii, iv, v, vi, vii y viii del literal c del artículo décimo octavo de la Resolución 2594 del 31 de diciembre de 2019 y los subnumerales ii, iii, iv, v, vi, vii y viii del literal c del subnumeral 2 del numeral ii del artículo primero del Auto 11270 del 27 de noviembre de 2020:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Caracterización del medio abiótico (clima, temperatura, geomorfología, uso del suelo, hidrología) b. Caracterización biótica (coberturas vegetales y ecosistemas, fauna y flora). c. Caracterización medio socioeconómico (comunidades beneficiadas, descripción de los bienes y servicios ecosistémicos de los predios, descripción del uso actual del suelo). d. Escrituras a nombre de la autoridad ambiental regional la cual debe quedar condicionada a uso exclusivo de conservación y preservación, de tal forma que los 	<p>La sociedad señala la misma dificultad expuesta en el requerimiento 161 ya que no han podido adquirir el predio porque no cuenta con la cabida de linderos, estando pendiente esta última para finiquitar la adquisición predial, razón por la cual solo aportaron la promesa de compraventa del predio Medellín.</p> <p>Refieren si es posible entregar un ajuste al cronograma indicando el estado de avance de cada predio y las razones del retraso en la adquisición predial.</p> <p>La ANLA señala que es importante revisar la norma, para este caso, el Plan de Compensación para el componente biótico, puntualmente la Resolución 256 de 2018 que en su numeral 2 del artículo 4 refiere las medidas del plazo adicional. Se invita a la sociedad a revisar la norma y con base en ello presentar la</p>	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 164 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>predios deben ser mantenidos a perpetuidad como zonas de conservación.</p> <p>e. Certificado de tradición y libertad a nombre de la autoridad ambiental regional.</p> <p>f. Descripción de la ubicación y estado de las cercas.</p> <p>g. Información cartográfica, la cual debe ser presentada siguiendo el modelo de datos establecido por el MADS mediante la Resolución 2182 de 2016, o la norma que lo modifique o sustituya, diligenciando todos los campos de información atributiva de las capas, así como de las tablas asociadas.</p>	<p>propuesta para que esta autoridad la evalúe y determine su viabilidad.</p>	

REQUERIMIENTO 165 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Ejecutar el Plan de Compensación atendiendo el cronograma propuesto en el radicado 2019113934-1-000 del 5 de agosto de 2019. En cumplimiento del párrafo primero de la Resolución 2594 el 31 de diciembre de 2019; del numeral 1) del literal ii) del artículo primero del Auto 11270 del 27 de noviembre de 2020; y del numeral 127 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 166 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Calcular las coberturas intervenidas de manera adicional a lo autorizado en la Resolución 763 del 30 de junio de 2017, en el marco del evento de desestabilización del material de la ZODME Z15T5 ubicada en la unidad funcional 5, con el fin de que se establezca el área objeto de compensación adicional aplicando los factores de compensación de acuerdo con los tipos de ecosistemas contemplados en el Manual de Compensación por Pérdida de Biodiversidad, desde el límite de la zona de disposición autorizada en mención, hasta la orilla de la quebrada la Arenosa, teniendo como referencia los siguientes puntos con coordenadas planas origen único nacional:</p> <p>a. Punto 1: Este 4958336,5 Norte 2351428,3. b. Punto 2: Este 4958289,3 Norte 2351082,6. c. Punto 3: Este 4958797,3 Norte 2351504,8. d. Punto 4: Este 4958821,6 Norte 2351427,6</p> <p>Lo anterior en cumplimiento del numeral 30 del artículo cuarto del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>	<p>La sociedad manifiesta que atenderá el requerimiento de la misma manera que fue referida la situación de los planes de compensación, igualmente validaran la información y ajustarán.</p> <p>La ANLA reitera nuevamente la importancia de entregar información detallada que dé cuenta de una atención completa y precisa de lo requerido.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 167 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Calcular las coberturas intervenidas de manera adicional a lo autorizado en la Resolución 2594 del 31 de diciembre de 2019, en el marco de las contingencias presentadas en la unidad funcional 8, con el fin de que se establezca el área objeto de compensación adicional aplicando los factores de compensación de acuerdo con el tipo de ecosistema contemplados en el Manual de Compensación del medio biótico, reportando si hubo o no afectación de coberturas naturales, seminaturales y con capacidad de recuperación para los siguientes eventos, en cumplimiento del numeral 16 del artículo quinto del Auto de seguimiento 11873 del 30 de diciembre de 2022.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 168 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar, para los ICA 12 y 13, el avance del análisis de internalización del impacto ambiental generación y /o activación de procesos denudativos, reportando el estado de cumplimiento de los indicadores (eficiencia y eficacia) y la medida de manejo propuesta para dicho análisis. En cumplimiento del numeral 1 del artículo cuarto décimo quinto de la Resolución 1754 del 12 de agosto de 2022.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 169 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>En cumplimiento de los numerales 2, 3 y 4 del artículo décimo quinto de la Resolución 1754 del 12 de agosto de 2022.</p> <p>a. Actualizar la cuantificación biofísica de los impactos considerados significativos: cambios en las características de los suelos; cambio en el uso del suelo; modificación de la cobertura vegetal; alteración de la estructura y composición florística; alteración del hábitat de las especies de epífitas en veda de tipo vascular como son Bromelias y Orquídeas y de tipo no vascular como son líquenes, musgos y hepáticas; modificación del hábitat; modificación de la conectividad de ecosistemas. Adicionalmente, incluir los impactos “desplazamiento involuntario de unidades sociales” y “generación de conflictos con la comunidad”. Dicha actualización se debe realizar de acuerdo con las actividades y permisos otorgados por la Autoridad Ambiental, y así mismo se deberán actualizar las valoraciones económicas que se vean afectadas por el cambio de la cuantificación biofísica.</p> <p>b. Ajustar, de acuerdo con la valoración económica de los costos, la valoración económica</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 169 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>de los impactos “cambios en las características de los suelos y cambio de uso del suelo”, en el sentido de estimar de manera correcta la aproximación al valor monetario del costo, teniendo presente las consideraciones expuestas en el acápite de aprovechamiento forestal del presente acto administrativo.</p> <p>c. Actualizar el flujo de costos y beneficios, y así, los indicadores económicos, el análisis de sensibilidad teniendo en cuenta la temporalidad de los impactos y el modelo de almacenamiento geográfico de acuerdo con las obligaciones efectuados por esta Autoridad vía seguimiento.</p>		

REQUERIMIENTO 170 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar la información relacionada con el avance de internalización de las medidas de manejo propuestas para la Licencia Ambiental del proyecto para los ICA 8, 9, 10, 11, 12 y 13, el cual deberá ser con base en los indicadores de efectividad propuestos para la evaluación económica ambiental, en cumplimiento del artículo vigésimo de la Resolución 763 del 30 de junio de 2017, del numeral 39 artículo segundo del Auto 11143 del 17 de</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 170 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>diciembre de 2019, del numeral 73 del artículo primero del Auto 12418 del 30 de diciembre de 2020, el numeral 78 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y el numeral 126 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>		

REQUERIMIENTO 171 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los soportes documentales de lo siguiente, en relación con la evaluación económica ambiental, en cumplimiento de los numerales 1 y 3 artículo décimo cuarto de la Resolución 2594 del 31 de diciembre de 2019, el numeral 36 del artículo primero del Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021, el numeral 80 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y el numeral 129 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Respecto a la selección de impactos relevantes: <ul style="list-style-type: none"> i. En caso de ser necesario y de cambiar la cuantificación biofísica de los impactos existentes o identificarse nuevos impactos relevantes que se deriven por el fenómeno de remoción en masa debido a las actividades del proyecto, incluirlos en la Evaluación 	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 171 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Económica Ambiental, ya sea mediante el análisis de internalización o su valoración económica. Si se realiza aborda el análisis mediante la valoración económica, emplear una metodología que logre estimar su valor económico total; si se realiza la internalización de los impactos, seguir las recomendaciones del documento de Criterios técnicos para el uso de herramientas económicas en los proyectos, obras o actividades objeto de licenciamiento ambiental (2017), acogido por la Resolución 1669 de 2017.</p> <p>b. Respecto a la valoración económica:</p> <p>i. Modificar la valoración económica del impacto cambios en las características de los suelos, recalculando la cuantificación por las pérdidas en la producción de leche (Afectación a la actividad pecuaria). Anualizando el valor estimado en la pérdida de producción.</p> <p>ii. Recalcular la valoración del impacto afectación a áreas ambientalmente sensibles a través de una metodología robusta que permita aproximarse</p>		



**ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL**

Fecha:	21-04-2022
Versión:	4
Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 171 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>al costo asociado a los servicios ecosistemas que estas prestan.</p> <p>iii. Revisar, corregir si hay lugar a ello, las áreas afectadas por los impactos: Modificación del hábitat, cambios en la composición y estructura de la fauna silvestre y modificación de la conectividad ecosistemas, exponiendo las justificaciones y en dado caso, modificando la valoración del impacto.</p> <p>iv. Modificar la valoración económica del impacto variación del nivel freático del agua subterránea (Puntos de agua), incluyendo todos los puntos de agua que potencialmente se van a afectar.</p> <p>v. Recalcular la valoración del impacto afectación a la infraestructura y prestación de los servicios públicos, a partir del ajuste a la cuantificación biofísica del número de personas del área de influencia..</p> <p>vi. Recalcular la valoración del beneficio por la generación de empleo, considerando únicamente la vinculación de mano de obra de la zona.</p>		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 172 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>En relación con al análisis de internalización para los ICA 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 y en cumplimiento del numeral 2 del artículo décimo cuarto de la Resolución 2594 del 31 de diciembre de 2019, el numeral 36 del artículo primero del Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021, el numeral 80 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y el numeral 129 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Excluir del análisis de internalización y de su respectivo flujo, los impactos: Variación del nivel freático del agua subterránea y alteración de la estructura y composición florística. b. Presentar el reporte periódico del análisis de internalización de los impactos: Alteración del cauce, alteración en la capacidad de transporte del agua, generación y/o activación de procesos denudativos, cambios en la composición y estructura de la fauna silvestre y modificación en la composición y estructura de las comunidades hidrobiológicas. Lo anterior, considerando la línea base y el reporte periódico de avance en la corrección y/o prevención del cambio previsto en la cuantificación, como resultado de la ejecución del proyecto, así 	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 172 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>como los ajustes que solicite esta Autoridad en cuanto a las medidas de manejo, cuantificación biofísica (Para el impacto alteración del cauce), indicadores de eficacia y actualización del flujo del análisis de internalización. En el caso de presentarse un efecto residual no corregido o prevenido o el reconocimiento de externalidades generadas, estos deben someterse a valoración económica.</p>		

REQUERIMIENTO 173 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>En cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo décimo séptimo de la Resolución 2051 del 15 de octubre de 2019, el numeral 35 del artículo primero del Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021, el numeral 79 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y el numeral 128 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023:</p> <p>a. Respecto a la valoración económica: Aplicar una metodología que permita estimar la valoración de las áreas ambientalmente sensibles y los</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 173 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>servicios ecosistemas que estas prestan.</p> <p>b. Respecto a los indicadores económicos: Actualizar el flujo de costos y beneficios, la relación costo beneficio, y el análisis de sensibilidad, de acuerdo con los ajustes de las valoraciones económicas solicitadas por esta Autoridad en la evaluación económica. En archivo Excel formulado no protegido, en el que se incluyan todos los ajustes solicitados en las valoraciones económicas.</p>		

REQUERIMIENTO 174 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>En cumplimiento del numeral 2 del artículo décimo séptimo de la Resolución 2051 del 15 de octubre de 2019, el numeral 35 del artículo primero del Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021, el numeral 79 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y el numeral 128 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023, respecto al análisis de internalización para los ICA 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13:</p> <p>a. Excluir del análisis de internalización y de su respectivo flujo, los impactos: Cambios en</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>



**ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL**

Fecha:	21-04-2022
Versión:	4
Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 174 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>las características de los suelos, afectación áreas ambientalmente sensibles, cambio en la estructura ecológica del paisaje, cambios en la composición y estructura de la fauna silvestre, modificación de la cobertura vegetal y modificación del hábitat.</p> <p>b. Excluir del análisis de internalización los impactos Cambio en la disponibilidad del recurso (Cantidad), afectación en la movilidad peatonal y vehicular, cambio en el uso del suelo, generación de accidentes, generación de conflictos con la comunidad y generación de expectativas, y valorarlos económicamente.</p> <p>c. Demostrar la internalización de los impactos "Alteración del cauce" y "Modificación en la composición y estructura de las comunidades hidrobiológicas". Lo anterior, considerando la línea base y el reporte periódico de avance en la corrección y/o prevención del cambio previsto en la cuantificación, como resultado de la ejecución del proyecto, así como los ajustes que solicite esta Autoridad en cuanto a las medidas de manejo. En el caso de encontrar durante el proceso, un efecto residual no corregido o prevenido o el reconocimiento de</p>		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 174 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
externalidades generadas, estos deben someterse a valoración económica oportunamente.		

REQUERIMIENTO 175 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Valorar económicamente el impacto de generación de expectativas como resultado del seguimiento al análisis de internalización que abarca la temporalidad del segundo semestre de 2017 al segundo semestre de 2019, en cumplimiento del artículo vigésimo Resolución 763 del 30 de junio de 2017, el numeral 60 del artículo segundo del Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021, el numeral 81 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y el numeral 130 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

REQUERIMIENTO 176 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Replantear la valoración económica de los impactos Modificación del hábitat, Cambios en la composición y estructura de la fauna silvestre, Cambios en la estructura ecológica del paisaje, en cumplimiento del numeral 13 del artículo primero de la Resolución 2404 del 9 de diciembre de	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 176 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>2019, el numeral 61 del artículo segundo del Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021, el numeral 82 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y el numeral 131 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>		

REQUERIMIENTO 177 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>En cumplimiento del artículo décimo cuarto de la Resolución 1665 del 20 de septiembre de 2021, el numeral 83 del artículo primero del Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022 y el numeral 132 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023:</p> <p>a. Replantear la valoración económica del impacto “Afectación a áreas ambientalmente sensibles” a través de una metodología que permita aproximarse al costo asociado a los servicios ecosistémicos que estas prestan. Lo anterior, a través de una metodología acorde con la descripción y magnitud del impacto, la cual estime la afectación a los diferentes servicios ecosistémicos incluidos.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 177 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
b. Actualizar el flujo de costos y beneficios del proyecto, los indicadores económicos y el análisis de sensibilidad, de acuerdo con los ajustes solicitados a la evaluación económica. Anexar en archivo Excel formulado no protegido, con las memorias de cálculo realizadas.		

REQUERIMIENTO 178 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar en relación con la compra de los predios El Cerro y El Diamante localizados en el municipio de San Vicente del Chucurí, la información cartográfica de acuerdo con la estructura establecida en el modelo de datos modificado por la Resolución 2182 del 23 de diciembre 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS. El área de los predios representada en la cartografía debe ser coincidente con los soportes técnicos y legales a presentar por cada predio: consulta catastral, avalúo, certificado de tradición y libertad, Concepto Técnico de la Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS.</p> <p>Lo anterior, en cumplimiento del literal e del numeral 2 del artículo segundo del Auto 4071 del 11 de mayo de 2020, numeral 25 del artículo primero del Auto 10791 del 20 de diciembre de 2021, el literal d del</p>	<p>La sociedad señala que se entregó la información en el ICA sin referenciar el Auto al cual le estaban dando respuesta, por lo que alguna información se quedaba sin verificar. Por lo tanto cambiaron la metodología dando respuesta al requerimiento puntual, lo que facilita su trazabilidad.</p> <p>Igualmente consultan la posibilidad de realizar una reunión con el fin de revisar de manera previa la información a presentar, teniendo en cuenta que con los tiempos de radicación y revisión de la autoridad se aplaza el cumplimiento de la obligación.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 178 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>numeral 129 del artículo primero del Auto 7603 del 09 de septiembre de 2022 y el literal d del numeral 103 del artículo primero del Auto 5619 del 21 de julio de 2023.</p>	<p>La ANLA indica que en la reunión que se efectúe en torno a la compensación y a la inversión se puede abordar el tema. No obstante se resalta que frente a este requerimiento no se presentó información para el periodo de seguimiento.</p> <p>A su vez se reitera que en los ICAS entregados no constaba información alguna sobre el plan de inversión forzosa de no menos del 1%.</p>	

REQUERIMIENTOS PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO		
<p>Requerir a la sociedad Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., para que presente en un término de un (1) mes contado a partir de la ejecutoria de esta Acta de Control y seguimiento ambiental, las evidencias documentales del cumplimiento y/o ejecución de las siguientes obligaciones ambientales:</p>		
REQUERIMIENTO 179 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar informe técnico en el cual se justifique la intervención de las áreas por fuera de los polígonos reportados, conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.2.6.1.2 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, para los siguientes cambios menores de donación de material:</p>	<p>La sociedad manifiesta sobre el particular que el requerimiento hace referencia a las donaciones, por lo que solicitan aclaración sobre qué debe contener el documento, pues solo tienen soportes de las intervenciones</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTOS PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO		
Requerir a la sociedad Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., para que presente en un término de un (1) mes contado a partir de la ejecutoria de esta Acta de Control y seguimiento ambiental, las evidencias documentales del cumplimiento y/o ejecución de las siguientes obligaciones ambientales:		
REQUERIMIENTO 179 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>a. Radicado 2023012676-1-000 del 20 de enero del 2023, predio Lote 1 Finca El Reposo identificado con Matrícula Inmobiliaria Matrícula Inmobiliaria 300-326038.</p> <p>b. Radicado 2022101554-1-000 23 de mayo de 2022, predio “Zona de terreno – Área 1” identificado con matrícula inmobiliaria No 300-425724 y “Caña Brava” identificado con matrícula inmobiliaria No 300-425725.</p> <p>c. Radicado 20236200192862 del 6 de junio del 2023, predio Los Pinos, identificado con Matrícula Inmobiliaria Matrícula Inmobiliaria 300-178832.</p>	<p>realizadas en el momento de la donación.</p> <p>La ANLA aclara que al ser el polígono de un cambio menor, se debe tener certeza sobre la intervención, que esté dentro de lo aprobado, por lo que podrá aportarse cualquier soporte documental que de cuenta que la intervención no se realizó por fuera de lo autorizado en el polígono.</p> <p>La sociedad hace una precisión conceptual en el entendido que se trató de una donación de material y no una disposición de material.</p> <p>La ANLA aclara que se está verificando la intervención dentro del polígono no autorizado, por lo que está clara para la autoridad la precisión conceptual.</p>	

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 180 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar para el ICA 13, el modelo de almacenamiento geográfico de acuerdo con el datum y sistema de referencia vigente en cumplimiento de la Resolución 2182 del 23 de diciembre de 2016, del artículo cuarto de la Resolución 549 del 26 de junio de 2020 y del párrafo segundo del artículo vigésimo cuarto de la Resolución 763 del 30 de junio de 2017, incluyendo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. La totalidad de la infraestructura aprobada en la Resolución 763 del 30 de junio de 2017 y sus modificaciones. b. Información geográfica de los cambios menores reportados para cada periodo de seguimiento. c. Zonificación de Manejo Ambiental aprobada en la Resolución 763 del 30 de junio de 2017 y sus modificaciones, incluyendo áreas de intervención, áreas con restricciones y áreas de exclusión. 	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 181 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los permisos de ocupación de cauce y/o aprovechamiento forestal otorgados por la Corporación para la</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 181 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, así como el certificado de uso del suelo expedido por la alcaldía del municipio de Lebrija, necesarios para la disposición de material de excavación informada a la ANLA a través de los siguientes cambios menores:</p> <p>a. Radicado 20236200103332 del 12 de mayo de 2023, predio Finca Lote A – El Cacique, con matrícula inmobiliaria 300-262376 y número predial 00-00-0006-0022-000, ubicado en la vereda Portugal del municipio de Lebrija.</p> <p>b. Radicado 20236200443412 del 4 de agosto del 2023, predio Lote No 2, con matrícula inmobiliaria 300-346675 y número predial 00-00-0005-0096-000, ubicado en la vereda Cuzaman del municipio de Lebrija.</p> <p>Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.2.6.1.2 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.</p>		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 182 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar en cumplimiento de la ficha PMF-07: Manejo de explosivos y ejecución de voladuras subterráneas y a cielo abierto y de la ficha PMF-03: Manejo de taludes, la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Los permisos de adquisición, uso de material explosivo y accesorios, para las actividades de voladuras realizadas durante el periodo del ICA 11 (Medida 1). b. Informe técnico en el cual se incluya el modelo geológico – geotécnico de la UF8, donde se analicen las actividades realizadas en relación con las voladuras efectuadas en el mes de septiembre de 2023, para la conformación de los taludes que hacen parte del sector entre las abscisas de diseño K100+650 a K101+400, adyacentes a los desmontes 6.3 y 6.2. 	<p>La sociedad indicó que en el Auto 11079 se había solicitado un informe sobre las voladuras, en particular sobre las posibles causas origen del movimiento en masa. Teniendo en cuenta el corte documental es posible que no se alcanzara a evaluar el informe suministrado. Igualmente precisan las actividades de voladuras realizadas.</p> <p>LA ANLA aclara que en efecto el informe está por fuera del corte documental. Igualmente se aclara que el requerimiento está acorde, el informe que señala la sociedad se trata sobre la temporalidad de diciembre y donde evaluaban la condición geológica del terreno, por lo que ya cuentan con el modelo geológico ajustado lo que les permitirá implementar las voladuras de la temporalidad solicitada en el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 183 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Realizar la divulgación de las actividades de atención de la contingencia en el “Predio el</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 183 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p><i>Mirador de San Antonio</i>”, vereda Portugal del municipio de Lebrija” con su propietaria, donde se le exponga las medidas de atención del talud según la nota técnica actualizada y las medidas de atención, implementadas y/o a implementar para las afectaciones en su predio. Acorde con el artículo 2.3.1.5.2.5.1. del Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015, adicionado por el Decreto 2157 del 20 de diciembre 2017.</p>		

REQUERIMIENTO 184 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Reubicar el piezómetro Pz44, asociado al monitoreo del riesgo de la ladera afectada por el evento de contingencia con numero VITAL 4100900871368621013 del 3 de agosto de 2021, teniendo en cuenta el modelo geológico – geotécnico actualizado y presentar en los reportes parciales y/o final las lecturas, de conformidad con el artículo 2.3.1.5.2.5.1. del Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento. Sobre el particular señalan que el piezómetro al que hace alusión el requerimiento, se encuentra en un predio privado, donde no han podido ingresar por falta de autorización del propietario. Refieren que en la zona tienen otro piezómetro que se encuentra a 60 metros del Pz44 (en la parte alta del talud). A la par señalan que la temporalidad de un (1) mes es muy corta para dar cumplimiento a lo requerido.</p> <p>La ANLA aclara que la sociedad deberá indicar si el piezómetro a 60 metros cumple con los</p>	<p>El requerimiento se ajusta en los siguientes términos:</p> <p>Requerir a la sociedad Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., para que presente en un término de tres (3) meses contados a partir de la ejecutoria de esta Acta de Control y seguimiento ambiental, las evidencias documentales del cumplimiento y/o ejecución de las siguientes obligaciones ambientales:</p> <p>Reubicar el piezómetro Pz44, asociado al monitoreo del riesgo de la ladera afectada por el</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 184 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
	<p>requerimientos técnicos que está llamado a cumplir el Pz44. Igualmente se reitera que la sociedad deberá allegar todos los soportes documentales que den cuenta del cumplimiento de la obligación.</p> <p>Sobre la temporalidad, amplía el plazo a tres meses para la reubicación del piezómetro</p>	<p>evento de contingencia con numero VITAL 4100900871368621013 del 3 de agosto de 2021, teniendo en cuenta el modelo geológico – geotécnico actualizado y presentar en los reportes parciales y/o final las lecturas, de conformidad con el artículo 2.3.1.5.2.5.1. del Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017.</p>

REQUERIMIENTO 185 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar los soportes de las actividades de divulgación y capacitaciones del Plan de Contingencia con la Alcaldía del municipio de Lebrija, departamento de Santander, acorde con lo estipulado en el artículo 2.3.1.5.2.5.1. del Decreto 1081 del 2015 adicionados por el Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 186 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar las evidencias documentales del cumplimiento de los compromisos con la oficina de gestión del riesgo de San Vicente de Chucurí, acordados en la visita al predio El Resplandor el 26 de enero de 2023, de conformidad con el Artículo 2.3.1.5.2.5.1. del Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

REQUERIMIENTO 187 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar los soportes documentales de las actividades de socialización del escenario de riesgo por manejo de explosivos y de evacuación con el Señor Luis Aurelio Moreno, que habita en el sector de Casa Machimbre acorde con el artículo 2.3.1.5.2.5.1. del Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015, adicionado por el Decreto 2157 del 20 de diciembre 2017.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

REQUERIMIENTO 188 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Realizar obras de drenaje para restablecer el cauce de la quebrada Chaíarota y 2 drenajes efluentes, incluyendo obras para la retención de sedimentos y de protección, que permitan el libre tránsito del agua superficial en el área	La sociedad manifiesta entender el requerimiento, no obstante solicita claridad sobre los canales; si se requiere que se construya un canal en concreto	El requerimiento se ajusta en los siguientes términos: Requerir a la sociedad Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., para que presente en un

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 188 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>de afectación por el evento de contingencia asociado al movimiento en masa del 1 de octubre de 2023, reportado en el reporte parcial con número vital 7300900871368623247 del 2 de octubre de 2023, de conformidad con el artículo 2.3.1.5.2.1.1 del Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015, adicionado por el Decreto 2157 del 20 de diciembre 2017 y la ficha PMF-11 Manejo de Aguas Superficiales, para los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Canal 1 con inicio en el punto de coordenadas planas origen único nacional CTM12 4967960 Este; 2349131 Norte y finaliza en el punto con coordenadas planas origen único nacional CTM12 4967806 Este; 2349101 Norte. b. Canal 2 con inicio en el punto de coordenadas planas origen único nacional CTM12 4967895 Este; 2348976 Norte y finaliza en el punto con coordenadas planas origen único nacional CTM12 4967794 Este; 2349037 Norte. c. Canal 3 con inicio en el punto de coordenadas planas origen único nacional CTM12 4967929 Este; 2348960 Norte y finaliza en el punto con coordenadas planas origen único nacional CTM12 4967864 Este; 2348942 Norte. 	<p>para conducir el agua de los canales.</p> <p>La ANLA aclara que las obras de drenaje no implican la construcción de una obra en concreto, si no garantizar en la medida de lo posible, la conducción de las aguas sin sedimentos.</p> <p>La sociedad señala que ya se tienen las obras de drenaje en ese punto. Igualmente solicitan revisar el plazo para dar cumplimiento.</p> <p>La ANLA aclara que el marco de la visita, se observaron procesos erosivos sobre estas obras, por lo que el requerimiento tiene como fin el punto de entrega a los cauces naturales sin sedimentos. A su vez se indica que se deberá allegar la evidencia respectiva que de cuenta de las obras y que las mismas son funcionales. No obstante, teniendo en cuenta las observaciones de la sociedad se amplía el plazo de cumplimiento a tres meses.</p>	<p>término de tres (3) meses contados a partir de la ejecutoria de esta Acta de Control y seguimiento ambiental, las evidencias documentales del cumplimiento y/o ejecución de las siguientes obligaciones ambientales:</p> <p>Realizar obras de drenaje para restablecer el cauce de la quebrada Chaíarota y 2 drenajes efluentes, incluyendo obras para la retención de sedimentos y de protección, que permitan el libre tránsito del agua superficial en el área de afectación por el evento de contingencia asociado al movimiento en masa del 1 de octubre de 2023, reportado en el reporte parcial con número vital 7300900871368623247 del 2 de octubre de 2023, de conformidad con el artículo 2.3.1.5.2.1.1 del Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015, adicionado por el Decreto 2157 del 20 de diciembre 2017 y la ficha PMF-11 Manejo de Aguas Superficiales, para los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Canal 1 con inicio en el punto de coordenadas planas origen único nacional CTM12 4967960 Este; 2349131

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 188 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
		<p>Norte y finaliza en el punto con coordenadas planas origen único nacional CTM12 4967806 Este; 2349101 Norte.</p> <p>b. Canal 2 con inicio en el punto de coordenadas planas origen único nacional CTM12 4967895 Este; 2348976 Norte y finaliza en el punto con coordenadas planas origen único nacional CTM12 4967794 Este; 2349037 Norte.</p> <p>c. Canal 3 con inicio en el punto de coordenadas planas origen único nacional CTM12 4967929 Este; 2348960 Norte y finaliza en el punto con coordenadas planas origen único nacional CTM12 4967864 Este; 2348942 Norte.</p>

REQUERIMIENTO 189 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
Presentar los soportes de las acciones correctivas como medida de mitigación para controlar la erosión de fondo y lateral en la zanja para el manejo de aguas superficiales en el área de afectación del	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 189 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>evento del 1 de octubre de 2023, la cual inicia en el punto con coordenadas planas origen único nacional CTM12 4967929 Este; 2348960 Norte y finaliza en el punto con coordenadas planas origen único nacional CTM12 4967864 Este, 2348942 Norte de conformidad con el artículo 2.3.1.5.2.1.1 del Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015, adicionado por el Decreto 2157 del 20 de diciembre 2017 y en cumplimiento de la ficha PMF-11 Manejo de Aguas Superficiales.</p>		

REQUERIMIENTO 190 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar las evidencias documentales de la socialización con la propietaria del predio “El Resplandor”, sobre las medidas de reducción del riesgo que proyectan implementar en el sitio, previamente a su intervención y, en caso de no poder realizarse la actividad presentar los soportes de esta gestión, de conformidad con el Artículo 2.3.1.5.2.5.1. del Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTOS PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO		
Requerir a la sociedad Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., para que presente en un término de tres (3) meses contados a partir de la ejecutoria de esta Acta de Control y seguimiento ambiental, las evidencias documentales del cumplimiento y/o ejecución de las siguientes obligaciones ambientales:		
REQUERIMIENTO 191 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>En cumplimiento de la FICHA PMF-12: Manejo de aguas subterráneas:</p> <p>a. Complementar el reporte geológico e hidrogeológico realizado al punto ID102 FINCA SAN ANTONIO (4,968,751.47E 2,349,802.24N m) con lo siguiente:</p> <p>i. Perfil geológico esquemático de la zona con la aproximación al nivel freático del PZ-15 y los resultados de las tomografías y SEVs.</p> <p>ii. Vista en planta con la ubicación del perfil, dirección de la superficie piezométrica, pozo y piezómetro.</p> <p>iii. Análisis del comportamiento hidrogeológico incluyendo lo reportado por el PZ-15, con énfasis en los dos periodos de anomalías identificados.</p> <p>b. Presentar la Actualización del modelo hidrogeológico numérico de la UF8-UF9, radicado 20236200399012 del 26 de julio del 2023, ajustando la estructura y contenido del informe a lo siguiente:</p> <p>i. Síntesis del modelo conceptual</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento, sin embargo solicita aclaración sobre el alcance del complemento solicitado.</p> <p>La ANLA aclara que deberá enfocarse el análisis en términos de la reacción del agua con la roca y no en términos de calidad como se ha presentado.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTOS PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO		
<p>Requerir a la sociedad Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., para que presente en un término de tres (3) meses contados a partir de la ejecutoria de esta Acta de Control y seguimiento ambiental, las evidencias documentales del cumplimiento y/o ejecución de las siguientes obligaciones ambientales:</p>		
REQUERIMIENTO 191 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>ii. Análisis hidrogeoquímico que incluya como mínimo diagramas de Stiff según unidad geológica interceptada.</p> <p>iii. Definición del dominio y condiciones de borde (sin proyecto y con avance de proyecto), incluyendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recarga • Flujo impuesto • Cargas impuestas • Inactivación de elementos <p>iv. Definición de la malla de modelación en 3D.</p> <p>v. Parametrización.</p> <p>vi. Calibración: verificación de la calibración estacionaria sin proyecto y con proyecto, incluyendo el caudal de los manantiales, los cuales deben ser similares en magnitud a los obtenidos en campo, así como, quebradas principales.</p> <p>vii. Resultados y escenarios predictivos: en los puntos hidrogeológicos incluir los manantiales que están dentro del inventario, así no tengan aforo.</p> <p>viii. Limitaciones y recomendaciones: el nivel de incertidumbre asociado a la modelación.</p>		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTOS PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO		
Requerir a la sociedad Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., para que presente en un término de tres (3) meses contados a partir de la ejecutoria de esta Acta de Control y seguimiento ambiental, las evidencias documentales del cumplimiento y/o ejecución de las siguientes obligaciones ambientales:		
REQUERIMIENTO 191 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>iv. Anexos donde se incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u> </u> • Archivos nativos de modelación (.fem y .dac). • Superficie piezométrica y descensos en shape o raster. <p>c. Presentar una simulación “particle tracking” basada en el modelo numérico presentado para la UF-6. Esta debe ubicarse en el límite del dominio del modelo más cercano al punto de la finca denominada “La Reserva” (origen único Nacional 4,963,270.35 - E 2,353,450.16N). La simulación debe presentarse integrada a la última versión del modelo hidrogeológico numérico del túnel La Paz avance al 100%, adjuntando los soportes respectivos.</p> <p>d. Incorporar a la red de muestreo actual, al informe de Calidad de Agua y a la actualización del informe de Inventarios de Puntos de agua el punto IDN9-14 (4,971,626.416 2,345,921.755).</p> <p>e. Presentar un informe explicativo del comportamiento evidenciado en el manantial ID8-2 (4,966,990.91E 2,348,077.40N), sustentado en un modelo hidrogeológico conceptual abarcando las unidades geológicas involucradas en la recarga, la superficie piezométrica, el escenario pre-obra</p>		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTOS PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO		
Requerir a la sociedad Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., para que presente en un término de tres (3) meses contados a partir de la ejecutoria de esta Acta de Control y seguimiento ambiental, las evidencias documentales del cumplimiento y/o ejecución de las siguientes obligaciones ambientales:		
REQUERIMIENTO 191 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
y post-obra, u otras herramientas evaluativas que se consideren pertinentes.		

REQUERIMIENTO 192 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>En cumplimiento de la Ficha PMF-12. Manejo de aguas subterráneas, modificada por el literal f del artículo décimo primero de la Resolución 2594 del 31 de diciembre de 2019 y del numeral 6 del artículo cuarto de la resolución 763 del 30 de junio de 2017 y en el marco de la contingencia ocurrida el 1 octubre de 2023 en las abscisas de diseño K100+400 a K100+800 de la UF8:</p> <p>a. Presentar un modelo hidrogeológico conceptual detallado para la zona afectada, que inicie en la formación Tambor y finalice en la formación Simití. El modelo debe incluir: la superficie piezométrica, zona de recarga de los manantiales ID56 e ID109, las superficies del terreno actual y la previa al evento. Esto apoyado en la red de monitoreo y datos levantados por el titular en campo. En cumplimiento de la medida 6 de la Ficha PMF-12 Manejo de aguas subterráneas.</p> <p>b. Realizar un monitoreo fisicoquímico semanal durante dos (2) meses al punto</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 192 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>derivado o punto nuevo, ubicado en las coordenadas 4,967,863.76E, 2,348,946.20N. El muestreo debe incluir: alcalinidad, dureza, COT, turbiedad, hidrocarburos totales, amonio, nitratos, nitritos, cloruros, SST, coliformes totales y E. coli. En cumplimiento con la ficha SMF-06 sobre el seguimiento del recurso hídrico.</p> <p>c. Realizar las actividades de rehabilitación de los puntos: ID-56 con coordenadas planas Origen Único Nacional Este 4967984,736 Norte 2348962,932 e ID-109 con coordenadas planas Origen Único Nacional Este 4967987,911 Norte 2349050,774, garantizando el suministro de agua con un caudal igual o superior al reportado previo al evento. En el caso de que la rehabilitación de estos puntos no sea factible, se debe presentar una solución alterna permanente para el suministro de agua a la comunidad, en igual o mejor condición que la previa a la contingencia.</p>		

REQUERIMIENTO 193 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar los soportes de la realización de las siguientes actividades, en cumplimiento de la medida 1 de la ficha PMF-11: Manejo de aguas superficiales:</p>	<p>La sociedad solicita aclaración sobre el literal c ya que la obstrucción responde a un material que el propietario del predio ha depositado.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 193 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>a. Las medidas de retención y control de arrastre de sedimentos en el manantial N9-14A (coordenadas Origen Único Nacional CTM12 E 4971627 N 2345921).</p> <p>b. Mantenimiento de los trinchos construidos para la retención de sedimentos en el área limítrofe al lago ubicado en el predio La Perla (coordenadas Origen Único Nacional CTM12 Este: 4971663 Norte: 2345914).</p> <p>c. Las obras necesarias para evitar procesos erosivos en el descole de la obra hidráulica localizada en la abscisa K113+950 (coordenadas Origen único Nacional CTM12 Este: 4973882 Norte: 2344384) y el estancamiento de agua, este de conformidad con el literal a del numeral 2 del artículo quinto de la Resolución 2594 del 31 de diciembre de 2019.</p>	<p>La ANLA aclara que deberá entregarse en la respuesta los soportes documentales que den cuenta de lo expuesto por la sociedad y atender los procesos erosivos.</p>	

REQUERIMIENTO 194 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar los soportes de la realización de las siguientes actividades, en cumplimiento de las medidas 1 y 3 de la Ficha PMF-10: Manejo de cruces de cuerpos de agua:</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 194 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>a. Retiro de los sedimentos del encole de la obra hidráulica localizada en la abscisa de diseño K100+481 (coordenadas Origen Único Nacional CTM12 E: 4967963.005 N 2348830.244) y adecuación de las obras para la retención de material y sedimentos en el encole y descole de la estructura.</p> <p>b. Retiro del material de excavación identificado entre las abscisas de diseño K100+480 a K100+520.</p> <p>c. Mantenimiento de la caja del encole de la alcantarilla ubicada en la abscisa K100+258 (coordenadas Origen Único Nacional CTM12 E 4967964.072 N 2348820.818).</p> <p>d. Mantenimiento de los canales construidos para el manejo de escorrentía que drena a los puntos ID P-4 e ID P-5.</p> <p>e. Retiro de sedimentos y material de excavación del encole y descole de la obra hidráulica localizada en la abscisa de diseño K102+270 (coordenadas Origen Único Nacional CTM12 E: 4968919.734 N 2349830.597) y la adecuación de las respectivas estructuras de retención de sedimentos.</p>		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 195 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar un informe que incluya las consideraciones realizadas por el ingeniero geotecnista, durante la conformación de las ZODMES utilizadas para los periodos correspondientes a los ICA 11 y 12, en cumplimiento de la medida 2 de la ficha PMF-02 Manejo y disposición de materiales de excavación sobrante y de demoliciones.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 196 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar para los periodos correspondientes a los ICA 11, 12 y 13, en cumplimiento de la FICHA SMF-01 Monitoreo y control a los procesos erosivos u otros fenómenos ocasionados o dinamizados por el proyecto, lo siguiente:</p> <p>a. La implementación de medidas que mitiguen los eventos erosivos en el talud del PK99+800 de coordenadas origen único 4967614.74 E 2348453.58 N. (Medida 1).</p> <p>b. La localización de los instrumentos geotécnicos tipo mojones, inclinómetros, piezómetros y otros en archivo tipo shape o DWG, implementados para el monitoreo y control en las áreas con seguimiento geotécnico, de conformidad con lo establecido en el modelo de almacenamiento de datos geográficos de la</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento, sin embargo solicitar aclaración si el archivo requerido es en DWG.</p> <p>LA ANLA aclara que el archivo deberá ser en shape o DWG.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 196 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
Resolución 2182 del 23 de diciembre 2016 y la Resolución 077 de 16 de enero de 2019, modificada por la Resolución 549 de 16 de junio de 2020. (Medida 2).		

REQUERIMIENTO 197 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar un informe del análisis de los datos de instrumentación geotécnica instalada en las unidades funcionales 8 y 9 para la temporalidad del 1 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2023 de los ICA 11, 12 y 13, en cumplimiento de la medida 3 de la FICHA SMF-05 Programa de observación, auscultación y mantenimiento, en el cual se incluya como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> d. Rangos o protocolo establecido como niveles de alerta respecto a cada variable a monitorear (saturación, desplazamiento y deformación). e. Análisis del comportamiento de datos anómalos, identificando la posible causa que los ocasiona. f. Conclusiones y propuestas de acciones preventivas y correctivas a implementar. 	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 198 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar los soportes de disposición de los materiales sobrantes de construcción de la atención a la contingencia con numero VITAL 4100900871368623006 donde se conformará el talud del desmonte 9.1 (PK 101+550 a PK 101+710) en cumplimiento con los artículos 2.2.2.3.9.1. y 2.2.2.3.9.3. del Decreto 1076 del 2015.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento, no obstante señalan que si han presentado los soportes que facultan al señor como gestor.</p> <p>La ANLA aclara que se requiere el soporte de la dosposición del material en atención a la contingencia.</p> <p>La sociedad dice entender el requerimiento y dará cumplimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 199 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar los soportes de la implementación de las medidas de reducción del riesgo relacionadas al manejo de escorrentía superficial y procesos de erosión pluvial en la ladera occidental del terraplén correspondiente al tramo de las abscisas de diseño PK 74 + 370 y PK 76 + 680 y/o Predio La Esmeralda localizado en la vereda La Marta del Municipio de Girón, asociada a la contingencia con número VITAL 4100900871368620001 del 4 de mayo de 2020, en cumplimiento de la Ficha PMF-03 Manejo de Taludes y acorde con el artículo 2.3.1.5.2.1.1 del Decreto 1081 del 26 de</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 199 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>mayo de 2015, adicionado por el Decreto 2157 del 20 de diciembre 2017.</p>		

REQUERIMIENTO 200 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar los soportes de la implementación de medidas que garanticen la retención del material fisible presente en la cara del talud del desmonte 9.2 en relación con la contingencia con número VITAL 4100900871368621014 del 27 de diciembre de 2021 asociado al deslizamiento en el UF 8 - K101+800 a K101+970, en la vereda Portugal, Municipio de Lebrija, en cumplimiento de la Medida 2 de la FICHA PMF-01: Conservación y Restauración de la estabilidad geotécnica.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 201 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar los soportes de las medidas correctivas para los procesos de erosión pluvial en el talud PK 96 + 700 al 96 +950 asociados al reporte de contingencia inicial de número VITAL 4100900871368620003 del 4 de agosto de 2020, de conformidad con el artículo 2.3.1.5.2.1.1 del Decreto 1081 del</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 201 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
26 de mayo de 2015, adicionado por el Decreto 2157 del 20 de diciembre 2017.		

REQUERIMIENTO 202 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
Presentar los soportes de la implementación de las medidas correctivas enfocadas a prevenir procesos de inestabilidad sobre el terraplén y agrietamiento de la vía del PR 87+956 asociado al evento de contingencia de número VITAL 4100900871368622005 del 4 de julio de 2022, de conformidad con el artículo 2.3.1.5.2.1.1 del Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015, adicionado por el Decreto 2157 del 20 de diciembre 2017 y el artículo 2.2.2.3.9.3. del Decreto 1076 del 2015.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

REQUERIMIENTO 203 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
Presentar los soportes de la complementación de las obras de manejo de las aguas superficiales y subsuperficiales de ladera del costado occidental desde la parte alta del talud entre las abscisas de diseño PK 76+300 a PK 77+600 de la UF-5, asociado al evento de contingencia con número VITAL 4100900871368623001 del 23 de marzo de	La sociedad manifiesta entender el requerimiento. Sin embargo precisan que el trazado de la obra hacia la parte alta es compleja canalizar por salirse de la franja de itnervesión, pero si es hacia la parte baja si podrían hacerlo, porlo quesolicitan claridad.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 203 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
2023, en cumplimiento de la FICHA PMF-01: Conservación y Restauración de la estabilidad geotécnica.	<p>La ANLA indica que el agua viene desde la parte alta y dichos lodos están influyendo en el movimiento en masa, por lo que deberá revisarse la canalización del discurrir natural que está afectando el terreno y las cunetas.</p> <p>La sociedad indica que las intervenciones están sujetas al manejo del área de intervención, encontrando que la zona tiene inestabilidad geológica y a su vez el discurrir del agua corresponde a un comportamiento natural por lo que es complejo darle cumplimiento a lo requerido.</p> <p>La ANLA requiere entender si la sociedad va a realizar el manejo de las aguas que ya están materializando contingencias, por lo que la sociedad deberá allegar el soporte técnico de las obras que vayan a realizar o no en atención a este fenómeno.</p>	

REQUERIMIENTO 204 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
Presentar a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, usando el formato único para Reporte de	La sociedad manifiesta si se tuvo en cuenta la aclaración en el informe presentado, la cual	Se ajusta el requerimiento en los siguientes términos:

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 204 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Contingencias Ambientales diligenciado, un alcance al reporte final en relación con el evento de contingencia por movimiento en masa en la abscisa del PK2+300 de la UF-3.4 en la vereda Vizkaina, municipio de San Vicente de Chucurí, asociado al reporte de contingencia con número VITAL 4100900871368623003 del 2 de mayo de 2023, que cuente con los soportes que evidencien la culminación de la obra hidráulica en la corona y flanco izquierdo del talud, en cumplimiento de la medida 1 de la ficha PMF-01 - Conservación y restauración de la estabilidad geotécnica, del parágrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016 y de los artículos 2.2.2.3.9.1. y 2.2.2.3.9.3. del Decreto 1076 del 2015.</p>	<p>correspondía a mantener el acceso al predio y no ejecutar una zanja completa. Por lo que indagan si requieren dar alcance a la aclaración presentada. Por lo que solicitan se ajuste el requerimiento en el sentido de dar alcance al manejo de las aguas.</p> <p>La ANLA aclara que si bien el requerimiento es claro, y en la medida que ya se atendió la estabilidad del talud, lo que deberá allegarse es el alcance que permitirá cerrar la contingencia. Sin embargo se ajustará el requerimiento.</p>	<p>Remitir a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, usando el formato único para Reporte de Contingencias Ambientales diligenciado, un alcance al reporte final en relación con el evento de contingencia por movimiento en masa en la abscisa del PK2+300 de la UF-3.4 en la vereda Vizkaina, municipio de San Vicente de Chucurí, asociado al reporte de contingencia con número VITAL 4100900871368623003 del 2 de mayo de 2023, que cuente con los soportes que evidencien el manejo de escorrentía en la corona y flanco izquierdo del talud, en cumplimiento de la medida 1 de la ficha PMF-01 - Conservación y restauración de la estabilidad geotécnica, del parágrafo del artículo 2 de la Resolución 1767 del 27 de octubre del 2016 y de los artículos 2.2.2.3.9.1. y 2.2.2.3.9.3. del Decreto 1076 del 2015.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 205 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>En relación con la actualización del CUÁNTO compensar remitido mediante radicados 2023056211-1-000 del 17 de marzo de 2023 y 20236200828002 del 3 de noviembre de 2023, presentar la siguiente información acorde al Modelo de Almacenamiento de datos geográficos adoptado por la Resolución 2182 del 23 de diciembre de 2016 o el que lo sustituya y/o modifique y dentro de la proyección cartográfica de Origen Único Nacional establecida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC en la Resolución 471 de 2020 modificada por la Resolución 529 de 2020:</p> <p>a) Capas InfraProyectoPG y Zodmes (si llegase a ser el caso) en donde incluya la totalidad de las áreas realmente intervenidas que dieron origen a esta obligación.</p> <p>b) Capa Ecosistema, en donde incluya la identificación ecosistemas realmente intervenidos por la ejecución del proyecto, así como para las áreas en donde se desarrollarán las actividades de compensación.</p> <p>c) Ajuste a la capa CoberturaTierra, en donde incluya la identificación de las coberturas de la tierra realmente intervenidos por la ejecución del proyecto, así como para las áreas en donde se</p>	<p>La sociedad manifiesta que a partir de la mesa técnica adelantada se podrá dar atención efectiva a este requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 205 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>desarrollarán las actividades de compensación.</p> <p>d) Tabla EstSueloTB en donde se determine el estado del suelo en el área sobre la cual se realizarán las actividades de Compensación por Pérdida de Biodiversidad.</p>		

REQUERIMIENTO 206 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Aclarar si la propuesta de indicadores de seguimiento presentada en los radicados 2023056211-1-000 del 17 de marzo de 2023 y 20236200828002 del 3 de noviembre de 2023 aplica para la totalidad de predios aprobados en el artículo segundo de la Resolución 1176 del 20 de junio de 2019, modificado por el artículo Primero de la Resolución 1843 del 18 de noviembre de 2020.</p> <p>Aclarar si la propuesta de indicadores de seguimiento presentada en los radicados 2023056211-1-000 del 17 de marzo de 2023 y 20236200828002 del 3 de noviembre de 2023 aplica para la totalidad de predios aprobados en el artículo segundo de la Resolución 1176 del 20 de junio de 2019, modificado por el artículo Primero de la</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 206 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
Resolución 1843 del 18 de noviembre de 2020.		

REQUERIMIENTO 207 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar un cronograma de trabajo para la restauración de la cobertura riparia de las áreas de ronda de los manantiales identificados como ID-56 localizado en el punto con coordenadas planas Origen Único Nacional Este 4967984,736 Norte 2348962,932, ID-109 localizado en el punto con coordenadas planas Origen Único Nacional Este 4967987,911 Norte 2349050,774, e ID-110 localizado en el punto con coordenadas plana Origen Único Nacional Este 4967959,865 Norte 2349121.682, afectados por el evento de remoción en masa ocurrido entre las abscisas PK100-400 y PK100+800 el 1 de octubre de 2023 en cumplimiento de la medida 3 de la Ficha PMB-11: Manejo ambiental para la protección y conservación de hábitats.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento. No obstante pone de presente que se dificulta adelantar la ejecución de lo solicitado por ser un predio privado.</p> <p>La ANLA aclara que el requerimiento parte de una afectación a una zona de exclusión, independiente de que la cobertura fuese de un tipo u otro, no es lo mismo el no tenerla a contar con ella. Por tal razón se requiere recuperar la cobertura que honre alguna función, por lo que se solicita presentar un cronograma de trabajo con el propietario sobre como se va a atender la contingencia.</p> <p>La sociedad señala que si bien la cobertura puede tener una restricción, no quiere decir que la misma existiera y prestara los servicios ecosistémicos que en principio estaba prestando.</p>	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 207 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
	La ANLA aclara pueden incluir la concertación con el propietario del predio e igualmente indicar la cobertura riparia existente antes de la contingencia.	

REQUERIMIENTO 208 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar en cumplimiento del programa PGS-01 Programa de atención a la comunidad, los siguientes registros documentales: <ul style="list-style-type: none"> a. La respuesta y cierre de la PQRS FL 5.376 relacionada con presuntas afectaciones en el punto de agua y en el lago ubicado en el Predio La Perla Vereda Mirabel del municipio de Lebrija. (medida 5). b. Permiso del propietario del predio Mirador de San Antonio en la vereda Portugal del municipio de Lebrija, para el uso como depósito de materiales y parqueadero en septiembre del 2022 (medida 6). 	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 209 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar en cumplimiento del programa PGS-03 Información y participación comunitaria, los siguientes registros documentales :</p> <p>g. La reunión de cierre con las comunidades del área de influencia de la UF3-4, donde se evidencie la convocatoria, acta de reunión, registro fotográfico, listado de asistencia y presentación, entre otros incluyendo el corregimiento la Fortuna del municipio de Barrancabermeja conforme con lo establecido en la Medida 3.</p> <p>h. Las reuniones desarrolladas con los comités de participación comunitaria de las UF 8 y UF9, donde se evidencie las actas de reunión, registro de asistencia y fotográfico para los periodos de los ICA 11, 12 y 13, conforme con lo establecido en la Medida 4.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 210 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar en una tabla de Excel (editable) la información consolidada de las unidades sociales productivas afectadas directa e indirectamente por la construcción del proyecto para las Unidades funcionales 8 y</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 210 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>9, incluidas las caracterizadas en el sector de Guayacán en la vereda Lisboa hasta el sector de Charco Largo en el corregimiento de Portugal, en cumplimiento de la Medida 1 del programa PGS-04 Apoyo a la capacidad de gestión institucional, con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Unidad Funcional a la que pertenece. b. Municipio. c. Unidad territorial menor (vereda y/o centro poblado). d. Nombre o razón social de la unidad social productiva. e. Nombre del propietario. f. Estrategia de mitigación definida. g. Análisis de la información reportada en el EIA capítulo 5.3.4, presentado con radicado 2019113986-1-000 del 5 de agosto de 2019. 		

REQUERIMIENTO 211 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los registros documentales correspondientes a la implementación de las medidas de manejo del programa PGS-07 Acompañamiento a la gestión Sociopredial, para el periodo 1 de julio a 31 de diciembre del 2023 correspondiente al ICA 13.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 212 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los soportes documentales de lo siguiente, en cumplimiento del programa PGS-08 Manejo a la infraestructura aledaña, de servicios públicos, de servicios sociales e infraestructura asociada:</p> <p>a. El restablecimiento del empalme de la tubería del acueducto veredal La Marta en el predio la Esmeralda en el municipio de Girón (Medida 2).</p> <p>b. Actas de vecindad de inicio y cierre, con los respectivos registros fotográficos, de los siguientes predios (Medida 1):</p> <p style="margin-left: 40px;">I. El Resplandor en la vereda Vizcaína del municipio de San Vicente de Chucuri.</p> <p style="margin-left: 40px;">II. Finca La Perla en la vereda Mirabel municipio de Lebrija.</p> <p style="margin-left: 40px;">III. Finca Montebello en el sitio Loma Linda vereda Portugal del municipio de Lebrija.</p> <p style="margin-left: 40px;">IV. Finca el Porvenir de la vereda Portugal del municipio de Lebrija.</p> <p>C. Reporte del seguimiento técnico social y ambiental para determinar las causas y/o mitigar, restablecer o compensar los impactos generados (Medida 2):</p>	<p>La sociedad señala que se tiene dificultad para la firma de las actas de vecindad e igualmente impide el ingreso al predio. Por lo que solicitan claridad sobre el soporte solicitado para atender el requerimiento.</p> <p>La ANLA señala que deberán aportar las actas de vecindad y las demás evidencias que den cuenta que se ha gestionado la queja, a pesar de la reuencia a firmar del quejoso.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 212 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>I. Finca el Sauz Sector el Tejar vereda Santo Domingo del municipio de Lebrija.</p> <p>II. Predio la Esmeralda en la vereda la Girona del municipio de Lebrija.</p> <p>d. La implementación de las medidas del programa PGS-08, para el periodo del 1 de julio a 31 de diciembre del 2023, correspondiente al ICA 13.</p>		

REQUERIMIENTO 213 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar el informe de la evaluación de las capacitaciones desarrolladas con el personal vinculado al proyecto, para conocer la percepción en relación con las temáticas tratadas en los aspectos de pertinencia de los temas, claridad y metodología utilizada, para el periodo reportado en el ICA 13, en cumplimiento de la ficha SGS-02 Seguimiento al programa de capacitación al personal vinculado al proyecto.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 214 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar en una tabla de Excel (editable) el consolidado de las iniciativas productivas desarrolladas en las unidades funcionales 2,</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 214 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>3, 4, 5, 6 y 7, discriminando lo siguiente, en cumplimiento de la ficha SGS-04 Seguimiento al programa de apoyo a la capacidad de gestión institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Unidad funcional. b. Unidad territorial mayor (municipio). c. Unidad territorial menor (vereda, barrio, centro poblado). d. Identificación de la iniciativa productiva. e. Nombre del titular de la iniciativa productiva. f. Beneficio recibido de parte de la Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S. g. Resultados. 		

REQUERIMIENTO 215 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los registros de evaluación de las capacitaciones desarrolladas con la comunidad para el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre del 2022, correspondiente al ICA 11, en cumplimiento de la ficha SGS-05 Seguimiento al programa de capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña al proyecto.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 216 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
Presentar la información y registros documentales de la implementación de las medidas de seguimiento y monitoreo para el periodo del ICA 13, del programa SGS-07 Seguimiento al programa de acompañamiento al apoyo de gestión predial.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

REQUERIMIENTO 217 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO.
<p>Presentar los registros documentales de las siguientes actividades en cumplimiento del Programa SGS-08 Seguimiento al programa de manejo de la infraestructura social afectada, infraestructura aledaña de servicios públicos, servicios sociales e infraestructura asociada:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La evacuación de las dos (2) unidades familiares relacionadas en el consolidado de visitas atenciones a infraestructura aledaña-actividades de voladura de la UF-2 a la UF-9, reportada en el ICA 12. b. La implementación de las medidas de seguimiento del Programa SGS-08, para el periodo del ICA 13. 	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTOS PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO		
<p>Requerir a la sociedad Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., para que presente en un término de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta Acta de Control y seguimiento ambiental, las evidencias documentales del cumplimiento y/o ejecución de las siguientes obligaciones ambientales:</p>		
REQUERIMIENTO 218 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar copia del permiso ambiental de la empresa GRODCO Ingenieros Civiles S.A.S., donde se reportó la compra de asfalto para los periodos de los ICAS 11, 12 y 13, en cumplimiento del numeral 3 del artículo vigésimo primero de la Resolución 763 del 30 de junio de 2017.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 219 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar los informes de monitoreo de calidad de aire y ruido ambiental en la ZODME Z5T6 (2) para el periodo del ICA 11, en cumplimiento del numeral 1 del artículo tercero de la Resolución 1292 del 22 de julio de 2021 y de los numerales 1 y 2 del artículo segundo de la Resolución 804 del 25 de abril de 2022.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 220 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar los soportes del desmantelamiento y recuperación del área</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 220 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>donde operó la Planta de concreto "Túnel La Sorda (2)" en la abscisa de diseño K92+500 de la UF-7, incluyendo los certificados y/o actas de disposición final de residuos, en cumplimiento de la medida 3 de la ficha PMF-04 Manejo para la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos e instalaciones temporales y sitios de acopio temporal.</p>		

REQUERIMIENTO 221 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar el registro de inscripción vigente ante la CDMB de las empresas Ecológica Construcciones S.A.S., y Orlando Castellanos, para la gestión de los residuos de construcción y demolición durante el periodo del ICA 13, en cumplimiento de la medida 5 de la Ficha PMF-14 Manejo de residuos sólidos domésticos, industriales y especiales.</p>	<p>La sociedad solicita claridad sobre el requerimiento ya que en otro requerimiento si aparecía el permiso pero estaba pendiente validar el volumen.</p> <p>La ANLA muestra la hoja de ruta de la revisión que se hizo e igualmente validará la información, dando claridad al requerimiento final.</p> <p>La sociedad señala que entiende el requerimiento y dará cumplimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 222 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar los registros documentales de la humectación en el tramo de la ruta nacional 66, vía de ingreso al proyecto, afectada por el evento de contingencia reportado con número vital 7300900871368623247 del 2 de octubre de 2023, para el periodo del ICA 13, en cumplimiento de la medida 1 de la FICHA PMF-15: Manejo y control de fuentes de emisiones y ruido.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 223 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar los siguientes registros documentales en cumplimiento de la FICHA SMF-06 Seguimiento del recurso hídrico:</p> <p>a. Cadenas de custodia de los siguientes muestreos de conformidad con el artículo trigésimo octavo de la Resolución 763 del 30 de junio de 2017:</p> <p>i. Vertimiento quebrada La Caimana (ICA 11, 12 y 13)</p> <p>ii. Vertimiento Río Sucio (ICA 12 y 13)</p> <p>iii. Puntos de muestreo en túnel La Paz y túnel La Sorda (ICA 11)</p> <p>iv. Ocupaciones de cauce UF-5 (ICA 12)</p> <p>v. Ocupaciones de cauce UF-7 (ICA 11 y 12)</p>	<p>La sociedad solicita claridad ya que en el ICA 12 se entregó un cronograma de monitoreos donde consta que para los puntos referenciados para el literal b no procedía.</p> <p>La ANLA revisa el ICA 13 encontrando el cronograma donde consta que no se realizaron monitoreos por lo que se procede a retirar el literal b del requerimiento.</p>	<p>Se ajusta el requerimiento en los siguientes términos:</p> <p>Presentar las cadenas de custodia de los siguientes muestreos de conformidad con el artículo trigésimo octavo de la Resolución 763 del 30 de junio de 2017, en cumplimiento de la FICHA SMF-06 Seguimiento del recurso hídrico:</p> <p>a. Vertimiento quebrada La Caimana (ICA 11, 12 y 13)</p> <p>b. ii. Vertimiento Río Sucio (ICA 12 y 13)</p> <p>c. iii. Puntos de muestreo en túnel La Paz y túnel La Sorda (ICA 11)</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 223 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
vi. Ocupaciones de cauce UF-8 (ICA 11 y 13) vii. Concesiones de agua (ICA 11, 12 y 13). b. Los informes de laboratorio de los muestreos de puntos de ocupación de cauce de las unidades funcionales 8 y 9, correspondientes al periodo del ICA 12.		d. Ocupaciones de cauce UF-5 (ICA 12) e. Ocupaciones de cauce UF-7 (ICA 11 y 12) f. Ocupaciones de cauce UF-8 (ICA 11 y 13) g. Concesiones de agua (ICA 11, 12 y 13).

REQUERIMIENTO 224 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
Presentar los registros documentales del establecimiento del material vegetal rescatado correspondiente a especies forestales en estado de brinzal, que se encuentra en el vivero forestal de Portugal (Coordenadas Planas Origen Único Nacional Este 4968800,649 Norte 2349197,001), reportando lo siguiente en cumplimiento de la Medida 1 de Recuperación de brinzales de la FICHA PMB-01: Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote: a. Inventario de individuos de brinzales que se encuentran en el vivero, detallando la identificación taxonómica b. Estado fitosanitario	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 224 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>c. Sitio de reubicación especificando las coordenadas en origen único Nacional, en formato shape</p> <p>d. Numero de mantenimientos y seguimiento a la sobrevivencia de los individuos arbóreos objeto de establecimiento por un periodo de 3 años o hasta que estos alcancen alturas que permitan su sobrevivencia sin necesidad de eliminar la competencia de otras especies vegetales (1.5 metros de altura).</p>		

REQUERIMIENTO 225 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Reportar las medidas de manejo implementadas para los periodos ICA 12 y 13, en el marco de las siguientes fichas de conformidad con lo aprobado en el artículo octavo de la Resolución 1754 del 12 de agosto de 2022 :</p> <p>a. Ficha PMB-05a de Manejo de rehabilitación ecológica para especies de epífitas de tipo no vascular (Líquenes, musgos y hepáticas) en sus diversos hábitos de crecimiento.</p> <p>b. Ficha PMB-05b Manejo para la Conservación de individuos de especies</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 225 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
vegetales de tipo vascular como bromelias y orquídeas.		

REQUERIMIENTO 226 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Construir los pasos secos para la movilización de la fauna silvestre en época de lluvia en el box culvert localizado en el punto con coordenadas Este 4954089,528 Norte 2344584,195 a la altura del K75+650 en la UF 5, incluyendo el monitoreo para verificar la efectividad de la infraestructura, en cumplimiento del Programa PMB-06 de Manejo de Fauna Silvestre (Medida 8).</p>	<p>La sociedad solicita claridad sobre el sitio para el paso de fauna y lo que deben realizar.</p> <p>La ANLA aclara que los pasos elevados están bien, pero hay un sector grande con coberturas que no tiene pasos subterráneos, por lo que se señala que existe un box culvert que cumple esa función.</p> <p>La sociedad refiere si es un paso de fauna adicional a lo ya aprobado.</p> <p>La ANLA aclara que no es un paso adicional ya que la obra está, simplemente es adaptarla para que cumpla la función.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 227 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar los siguientes soportes de las siembras realizadas en las áreas de las rondas de las quebradas la Peligrosa (Coordenadas Planas Origen Único Nacional Este 4956527,238 Norte 2350525,168), San silvestre (Coordenadas planas Origen Único Nacional Este 4955406,885 Norte 2348343,436) y Caño Marta (Coordenadas planas Origen Único Nacional Este 4953892,687 Norte 2344888,210), en cumplimiento de la medida 4 de la Ficha PMB-10 Compensación por cambio de uso del suelo, especificando:</p> <p>a. Los mantenimientos realizados.</p> <p>b. El reporte del porcentaje de sobrevivencia y mortalidad respecto a la cantidad de individuos sembrados inicialmente.</p> <p>c. Las resiembras, en caso de ser necesario para asegurar la sobrevivencia de por lo menos el 90 % garantizando la recuperación de las coberturas riparias.</p> <p>d. Complementar archivo de Excel de Registro Siembras PMB-10 con las fechas de siembra y resiembra.</p> <p>e. Análisis multitemporal de las coberturas riparias de las áreas intervenidas, donde se compare el estado previo a la intervención con respecto al estado actual, reportando el</p>	<p>La sociedad entiende el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 227 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
porcentaje de avance de recuperación de la cobertura.		

REQUERIMIENTO 228 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Reportar en relación con el aprovechamiento forestal en las áreas adicionales autorizadas, a través de la Resolución 1754 del 12 de agosto de 2022 en las unidades funcionales 8 y 9 para los periodos de los ICA 12 y 13, lo siguiente:</p> <p>a. Número de individuos que fueron objeto de aprovechamiento de las especies no maderables de Guadua (<i>Guadua angustifolia</i>) y bambú común (<i>Bambusa vulgaris</i>), indicando medidas implementadas para realizar el manejo sostenible durante su tala e indicadores de medición, en cumplimiento de la FICHA SMB-01 Seguimiento y monitoreo a los programas de manejo del suelo y conforme con lo dispuesto en Literal b del numeral 2 del artículo Décimo Primero de la Resolución 1754 del 12 de agosto de 2022.</p> <p>b. Número de individuos que fueron objeto de aprovechamiento de especies forestales con algún grado de amenaza, indicando de manera diferenciada el rescate de estas especies en estado de brinjal, en cumplimiento de la FICHA SMB-02</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 228 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
Seguimiento y monitoreo al programa de conservación de especies vegetales.		

REQUERIMIENTO 229 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
Reportar la sobrevivencia de los individuos sembrados en cumplimiento de la Medida 3 “ <i>Seguimiento y monitoreo a la compensación por cambio del uso del suelo</i> ” de la Ficha SMB-04 de seguimiento y monitoreo a los programas de compensación por afectación del medio biótico y al paisaje; para los periodos de los ICA 11, 12 y 13, informando la mortalidad para cada especie, las actividades de resiembra que se tienen programadas para alcanzar el porcentaje de sobrevivencia del 90 % y que especies se proyectan para dicha resiembra, considerando los resultados obtenidos.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

REQUERIMIENTO 230 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
Presentar los registros documentales de lo siguiente en cumplimiento del artículo sexto de la Resolución 1754 del 12 de agosto de 2022:	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 230 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>a. Cantidad de individuos aprovechados para el período ICA 12 de las especies <i>Bactris gasipaes</i>, <i>Cedrela fissilis</i> y <i>Cedrela odorata</i> con grado de amenaza y veda regional, de acuerdo con las cantidades autorizadas.</p> <p>b. La siembra por compensación de las siguientes especies en una proporción de 1:10, es decir establecer 10 árboles por cada individuo talado de 12 individuos de <i>Cedrela odorata</i>, 6 individuos de <i>Bactris Gasipaes</i> y 4 individuos de <i>Cedrela Fissilis</i>.</p>		

REQUERIMIENTO 231 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar los soportes documentales de las acciones adelantadas para los periodos de los ICAS 12 y 13, en cumplimiento de la Ficha PMB-05a Rehabilitación ecológica para especies de epífitas de tipo no vascular (Líquenes, musgos y hepáticas) en sus diversos hábitos de crecimiento, excluyendo aquellas relacionadas con el Plan de Compensación del Medio Biótico de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo noveno de la Resolución 1754 del 12 de agosto de 2022.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 232 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar un informe de cierre de las medidas de rehabilitación para epifitas no vasculares ejecutadas en el predio Palos de Moguer, que contenga la siguiente información, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo sexto y numeral 2 del artículo décimo de la Resolución 1048 del 5 de junio de 2017 – ATV0452:</p> <p>a. Análisis multitemporal con imágenes de satélite o fotografías aéreas que permitan evidenciar la recuperación de la cobertura de la ronda de la quebrada La Lizama a partir de las siembras de rehabilitación realizadas.</p> <p>b. Inventario forestal con el permiso del nuevo propietario, con el fin de determinar la cantidad de individuos con funcionalidad de forófitos de los árboles sembrados, especificando especie y variables dasométricas.</p> <p>c. Muestreo de los individuos sembrados que alcanzaron un buen estado de desarrollo con el fin de determinar si fueron colonizados por epifitas no vasculares (musgos, líquenes y hepáticas).</p> <p>d. Registros de la socialización al dueño del predio la importancia ambiental de las epifitas no vasculares que se busca propagar en el área</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 233 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar un informe de cierre de las medidas de rehabilitación para epifitas no vasculares ejecutadas en el predio Llano Grande, que contenga la siguiente información, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo décimo de la Resolución 1048 del 5 de junio de 2017 – ATV0452:</p> <p>a. Análisis multitemporal con imágenes de satélite o fotografías aéreas que permitan evidenciar la recuperación de la cobertura del predio Llano Grande.</p> <p>b. Inventario forestal en el área rehabilitada con el fin de determinar la cantidad de individuos con funcionalidad de forófitos de los árboles sembrados, especificando especie y variables dasométricas.</p> <p>c. Muestreo de los individuos sembrados que alcanzaron un buen estado de desarrollo con el fin de determinar si fueron colonizados por epifitas no vasculares (musgos, líquenes y hepáticas).</p> <p>d. Reporte a la CDMB como propietaria del predio Llano Grande de los resultados de la medida de rehabilitación por la intervención de flora epífita no vascular.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 234 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>En cumplimiento del numeral 1 del artículo cuarto de la Resolución 1048 del 5 de junio de 2017 y del numeral 1 del artículo cuarto de la Resolución 1159 del 13 de agosto de 2019, presentar un informe que incluya:</p> <p>a. Reubicación de los renuevos de las epifitas vasculares que alcanzaron su etapa reproductiva en fase de vivero, codificándolos, especificando los datos de forófito y registrando georreferenciación.</p> <p>b. Seguimiento a la sobrevivencia de cada uno de los individuos reubicados, donde se reporte las fertilizaciones, cambios de amarre, riego, floración, etapa reproductiva y renuevos.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 235 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar los soportes de la reubicación del individuo de la especie <i>cattleya.sp</i> en estado adulto que se encuentra en el vivero Portugal en el punto con coordenadas origen Único Nacional Este 4968800,649 Norte 2349197,001, sin cambiar el sustrato correspondiente a un tocón del árbol aprovechado que fue su forófito inicial, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo cuarto de la Resolución 1159 del 13 de agosto de 2019 indicando lo siguiente:</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 235 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>a. Coordenadas del nuevo sitio de ubicación con en una cobertura natural o seminatural similar a su hábitat inicial, cercana a posibles individuos arbóreos forófitos para el crecimiento y prendimiento de sus renuevos.</p> <p>b. Riego y fertilización por un periodo de un año a partir de su reubicación haciendo seguimiento a su floración.</p> <p>c. Registro fotográfico del seguimiento realizado a su sobrevivencia y floración.</p>		

REQUERIMIENTO 236 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar un informe final de las actividades de seguimiento y monitoreo de la medida de rescate, traslado y reubicación de los individuos de las especies de bromelias y orquídeas en el marco del expediente ATV0916-00-2020, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo Cuarto de la Resolución 1159 del 13 de agosto de 2019, que contenga lo siguiente:</p> <p>a. Datos y registros de los resultados de los seguimientos y monitoreos desarrollados en cumplimiento de las medidas de rescate, traslado y reubicación, con el respectivo</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 236 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>análisis de efectividad en su implementación.</p> <p>b. Descripción cualitativa de la eficiencia de las medidas de rescate, traslado y reubicación ejecutadas, teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante el periodo de seguimiento y monitoreo.</p> <p>c. Resultados finales de los indicadores de seguimiento y monitoreo, y análisis que permita establecer la adaptación y establecimiento de los individuos de bromelias y orquídeas reubicados en el área seleccionada, incluyendo el porcentaje mortalidad y sobrevivencia, aparición de nuevos individuos, floración, fructificación, marchitamiento y/o presencia de plagas como hongos o insectos.</p> <p>d. Inventario en archivo de Excel de los individuos forófitos receptores, indicando su codificación y número de individuos de bromelias y orquídeas reubicados en cada uno, especificando porcentaje de sobrevivencia y mortalidad de las epifitas vasculares reubicadas.</p> <p>e. Formato de Shapefile con la georreferenciación de los forófitos receptores de las epifitas reubicadas.</p> <p>f. Los acuerdos establecidos con los propietarios de los predios que aseguren la permanencia de los individuos de especies de bromelias y orquídeas, en las áreas</p>		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 236 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
donde se desarrolló la medida de reubicación: lo anterior, en caso de que estos predios sean de propiedad privada.		

REQUERIMIENTO 237 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar un informe final de las actividades de seguimiento y monitoreo de la medida de rescate, traslado y reubicación de individuos de las especies de bromelias y orquídeas en el marco del expediente ATV0452-00-2020 y en cumplimiento del numeral 1 del artículo décimo de la Resolución 1048 del 5 de junio de 2017, que contenga lo siguiente:</p> <p>a. Datos y registros de los resultados de los seguimientos y monitoreos desarrollados en cumplimiento de las medidas de rescate, traslado y reubicación, con el respectivo análisis de efectividad en su implementación.</p> <p>b. Descripción cualitativa de la eficiencia de las medidas de rescate, traslado y reubicación ejecutadas, teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante el periodo de seguimiento y monitoreo.</p> <p>c. Resultados finales de los indicadores de seguimiento y monitoreo, y análisis que permita establecer la adaptación y establecimiento de los individuos de</p>	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 237 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>bromelias y orquídeas reubicados en el área seleccionada, incluyendo el porcentaje mortalidad y sobrevivencia, aparición de nuevos individuos, floración, fructificación, marchitamiento y/o presencia de plagas como hongos o insectos.</p> <p>d. Inventario en archivo de Excel de los individuos forófitos receptores, indicando su codificación y número de individuos de bromelias y orquídeas reubicados en cada uno, especificando porcentaje de sobrevivencia y mortalidad de las epifitas vasculares reubicadas.</p> <p>e. Formato de Shapefile con la georreferenciación de los forófitos receptores de las epifitas reubicadas.</p> <p>f. Los acuerdos establecidos con los propietarios de los predios que aseguren la permanencia de los individuos de especies de bromelias y orquídeas, en las áreas donde se desarrolló la medida de reubicación: lo anterior, en caso de que estos predios sean de propiedad privada.</p>		

REQUERIMIENTO 238 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Iniciar la siembra de 1340 individuos de las especies forestales de <i>Anacardium excelsum</i>, <i>Atalea</i> sp, <i>Lecythis tuyranna</i>,</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 238 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
Cedrales odorata y Bactris gasipaes, como medida de compensación por el levantamiento de la veda regional de estas mismas especies, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero de la Resolución 1122 del 26 de septiembre de 2019 expedida por la CDMB – en el marco del ATV 1138.		

REQUERIMIENTO 239 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
Presentar el acuerdo de conservación, suscrito con el propietario del predio “Vega Duque”, el cual debe incluir las estrategias para que las acciones compensatorias adelantadas en el área perduren en el tiempo, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo cuarto de la Resolución 1164 del 1 de octubre de 2019, expedida por la CDMB en el marco del expediente de levantamiento de flora en veda regional ATV1137.	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

REQUERIMIENTO 240 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
Presentar un informe de la sobrevivencia de los 200 individuos plantados de la especie Lecythis tuyrana en el predio Vega Duque, que contenga lo siguiente; de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del	La sociedad manifiesta entender el requerimiento.	Se mantiene el requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 240 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>artículo cuarto de la Resolución 1164 del 1 de octubre de 2019, expedida por la CDMB en el marco del expediente de levantamiento de flora en veda regional ATV1137:</p> <p>a. Control fitosanitario</p> <p>b. Altura registrada en el último mantenimiento</p> <p>c. Estrategias para garantizar la sobrevivencia del 100 % de los individuos.</p>		

REQUERIMIENTO 241 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Calcular las coberturas y ecosistemas intervenidos de manera adicional a lo autorizado en la Resolución 2594 del 31 de diciembre de 2019, en el marco del evento de remoción en masa reportado a través de numero vital 7300900871368623247 con radicado 20236200681192 del 2 de octubre de 2023, definiendo el área objeto de compensación, aplicando los factores de acuerdo con el tipo de ecosistema contemplados en el Manual de Compensación del medio biótico, de conformidad con lo establecido en el artículo décimo séptimo de la Resolución 2594 del 31 de diciembre de 2019.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 242 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO																																																														
<p>Presentar un informe técnico en el cual se justifique la intervención de áreas por fuera del polígono licenciado del proyecto, de los siguientes puntos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo trigésimo tercero de la Resolución 763 del 30 de junio de 2017:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ID</th> <th rowspan="2">AREA EN HA</th> <th colspan="2">Coordenadas Magna Sirgas Origen Nacional</th> </tr> <tr> <th>ESTE</th> <th>NORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>2,53</td><td>4954285</td><td>2343926</td></tr> <tr><td>2</td><td>0,57</td><td>4954165</td><td>2345444</td></tr> <tr><td>3</td><td>0,47</td><td>4954397</td><td>2345914</td></tr> <tr><td>4</td><td>0,43</td><td>4956057</td><td>2348748</td></tr> <tr><td>5</td><td>3,18</td><td>4956491</td><td>2349037</td></tr> <tr><td>6</td><td>6,12</td><td>4956928</td><td>2350676</td></tr> <tr><td>7</td><td>11,42</td><td>4958435</td><td>2351345</td></tr> <tr><td>8</td><td>1,94</td><td>4960116</td><td>2354029</td></tr> <tr><td>9</td><td>5,3</td><td>4959186</td><td>2352468</td></tr> <tr><td>10</td><td>2,43</td><td>4959635</td><td>2352819</td></tr> <tr><td>11</td><td>3,54</td><td>4955685</td><td>2348361</td></tr> <tr><td>12</td><td>0,46</td><td>4955522</td><td>2348335</td></tr> <tr><td>13</td><td>3,1</td><td>4954965</td><td>2347742</td></tr> <tr><td>14</td><td>4</td><td>4954295</td><td>2345643</td></tr> </tbody> </table>	ID	AREA EN HA	Coordenadas Magna Sirgas Origen Nacional		ESTE	NORTE	1	2,53	4954285	2343926	2	0,57	4954165	2345444	3	0,47	4954397	2345914	4	0,43	4956057	2348748	5	3,18	4956491	2349037	6	6,12	4956928	2350676	7	11,42	4958435	2351345	8	1,94	4960116	2354029	9	5,3	4959186	2352468	10	2,43	4959635	2352819	11	3,54	4955685	2348361	12	0,46	4955522	2348335	13	3,1	4954965	2347742	14	4	4954295	2345643	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>
ID			AREA EN HA	Coordenadas Magna Sirgas Origen Nacional																																																												
	ESTE	NORTE																																																														
1	2,53	4954285	2343926																																																													
2	0,57	4954165	2345444																																																													
3	0,47	4954397	2345914																																																													
4	0,43	4956057	2348748																																																													
5	3,18	4956491	2349037																																																													
6	6,12	4956928	2350676																																																													
7	11,42	4958435	2351345																																																													
8	1,94	4960116	2354029																																																													
9	5,3	4959186	2352468																																																													
10	2,43	4959635	2352819																																																													
11	3,54	4955685	2348361																																																													
12	0,46	4955522	2348335																																																													
13	3,1	4954965	2347742																																																													
14	4	4954295	2345643																																																													

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 243 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar evidencias documentales de la ejecución de simulacros y/o simulaciones, relacionados con el Plan de Contingencias, donde se involucre al personal del proyecto, las entidades territoriales del Sistema Nacional de gestión de Riesgos de Desastres – SNGRD (según aplique) y a las comunidades identificadas en las áreas de afectación o área de influencia (según aplique), para el periodo de seguimiento comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 (ICA 12 y 13), acorde con lo estipulado en el literal b del subnumeral 3.1.1. del numeral 3 del artículo 2.3.1.5.2.1.1 del Decreto 1081 del 2015 adicionados por el Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017.</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>

REQUERIMIENTO 244 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Presentar la información geográfica correspondiente a la Inversión forzosa de no menos del 1%, acorde al Modelo de Almacenamiento de Datos Geográficos adoptado por la Resolución 2182 del 23 de diciembre de 2016 o el que lo sustituya y/o modifique y dentro de la proyección cartográfica de Origen Único Nacional establecida por el Instituto</p>	<p>La sociedad manifiesta entender el requerimiento.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento.</p>



**ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AMBIENTAL**

Fecha:	21-04-2022
Versión:	4
Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 244 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>Geográfico Agustín Codazzi – IGAC en la Resolución 471 de 2020 modificada por la Resolución 529 de 2020; incluyendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Capa Inversion1PorCientoPT, Inversion1PorCientoLN o Inversion1PorCientoPG según corresponda, específicamente para las acciones complementarias, mediante la adquisición de predios y/o mejoras en áreas o ecosistemas de interés estratégico para la conservación de los recursos naturales, al igual que en áreas protegidas que hagan parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP y las acciones de vigilancia del recurso hídrico a través de la instrumentación y monitoreo de variables climatológicas e hidrológicas con estaciones hidrometeorológicas y/o con radares, según la tecnología que defina el IDEAM. b. La capa CuencaHidrografica en donde se desarrollarán las acciones de inversión forzosa de no menos del 1%. 		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTO 244 Concepto Técnico	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	REQUERIMIENTO DEFINITIVO
<p>c. La capa Ecosistema, en donde incluya la identificación ecosistemas para las áreas en donde se desarrollarán las acciones de inversión forzosa de no menos del 1%.</p> <p>d. El ajuste a la capa CoberturaTierra, en donde incluya la identificación de las coberturas de la tierra para las áreas en donde se desarrollarán las acciones de inversión forzosa de no menos del 1%.</p>		

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES Y ESTABLECIMIENTO DE REQUERIMIENTOS DEFINITIVOS.

El desarrollo de cada pronunciamiento fue realizado en los cuadros transcritos anteriormente donde se relaciona el resumen de las intervenciones realizadas por parte de la sociedad **CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.**, de esta Autoridad y los requerimientos definitivos.

5. OBLIGACIONES CUMPLIDAS Y/O CONCLUIDAS

De conformidad con el análisis efectuado en el presente seguimiento, se estableció que los requerimientos u obligaciones formulados e impuestos respectivamente en su momento por parte de esta Autoridad Nacional y que se relacionan a continuación, fueron cumplidos por la sociedad **CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.**, por tanto, la consecuencia jurídica es declarar su cumplimiento, razón por la cual no serán objeto de futuros seguimientos ambientales.

Resolución 763 del 30 de junio de 2017

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

- Numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo décimo sexto.

Resolución 1900 del 22 de octubre de 2018

- Subnumeral 1.2 del numeral 1 del artículo primero.

Resolución 539 del 5 de abril de 2019

- Artículos tercero y cuarto.

Resolución 1164 del 1 de octubre de 2019 - Veda Regional CDMB - ATV1137

- Numeral 1 del artículo cuarto.

- Numeral 2 del artículo cuarto.

- Numeral 5 del artículo cuarto.

Resolución 2404 de 9 de diciembre de 2019

- Numeral 2 del artículo primero.

Resolución 2594 del 31 de diciembre de 2019

- Numeral 8 del artículo decimo primero.

Resolución 1007 del 3 de junio de 2020

- Literal a del numeral 1 del artículo primero.

- Numeral 3 artículo primero.

Resolución 1537 del 16 de septiembre de 2020

- Artículo tercero

Resolución 1843 del 18 de noviembre de 2020

- Literal e del numeral 1 del artículo cuarto.

- Subnumeral i del literal f del numeral 1 del artículo cuarto.

- Literales l y m del numeral 2 del Artículo Cuarto.

Auto 11270 del 27 de noviembre de 2020

- Subnumerales 2, 3, 4, 5 y 9 del numeral i del Artículo Primero.

- Subnumeral i del literal c del subnumeral 2 del numeral ii del Artículo Primero.

Auto 12418 del 30 de diciembre de 2020

- Literales c y d del numeral 29 del artículo tercero.

- Literal a del numeral 70 del artículo tercero.

- Numeral 74 del artículo primero.

Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

- Numerales 28, 29, 30 y 31 del Artículo Primero.
- Literales a y b del numeral 2 del artículo segundo.
- Numeral 14 del artículo segundo.
- Numeral 22 del artículo segundo.
- Literales a, b y c del numeral 32 del Artículo Segundo.
- Numeral 35 del Artículo Segundo.

Acta 57 del 15 de mayo de 2022

- Numeral 13 (Requerimiento 13).

Resolución 804 del 25 de abril de 2022

- Artículo Quinto.

Auto 4913 del 29 de junio de 2022

- Numeral 1 del artículo primero.
- Literales a y e del numeral 5 del artículo segundo.
- Literal a del numeral 6 del artículo segundo.
- Literal a del numeral 8 del artículo segundo.
- Literal a del numeral 9 del artículo segundo.

Resolución 1754 del 12 de agosto del 2022

- Numeral 2 del artículo séptimo.
- Numeral 1 del literal A del artículo décimo primero.
- Numerales 2, 3, 4, 6 y 7 del literal A artículo noveno.
- Numeral 3 literal A artículo noveno.
- Subliterales a), b) del numeral 1 Literal B del Artículo Noveno .
- Numeral 2 literal B artículo noveno.
- Numeral 3 literal B artículo noveno.
- Literal a del numeral 1 del sub-literal A del Artículo Decimo Primero
- Literal a del numeral 1 del sub-literal B del Artículo Decimo Primero.
- Numeral 3 del sub-literal B del Artículo Decimo Primero.
- Literales a y b del Numeral 4 del sub-literal B del Artículo Decimo Primero.
- Numeral 1 Literal C artículo décimo primero.

Auto 7603 del 09 de septiembre de 2022

- Literales b, c y d del numeral 14 del artículo primero.
- Numeral 19 del artículo primero.
- Literales a, b y c del numeral 49 del Artículo Primero.
- Numeral 51 del Artículo Primero.
- Numeral 59 del Artículo Primero.
- Numeral 85 del artículo primero.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

- Literal a del numeral 90 del artículo primero.
- Literales a y b numeral 98 del artículo primero.
- Literal a del numeral 127 del artículo primero.
- Literal b del numeral 129 del artículo primero.
- Numeral 15 del artículo cuarto.
- Literales a y b del numeral 17 del artículo cuarto.
- Literales a y b del numeral 20 del artículo cuarto.
- Literales a y b del numeral 22 del artículo cuarto.
- Numeral 23 del artículo cuarto.
- Literal e del numeral 24 del artículo cuarto.
- Numeral 28 del Artículo cuarto.
- Numeral 30 del Artículo cuarto.
- Numeral 31 del Artículo cuarto.
- Numeral 33 del Artículo cuarto.
- Numeral 47 del Artículo cuarto.
- Literal b del numeral 38 del artículo cuarto.
- Literal b del numeral 35 del artículo cuarto.
- Literal e del numeral 35 del artículo cuarto.
- Literales a, e y f del numeral 46 del artículo cuarto.
- Literal f del numeral 59 del artículo cuarto.
- Numeral 55 del artículo cuarto.
- Literales a y b del numeral 56 del artículo cuarto.
- Numeral 57 del artículo cuarto.

Auto 11873 del 30 de diciembre del 2022

- Literales a y b del numeral 7 del artículo segundo.
- Literal c del numeral 3 del artículo quinto.
- Numeral 18 del artículo quinto.
- Numeral 9 del artículo segundo.
- Literales a y e del numeral 18 del artículo segundo.
- Literal a del numeral 19 del artículo segundo.
- Literal a del numeral 20 del artículo segundo.
- Literal a del numeral 21 del artículo segundo.
- Literal a del numeral 5 del artículo cuarto.
- Literal b del numeral 14 del artículo Quinto.
- Numeral 1 del Artículo Cuarto.

Auto 5619 del 21 de julio de 2023

- Literales b, c y d del numeral 5 del artículo primero.
- Literales a y b del numeral 51 del artículo primero.
- Numeral 8 del artículo primero.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

- Literal a y b del numeral 23 del artículo primero.
- Literales a y b del numeral 25 del artículo primero.
- Numeral 26 del artículo primero.
- Literal e del numeral 27 del artículo primero.
- Literales a, e y f del numeral 30 del artículo primero.
- Literal f) del numeral 32 del artículo primero.
- Numeral 42 del artículo Primero.
- Numeral 44 del artículo primero.
- Literales a y b del numeral 51 del artículo primero.
- Literales a y b del numeral 57 del del artículo primero.
- Literales a, b y c del numeral 61 del artículo primero.
- Numeral 62 del artículo primero.
- Numeral 64 del artículo primero.
- Numeral 72 del artículo primero.
- Numeral 74 del artículo primero.
- Numeral 75 del artículo primero.
- Numeral 76 del artículo primero.
- Numeral 78 del artículo primero.
- Numeral 84 del artículo primero.
- Numeral 91 del artículo primero.
- Numeral 100 del artículo primero.
- Numeral 135 del artículo primero.
- Literales a) y e) del numeral 151 del artículo primero.
- Numeral 152 del artículo primero.
- Numeral 153 del artículo primero.
- Numeral 154 del artículo primero.
- Literal a del numeral 159 del artículo primero.
- Literales a y b del numeral 1 del artículo tercero.
- Subnumeral II del literal e) del numeral 4 del artículo tercero.
- Literales a, b, c, d, e, del numeral 36 del artículo cuarto.
- Subnumerales I, II literal a) del numeral 37 artículo cuarto.
- Subnumerales I, II, III literal b) del numeral 37 artículo cuarto.
- Numeral 38 del artículo cuarto.
- Literal f) numeral 39 del artículo cuarto.
- Literal g) numeral 39 del artículo cuarto.
- Literal h) numeral 39 del artículo cuarto.
- Literal j) numeral 39 artículo cuarto.
- Numeral 40 del artículo cuarto.
- Literales a y b del numeral 6 del artículo tercero.
- Numerales 7 y 8 del artículo tercero.
- Numeral 15 del Artículo cuarto.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

- Numeral 16 del Artículo cuarto.
- Numeral 18 del Artículo cuarto.
- Literales a y b del Numeral 23 del Artículo cuarto.
- Numeral 24 del Artículo cuarto.
- Numeral 109 del artículo primero.
- Subnumeral i del numeral 110 del artículo primero.
- Literales b y c del numeral 103 del artículo primero.
- Literal a del numeral 48 del artículo cuarto.
- Literales a, b y c del numeral 55 del artículo cuarto.
- Literal a del numeral 60 del artículo cuarto.
- Literales b y c del numeral 60 del artículo cuarto.

Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023

- Literal e) del numeral 2 del artículo primero.
- Literales a, b, c, e, g y h del numeral 2 del artículo segundo.
- Literal b) del numeral 1 del artículo tercero.
- Literal a del numeral 13 Artículo Primero.
- Literal b del numeral 13 Artículo Primero.
- Numeral 27 del artículo primero.
- Numeral 29 del artículo primero.
- Literal a) del numeral 3 del artículo tercero.
- Literal b) del numeral 3 del artículo tercero.
- Literal d) del numeral 4 del artículo tercero
- Literal e) del numeral 4 del artículo tercero
- Literal g) del numeral 4 del artículo tercero
- Literal a) del numeral 5 del artículo tercero.
- Literal d) del numeral 5 artículo tercero.
- Literal e) del numeral 5 del artículo tercero.
- Literal g) del numeral 5 del artículo tercero.
- Literal c) del numeral 6 del artículo tercero.
- Numeral 7 del artículo tercero.
- Literal a) numeral 8 artículo tercero.
- Literal b) numeral 8 artículo tercero
- Numeral 9 artículo tercero.
- Numeral 10 del artículo tercero.
- Numeral 20 del artículo tercero.
- Numeral 50 del artículo primero.
- Numeral 61 del artículo primero.
- Numeral 62 del artículo primero.
- Numeral 63 del artículo primero.
- Numeral 64 del artículo primero.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

- Literal a del numeral 69 del artículo primero.
- Literales a, b y c del numeral 76 del artículo primero.
- Numeral 78 del artículo primero.
- Literales b y c del numeral 79 del artículo primero.
- Numeral 84 del artículo primero.
- Literal c del numeral 85 del artículo primero.
- Numeral 4 del artículo segundo.
- Numeral 5 del artículo segundo.
- Numeral 6 del artículo segundo.
- Numeral 7 del artículo segundo.
- Numeral 8 del artículo segundo.
- Literales a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k del Numeral 9 del artículo segundo.
- Literales a y b del Numeral 10 del artículo segundo.
- Numeral 13 del artículo segundo.
- Numeral 14 del artículo segundo.
- Numeral 15 del artículo segundo.
- Numeral 11 del artículo tercero.
- Numeral 13 del artículo tercero.
- Literales a, b y c del numeral 14 del artículo tercero.
- Literal d del numeral 21 del artículo tercero.
- Numeral 22 del artículo tercero.
- Literales a, b y c del numeral 23 del artículo tercero.
- Literales b, c y d del numeral 24 del artículo tercero.
- Literales b, c y d del numeral 25 del artículo tercero.

OBLIGACIONES A SER EXCLUIDAS DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

De conformidad con las recomendaciones efectuadas en el Concepto Técnico de seguimiento, acogido en la presente reunión, se procederá a excluir las siguientes obligaciones ambientales, las cuales, según las consideraciones técnicas, no es necesario por parte de esta Autoridad Nacional continuar efectuando control y seguimiento, en atención al principio de eficacia y economía de las actuaciones administrativas:

Resolución 763 de 30 de junio de 2017

- Literal e del numeral 1 del artículo noveno
- Artículos trigésimo tercero y cuadragésimo segundo

Resolución 2404 de 9 de diciembre de 2019

- Numeral 10 del artículo primero

Auto 11143 de 17 de diciembre de 2019.

- Literal b numeral 2 del artículo primero

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

Acta 541 de 18 de diciembre de 2020

- Requerimiento 2
- Requerimiento 3
- Requerimiento 4
- Requerimiento 5

Auto 12418 de 30 de diciembre de 2020

- Numeral 2 del artículo segundo
- numeral 3 del artículo segundo
- Numeral 1 del artículo tercero
- Literales b, e, f, h, j del numeral 2 del artículo tercero
- Literal b del numeral 2 del artículo tercero
- Literal j del numeral 2 del artículo tercero
- Literales a y b del numeral 60 del artículo tercero
- Numeral 82 del artículo tercero
- Numeral 83 del artículo tercero
- Numeral 84 del artículo tercero
- Numeral 85 del artículo tercero
- Numeral 87 del artículo tercero
- Numeral 89 del artículo tercero
- Numeral 97 del artículo tercero

Auto 1292 del 22 de julio de 2021

- Numeral 2 del artículo tercero

Resolución 1665 del 20 de septiembre de 2021

- Numeral 2 del literal B del artículo séptimo
- Numeral 4 del literal B del artículo séptimo

Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021

- Numeral 8 del artículo primero
- Numeral 9 del artículo primero
- Numeral 10 del artículo primero
- Numeral 11 del artículo primero
- Numeral 14 del artículo primero
- Numeral 15 del artículo primero
- Literales c y d del numeral 2 del artículo segundo
- Literal b del numeral 4 del artículo segundo
- Literales f, g y h del numeral 10 del artículo segundo
- Literal b del numeral 11 del artículo segundo
- Literal b del numeral 16 del artículo segundo

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

- Numeral 27 del artículo segundo
- Numeral 30 del artículo segundo
- Literales a, c y d del numeral 17 del artículo segundo
- Literal a del numeral 18 del artículo segundo
- Literales a y b del numeral 28 del artículo segundo
- Literales a, b y c del numeral 29 del artículo segundo
- Literal d del numeral 80 del artículo tercero
- Numeral 4 del artículo cuarto
- Numeral 1 del artículo quinto.
- Numeral 2 del artículo quinto.

Acta 705 del 21 de diciembre de 2021

- Requerimiento 1

Auto 7603 del 9 de septiembre de 2022

- Numeral 2 del artículo primero
- Numeral 4 del artículo primero
- Numeral 6 del artículo primero
- Numeral 7 del artículo primero
- Numeral 8 del artículo primero
- Numeral 9 del artículo primero
- Literales b, c y d del numeral 12 del artículo primero
- Literales a, c y d del numeral 15 del artículo primero
- Literal a del numeral 16 del artículo primero
- Numeral 21 del artículo primero
- Literales a y b del numeral 22 del artículo primero
- Numeral 32 del artículo primero
- Numeral 33 del artículo primero
- Numeral 34 del artículo primero
- Numeral 35 del artículo primero
- Numeral 37 del artículo primero
- Numeral 42 del artículo primero
- Numeral 53 del artículo primero
- Numeral 55 del artículo primero
- Numeral 56 del artículo primero
- Numeral 65 del artículo primero
- Numeral 67 del artículo primero
- Numeral 84 del artículo primero
- Numeral 86 del artículo primero
- Literales a, b, c, e y g del numeral 88 del artículo primero
- Literales a y b del Numeral 91 del artículo primero

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

- Numeral 94 del artículo primero
- Numeral 95 del artículo primero
- Numeral 97 del artículo primero
- Literales c y d del Numeral 98 del artículo primero
- Numeral 100 del artículo primero
- Literales a, b y c del numeral 101 del artículo primero
- Literales a, b, c, d y e numeral 7 artículo cuarto
- Literal c del numeral 10 del artículo cuarto
- Literales a, b y c del numeral 11 del artículo cuarto
- Literales a, b y c del numeral 18 del artículo cuarto
- Literales a, b, c y d del numeral 21 del artículo cuarto
- Numeral 28 del artículo cuarto
- Numeral 25 del artículo cuarto
- Numeral 26 del artículo cuarto
- Numeral 33 del artículo cuarto
- Literales a, b y c del numeral 45 del artículo cuarto
- Literales a y b del numeral 58 del artículo cuarto

Auto 4913 del 29 de junio de 2022

- Numeral 4 del artículo primero
- Literal a del numeral 11 del artículo segundo
- Literal c del numeral 11 del artículo segundo

Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022

- Numeral 1 del artículo segundo
- Numeral 2 del artículo segundo
- Numeral 3 del artículo segundo
- Numeral 4 del artículo segundo
- Literal a del numeral 5 del artículo segundo
- Literales a, b, c, e y g del numeral 5 del artículo segundo
- Literal g del numeral 5 del artículo segundo
- Literales a y b del numeral 6 del artículo segundo
- Literales c y d del numeral 7 del artículo segundo
- Literales a y c del numeral 23 del artículo segundo
- Numeral 2 del artículo cuarto
- Literal a del numeral 1 del artículo quinto
- Numeral 6 del artículo quinto
- Numeral 9 del artículo quinto
- Numeral 10 del artículo quinto

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

Auto 5619 del 21 de julio de 2023

- Numeral 1 del artículo primero
- Numeral 2 del artículo primero
- Literales a, b y c del numeral 6 del artículo primero
- Literal a del numeral 7 del artículo primero
- Numeral 9 del artículo primero
- Literales a y b del numeral 10 del artículo primero
- Numeral 14 del artículo primero
- Numeral 15 del artículo primero
- Numeral 16 del artículo primero
- Numeral 17 del artículo primero
- Numeral 18 del artículo primero
- Numeral 19 del artículo primero
- Numeral 22 del artículo primero
- Literales a, b, c y d del numeral 24 del artículo primero
- Numeral 28 del artículo primero
- Numeral 29 del artículo primero
- Literales a y b del numeral 31 del artículo primero
- Numeral 33 del artículo primero
- Numeral 39 del artículo primero
- Numeral 40 del artículo primero
- Numeral 41 del artículo primero
- Numeral 43 del artículo primero
- Numeral 46 del artículo primero
- Numeral 48 del artículo primero
- Literales a, b y c del numeral 50 del artículo primero
- Literales b, c, d y e del numeral 51 del artículo primero
- Literales a, b, c, e y g del numeral 52 del artículo primero
- Numeral 53 del artículo primero
- Numeral 54 del artículo primero
- Numeral 55 del artículo primero
- Literales a, b y c del numeral 56 del Artículo Primero
- Literales a, b y c del numeral 58 del artículo primero
- Literales a y b del numeral 59 del artículo primero
- Numeral 67 del artículo primero
- Numeral 69 del artículo primero
- Numeral 81 del artículo primero
- Numeral 82 del artículo primero
- Numeral 88 del artículo primero
- Numeral 89 del artículo primero
- Numeral 90 del artículo primero

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

- Numeral 92 del artículo primero
- Numeral 94 del Artículo primero
- Numeral 95 del Artículo primero
- Literal c del numeral 1 del artículo tercero
- Literal a del numeral 2 del artículo tercero
- Literal a del numeral 3 del artículo tercero
- Literales c y d del numeral 4 del artículo tercero
- Literales a y b del numeral 1 del artículo cuarto
- Literales a, b, c y d del numeral 3 del artículo cuarto
- Numeral 4 del artículo cuarto
- Numeral 8 del artículo cuarto
- Numeral 9 del artículo cuarto
- Numeral 33 del artículo cuarto.
- Literal a del numeral 156 del artículo primero
- Literal c del numeral 156 del artículo primero
- Numeral 3 del artículo cuarto

Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023

- Literal a del numeral 1 del artículo primero
- Numeral 3 del artículo primero
- Numeral 6 del artículo primero
- Numeral 9 del artículo primero
- Numeral 11 del artículo primero
- Numeral 12 del artículo primero
- Literales c y d del numeral 13 del artículo primero
- Literales a, b, c, d y e del numeral 14 del artículo primero
- Numeral 15 del artículo primero
- Numeral 16 del artículo primero
- Numeral 17 del artículo primero
- Literales a, b y c del numeral 18 del artículo primero
- Literales a, b y c del numeral 19 del artículo primero
- Literales a y b del numeral 20 del artículo primero
- Numeral 22 del artículo primero
- Literal a del numeral 23 del artículo primero
- Numeral 24 del artículo primero
- Literales c y d del numeral 25 del artículo primero
- Numeral 38 del artículo primero
- Numeral 43 del artículo primero
- Literal a y c del numeral 60 del artículo primero
- Literal a del numeral 66 del artículo primero

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

Lo anterior, sin perjuicio del eventual procedimiento sancionatorio ambiental establecido en la Ley 1333 de 2009.

OBLIGACIONES QUE NO SE LES SEGUIRÁ HACIENDO SEGUIMIENTO POR NO TENER APLICABILIDAD - EXCLUIDAS NO SUJETAS A SANCIONATORIO

Resolución 451 del 2 de abril de 2018

- Literal k del subnumeral 4.1 del numeral 4 del artículo tercero

Resolución 1164 del 1 de octubre de 2019 - Veda Regional CDMB - ATV1137

- Numeral 6 del artículo cuarto

Resolución 1843 del 18 de noviembre de 2020

- Literal o del numeral 2 del artículo cuarto

Auto 12418 del 30 de diciembre de 2020

- Numeral 1 artículo tercero
- Enciso VII del literal e del numeral 23 del artículo tercero
- Literales b y c del numeral 62 del artículo tercero
- Literal a del numeral 80 del artículo tercero
- Numeral 81 del artículo tercero

Auto 10971 del 20 de diciembre de 2021

- Literal e, f, g del numeral 67 del artículo segundo
- Numeral 5 del artículo cuarto

Auto 4913 del 29 de junio de 2022

- Literal e, f, g del numeral 10 del artículo primero
- Numeral 14 del artículo primero

Auto 7603 del 09 de septiembre de 2022

- Numeral 31 del artículo primero
- Numeral 54 del artículo primero
- Literal i del Numeral 58 del artículo primero
- Numeral 124 del artículo primero
- Literal a del artículo segundo
- Numeral 8 del artículo cuarto.
- Numeral 29 del artículo cuarto
- Literal h) numeral 41 del artículo cuarto.

Auto 11873 del 30 de diciembre de 2022

- Numeral 15 del artículo segundo

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

- Literal a y c del numeral 23 del artículo segundo
- Literal a, b y c del numeral 5 del artículo cuarto
- Numeral 10 del artículo quinto

Auto 5619 del 21 de julio de 2023

- Numeral 13 del artículo primero
- Literal a del numeral 36 del artículo primero
- Literales b y c del numeral 47 del artículo primero
- Literal a del numeral 63 del artículo primero
- Numeral 73 del artículo primero
- Numeral 92 del artículo primero
- Numeral 93 del artículo primero
- Numeral 104 del artículo primero
- Numeral 142 del artículo primero
- Literal a, b y c del numeral 159 del artículo primero
- Numeral 12 del artículo cuarto
- Numeral 34 del artículo cuarto
- Numeral 42 artículo cuarto
- Numeral 52 del artículo cuarto
- Literal a, b y c del numeral 55 del artículo cuarto

Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023

- Numeral 26 del artículo primero
- Literal a, b y c del numeral 37 del artículo primero
- Numeral 38 del artículo primero
- Numeral 39 del artículo primero
- Literales a, b, c, d, e y f del numeral 77 del artículo primero
- Literal a del numeral 3 del artículo segundo
- Literal f del numeral 1 del artículo tercero
- Literal b, c y f del numeral 5 artículo tercero

COMUNICACIONES

En concordancia con las decisiones tomadas, se comunicará la presente acta a las alcaldías de los municipios de Barrancabermeja, San Vicente de Chucurí, Betulia, Girón y Lebrija en el departamento de Santander, a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS y a la Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales, Minero Energeticos y Agrarios.

NOTIFICACIÓN DE DECISIONES

De conformidad con lo preceptuado en el artículo **artículo 67 de la Ley 1437 de 2011:**

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

Notificación por estrados. “Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas.”

En este orden, las decisiones adoptadas en la Reunión de Control y Seguimiento Ambiental se notifican en Estrados al doctor **CARLOS JAVIER ORTIZ MONTERO**, identificado con cédula de ciudadanía 73.213.264., en calidad de Representante Legal de la Sociedad **CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.**

Acto seguido se procede a compartir en la plataforma Microsoft Teams el acta de reunión de control y seguimiento ambiental que nos convoca para realizar los ajustes de forma, a que haya lugar. Después el acta será remitida al correo o correos electrónicos: facturacion@rutadelcacao.com.co, edinson.candela@rutadelcacao.com.co, el pronunciamiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. El acta será devuelta el mismo día a la Autoridad Ambiental debidamente firmada por el Apoderado especialy/o apoderado debidamente constituido, para que pueda ser suscrita por el funcionario que presidió la reunión por parte de la ANLA.

Se hace constar que tanto el audio, el video, la presentación de la reunión, el Concepto Técnico de seguimiento, hacen parte integral del acta y serán remitidos a la sociedad **CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.**

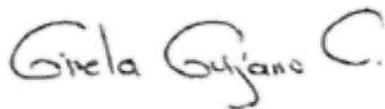
Se pone de presente que la reunión de control y seguimiento ambiental fue registrada en audio y video.

8. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO

Se diligenció la encuesta de satisfacción por la sociedad.

9. FIRMAS DEL ACTA Y CIERRE DE LA REUNIÓN

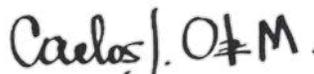
Para constancia de lo anterior, se firma a las 3:40 p.m. del día 14 de junio de 2024 por:



GISELA GUIJARRO CARDOZO

C.C. 35.517.563

Profesional Especializada de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA



CARLOS JAVIER ORTIZ MONTERO

C.C. 73.213.264

Representante Legal
CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09



CORINA IVONNE CARDOZO ISAZA

C.C. 1.013.578.494

Profesional Especializada de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales.

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA

Una vez suscrita por las partes, la presente Acta entrará a formar parte del expediente LAV0060-00-2016.

ANEXOS DEL ACTA

1. Presentación de reunión de control y seguimiento ambiental
2. Grabación de la reunión de control y seguimiento ambiental realizada el día 30 de mayo de 2024.
3. Concepto Técnico de seguimiento
4. Certificado de Existencia y Representación Legal